



República de Honduras

Impreso por: SGOMEZ23

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2021

R_EGA_F01F07

15/12/2021 17:33:32

Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central	Fecha Elaboración: 09/12/2021	DOCUMENTOS DE:	
Institución: 0004 Consejo Nacional Electoral		Precompromiso	00425
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL		Compromiso	01
Unidad Ejecutora: 001 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		Devengado	01
		Secuencia	00
		Operaciones Contables	

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
BANCO CENTRAL DE HONDURAS	ENG	0902001	00001	11101200004668	10,506,113.93

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento ORDCOM	ORDEN DE COMPRA	Número de Documento 8108	Secuencia	No.Doc F01 Origen
Fecha de Recepción 09/12/2021	Fecha de Vencimiento 10/12/21	Denominación 8108		
	Proceso de Compra No	Número de Adjudicación		Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales <input type="checkbox"/>	Bienes de uso <input type="checkbox"/>	Transferencias <input type="checkbox"/>
Servicios Profesionales y Técnicos <input type="checkbox"/>	Construcciones <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>
Bienes y Servicios <input checked="" type="checkbox"/>	Deuda Pública <input type="checkbox"/>	Pasajes y Viaticos <input type="checkbox"/>

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo

SIGADE

TRAMO:

BIP:

TIPO:

CONVENIO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
11	00	000	004	23370	0000		Mantenimiento y Reparación de Equipos de Comunicación	4,947,620.59	204,533.34	0.00
11	00	000	004	33300	0000		Productos de Artes Gráficas	6,795,398.61	280,920.00	0.00

MONTO: ONCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DIECINUEVE CON VEINTE

TOTAL AFECTADO	11,743,019.20	485,453.34	0.00
TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
TOTAL RETENCIONES	1,236,905.27	51,133.34	0.00
MONTO A PAGAR	10,506,113.93	434,320.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION
 PAGO POR 226,000 ETIQUETAS, MALETAS ELECTORALES Y 39,700 KIT TECNOLÓGICO, MANTENIMIENTO, CAPACITACION Y SOPORTE TÉCNICO (IMPLEMENTACION SISTEMA RFID) PROYECTO CENTRO LOGISTICO ELECTORAL Y TRANSMISION DE RESULTADOS, PROCESO No. CNE-PEG-UCCE-039/2021, CERTIFICACIONES 1763-2021.
 DATOS DE LA EMPRESA:
 BENEFICIARY BANK NAME: CITIBANK N.A
 THE ACCOUNT: 36212064
 ABA: 021000089
 SWIFT CODE: CITIUS33
 BENEFICIARY BANK ADDRESS: 111 WALL STREET, NEW YORK NY10043, UNITED STATES
 RAZON SOCIAL: CARBAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S. A. S
 NIT: 890321151-0

CUENTAS BANCARIAS	TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA EXTRANJERA
Código Banco: 1	Nombre
Cuenta Origen/CUT	11101200004641
Libreta	Número de Cuenta
	04490011101
	Número de Libreta
	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

MONEDA:

Código: USD **Descripción:** DOLARES AMERICANOS **Tipo de Cambio:** Compra 24.1898 **Fecha:** 09/12/2021

Verificado por: MVIJIL
 MARTHA MARIA VIJIL VERDE

Aprobado por: RSOTO1
 RAMON JACOBO SOTO MARTINEZ

Firmado por: DVJIL1
 DIRLA JACKELINE VIJIL CARDENAS

Fecha y hora: 09/12/2021 10:10:24

Fecha y hora: 09/12/2021 10:13:08

Fecha y hora: 10/12/2021 16:46:35



República de Honduras

Impreso por: SGOMEZ23

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2021

R_EGA_F01F07

15/12/2021 17:33:32

Página 2 de 2

R E T E N C I O N E S

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE	
1160	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	1,236,905.27	51,133.34
TOTAL		1,236,905.27	51,133.34



República de Honduras

Impreso por: RSOTO1
PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2021

R_EGA_F01F07

09/12/2021 10:13:18

Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central	Fecha Elaboración: 09/12/2021	DOCUMENTOS DE:	
Institución: 0004 Consejo Nacional Electoral		Precompromiso	00425
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL		Compromiso	01
Unidad Ejecutora: 001 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		Devengado	01
		Secuencia	00
		Operaciones Contables	

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
BANCO CENTRAL DE HONDURAS	ENG	0902001	00001	11101200004668	10,506,113.93

DOCUMENTOS DE RESPALDO	ORDCOM	ORDEN DE COMPRA	8108		
Tipo de documento		Denominación	Número de Documento	Secuencia	No.Doc F01 Origen
09/12/2021	10/12/21	8108			
Fecha de Recepción	Fecha de Vencimiento	Proceso de Compra No	Número de Adjudicación		Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:	Servicios Personales <input type="checkbox"/>	Bienes de uso <input type="checkbox"/>	Transferencias <input type="checkbox"/>
	Servicios Profesionales y Técnicos <input type="checkbox"/>	Construcciones <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>
	Bienes y Servicios <input checked="" type="checkbox"/>	Deuda Pública <input type="checkbox"/>	Pasajes y Viaticos <input type="checkbox"/>

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional	SIGADE	TRAMO:
Denominación	BIP:	TIPO:
ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo	CONVENIO:	
Denominación		

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
11	00	000	004	23370	0000		Mantenimiento y Reparación de Equipos de Comunicación	4,947,620.59	204,533.34	0.00
11	00	000	004	33300	0000		Productos de Artes Gráficas	6,795,398.61	280,920.00	0.00

SON: ONCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DIECINUEVE CON VEINTE	TOTAL AFECTADO	11,743,019.20	485,453.34	0.00
	TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
	TOTAL RETENCIONES	1,236,905.27	51,133.34	0.00
	MONTO A PAGAR	10,506,113.93	434,320.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION PAGO POR 226.000 ETIQUETAS, MALETAS ELECTORALES Y 39.700 KIT TECNOLÓGICO, MANTENIMIENTO, CAPACITACION Y SOPORTE TÉCNICO (IMPLEMENTACION SISTEMA RFID) PROYECTO CENTRO LOGISTICO ELECTORAL Y TRANSMISION DE RESULTADOS, PROCESO No. CNE-PEG-UCCE-039/2021, CERTIFICACIONES 1763-2021. DATOS DE LA EMPRESA: BENEFICIARY BANK NAME: CITIBANK N.A THE ACCOUNT: 36212064 ABA: 021000089 SWIFT CODE: CITIUS33 BENEFICIARY BANK ADDRESS: 111 WALL STREET, NEW YORK NY10043, UNITED STATES RAZON SOCIAL: CARBAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S. A. S NIT: 890321151-0	CUENTAS BANCARIAS Código Banco: 1	TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA EXTRANJERA Nombre 11101200004641 Número de Cuenta 04490011101 Número de Libreta TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA
	Cuenta Origen/CUT	
	Libreta	
	CUENTA / LIBRETA	

MONEDA: Código: USD Descripción DOLARES AMERICANOS Tipo de Cambio Compra 24.1898 Fecha 09/12/2021

Verificado por: MVIJIL MARTHA MARIA VIJIL VERDE	Aprobado por: RSOTO1 RAMON JACOBO SOTO MARTINEZ	Firmado por:
Fecha y hora: 09/12/2021 10:10:24	Fecha y hora: 09/12/2021 10:13:08	Fecha y hora:

REPÚBLICA DE HONDURAS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ORDEN DE PAGO

TEGUCIGALPA, M.D.C., 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

No. 08108

CHEQUE No. _____

POR LPS. \$ 434,320.00

RUÉGOLE LIBRAR A FAVOR DE: CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS

LA CANTIDAD DE (EN LETRAS): CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS

POR CONCEPTO DE: PAGO POR 226.000 ETIQUETAS MALETAS ELECTORALES, 39,700 ETIQUETAS KIT TECNOLÓGICO MANTE-

NIENIMIENTO, CAPACITACION Y SOPORTE TÉCNICO PARA PROYECTOS CLE Y TREP, SOLICITADOS POR LOS CODIRECTORES, CERTIFI-

CACION 1763-2021, PROCESO CNE-PEG-UCCE-039/2021, RETENCION DEL ISR \$51,133.34, CORRESPONDIENTE A LA IMPLEMEN-

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
TACION \$204,533.34= \$153,400.00. SE ADJUNTAN DOCTOS.

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
23370 33300	MANTENIMIENTO Y REPARACION EQUIPOS DE COMUNICAC. PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS ISR	\$ 204,533.34 \$ 280,920.00	\$ 51,133.34
	<i>ELECCIONES GENERALES 2021</i> <i>PROYECTO CLE: PREPARACION DE LA MALETA ELECTORAL \$370,653.34</i> <i>PROYECTO TREP. \$114,800.00</i>		
	BCH - 11101-01-000618-1		\$ 434,320.00
	TOTALES	\$ 485,453.34	\$ 485,453.34

CODIFICACIÓN CONTABLE

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL RTN 08019019160283		
	TOTALES		



HECHO POR

REVISADO POR

APROBADO POR

REPÚBLICA DE HONDURAS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ORDEN DE PAGO

No. **08108**

TEGUCIGALPA, M.D.C., _____ DE _____ DE _____

CHEQUE No. _____

POR LPS.

434,720.00

RUÉGOLE LIBRAR A FAVOR DE: _____

LA CANTIDAD DE (EN LETRAS): _____

POR CONCEPTO DE: _____

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
2370 3300	MANUTENIMIENTO Y REPARACIÓN EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	\$ 204,533.34 \$ 230,186.66	\$ 434,720.00
	TOTALES	\$ 434,720.00	\$ 434,720.00

CODIFICACIÓN CONTABLE

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	TOTALES		

HECHO POR _____

REVISADO POR _____

APROBADO POR _____



Fwd: Aviso Carta de Credito Standby a favor de CNE por cuenta de Carvajal Tecnologia y Servicios SAS

1 mensaje

Juan Aguilar BLHN <baguilar@lafise.com>

vie., 17 dic. 2021 a las 3:25 p. m.

Para: MARCELA HERRERA@cne.hn, JACKELINE VIJIL@cne.hn

Buenas tardes Marcela / Jackeline, Placer saludarles, somo de Banco Lafise Honduras, para notificarles que con fecha 23 de noviembre recibimos una Carta de Crédito Standby del ordenante Carvajal Tecnologias y Servicios SAS por \$72,818.00 dando aviso a ustedes de la operación, intentamos contactarnos con el Sr.Gabriel Flores pero no tuvimos respuesta, el dia de hoy nos confirmaron nuevos datos para contactarnos y nos dieron sus nombres para poder proceder con el aviso, les adjunto el Aviso de la carta de crédito Standby , los originales las tenemos aca para su retiro , la cual una de ustedes la podrán retirar.

Estare a la espera de su pronta confirmación

Gracias de Antemano
Saludos cordiales

----- Forwarded message -----

De: Juan Aguilar BLHN <baguilar@lafise.com>

Date: mar, 23 nov 2021 a las 10:40

Subject: Aviso Carta de Credito Standby a favor de CNE por cuenta de Carvajal Tecnologia y Servicios SAS

To: <gabriel.flores@cne.hn>

Buenos días Lic. Gabriel, placer saludarle, le escribo de Banco Lafise Honduras, le notifico que recibimos una Carta de Crédito Standby a favor de CNE por cuenta de Carvajal Tecnologia y Servicios SAS por \$72,818.00 la cual nos indica sea avisada a ustedes y con atención a su nombre.

Le adjunto nuestro Aviso y mensaje swift recibido, los originales los tenemos acá en nuestras oficinas para su retiro, igual, nos confirma por esta misma vía su confirmación de recibido.

Si vienen a retirar los documentos originales, preguntar por mi , en Torre Lafise, oficina principal, en el área de recepción.

En espera de sus comentarios,

Gracias
Saludos Cordiales



Juan Aguilar

Oficial de Cartera Internacional
Internacional
PBX (504) 2237-4000/2552-2850 Ext. 10399
800-2220-4000

www.lafise.com/blh



LAFISE



Juan Aguilar

Oficial de Cartera Internacional
Internacional
PBX (504) 2237-4000/2552-2850 Ext. 10399
800-2220-4000

www.lafise.com/blh



LAFISE



POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD O LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

- Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial del Grupo LAFISE Honduras y de sus autoridades.
- Si por error recibe este mensaje, le solicitamos notificarlo a Grupo LAFISE Honduras a la dirección de correo electrónico del remitente y borrarlo de su buzón de correo.
- La información contenida en este mensaje y en los archivos electrónicos adjuntos es confidencial, reservada y está dirigida exclusivamente a su destinatario.
- El Grupo LAFISE Honduras inspecciona la presencia de virus y spam en sus correos, no obstante, no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por potenciales virus o spam que puedan ser transmitidos en el mismo y sus adjuntos.



República de Honduras

Impreso por: RSOTO1

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2021

R_EGA_F01F07

09/12/2021 10:13:18

Página 2 de 2

R E T E N C I O N E S

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE	
1160	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	1,236,905.27	51,133.34
TOTAL		1,236,905.27	51,133.34



carva



99+

Implementación	153.400	51.133,33	204.533,33	42
Subtotal	434.320,00	51.133,33	485.453,33	1

FACTURA 1 - 40% DEL CONTRATO

Descripción	Valor Neto	Impuestos	Total
Suministro de etiquetas personalizadas Kit Electoral	166.120,00	0,00	166.120,00
Suministro de etiquetas personalizadas Kit Tecnológico	7.608,00	0,00	7.608,00
Subtotal	173.728,00	0,00	173.728,00

FACTURA 2 - 60% DEL CONTRATO

Descripción	Valor Neto	Impuestos	Total
Suministro de etiquetas personalizadas Kit Tecnológico	107.192,00	0,00	107.192,00
Implementación	153.400,00	51.133,33	204.533,33
Subtotal	260.592,00	51.133,33	311.725,33

Saludos Cordiales,



Leandro Castañeda Beltran
Gerente Proyectos de Integración
Carvajal Tecnología y Servicios



March 3, 2021

TO WHOM MAY INTEREST

This is to certify that CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS has maintained the account 36212064 with Citibank, N.A. since February 1996.

We confirm that the account held by CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS has been maintained in a satisfactory manner as per Citi standards.

The following correspond to the account wire instructions

- Beneficiary Bank Name: Citibank N.A
- ABA: 021000089
- SWIFT code: CITIUS33
- Beneficiary Bank Address: 111 Wall Street, New York
NY 10043, United States

Please let us know if we can be of further assistance.

Sincerely,

Citibank N.A

Esta carta solo puede ser tomada en consideración por el remitido. Al aceptar esta carta, el destinatario acepta que Citibank N.A. no le provee representación o garantía relativa a los contenidos de esta carta y que Citibank N.A. no tendrá ninguna responsabilidad legal en relación a los asuntos financieros (o de otra índole) de la empresa o persona (s) mencionadas arriba.

Recibo No. 7626458, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821300FO2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.
Nit.: 890321151-0
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 101933-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 17 de febrero de 1982
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2021
Grupo NIFF: Grupo 1

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 29 NORTE # 6 A - 40
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: impuesto.carvajal@carvajal.com
Teléfono comercial 1: 6618161
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: www.carvajaltecnologiyaservicios.com

Dirección para notificación judicial: CL 35 NORTE # 6 A BIS - 100
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: impuesto.carvajal@carvajal.com
Teléfono para notificación 1: 6618161
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVO

CONTRATO DE SUMINISTRO SUSCRITO POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y LA EMPRESA CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S DE LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO N° CNE-PEG-UCCE-039/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RADIOFRECUENCIA (RFID), MANTENIMIENTO, CAPACITACIÓN, SOPORTE TÉCNICO E IMPRESIÓN DE ETIQUETA (RFID) PARA KIT DE EQUIPO TECNOLÓGICO Y DOCUMENTOS ELECTORALES PARA EL PROCESO DE LAS ELECCIONES GENERALES"

Nosotros, miembros de la comisión especial de Recepción de los bienes contratados mediante Contratación Directa, reunidos en las instalaciones del Instituto Nacional De Formación Profesional (INFOP). estando los representantes de dicha empresa., constituidos con el único propósito de recibir la entrega de instalación, configuración e implementación del sistema de RADIOFRECUENCIA (RFID) adquiridos mediante el proceso de contratación directa N° CNE-PEG-UCCE-039/2021 en concordancia con lo dispuesto por la Ley Electoral de Honduras y de conformidad al Decreto Legislativo 61-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta con fecha diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021), por medio del cual se autoriza del procedimiento especial o contratación directa al Consejo Nacional Electoral (CNE) para que pueda contratar, con todos sus requerimientos y bajo un proceso especial o de forma directa, del Suministro de Bienes o Prestación de Servicios, que sean necesarios para el proceso de Elecciones Generales del año 2021; contrato suscrito en fecha ocho (08) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), entre el Abogado **KELVIN FABRICIO AGUIRRE CÓRDOVA**, en su condición de Consejero Presidente y por consiguiente Representante Legal del Consejo Nacional Electoral, y la señora **GLADYS ALEXANDRA REYES GÓMEZ**, en su condición de representante legal de la empresa **CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S** y por lo cual en nuestras condiciones antes indicadas procedimos hacer oficial y efectiva la recepción de los bienes que a continuación se detallan:

IMPLEMENTACIÓN SISTEMA RFID
Impresión
Instalación y configuración equipos de impresión, carga de base de datos de impresión
Prueba de funcionamiento de terminales portátiles
Suministro y personalización de etiquetas RFID
Despliegue aplicación
Despliegue de middleware lectores RFID y pruebas iniciales
Despliegue de aplicación base para terminales portátiles
Despliegue Infraestructura - Portales
Implementación mecanismos de comunicación con aplicaciones de terceros
Reportes
Aplicación RFID



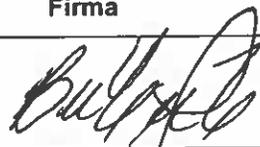
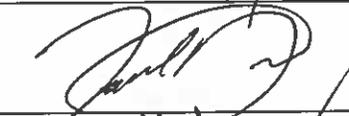
SUMINISTRO DE ETIQUETAS			
N°	Descripción	Cantidad	
1	Suministro de etiquetas Personalizadas Kit Electoral	Etiqueta tamaño 70x14mm, inlay CCRR E62	170.000
		Etiqueta tamaño 100x150mm, inlay CCRR E68	22.000
		Etiqueta tamaño 100x50mm, inlay CCRR E68	34.000
2	Suministro de etiquetas Personalizadas Kit Tecnológico	Etiqueta RFID para equipo de cómputo / tecnológico, IQ350	39.700
TOTAL ETIQUETAS		265.700	

Damos fe que recibimos en las instalaciones del Instituto Nacional De Formación Profesional (INFOP)., en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, en presencia del personal de los colaboradores del Centro Logístico Electoral, observadores de los movimientos de los partidos políticos, así mismo serán utilizados para los fines que en el tiempo y espacio estime conveniente el Consejo Nacional Electoral (CNE), la cual asume el compromiso de hacer efectivo su registro contable, cuidado, conservación y distribución de las mismas a los diferentes departamentos.

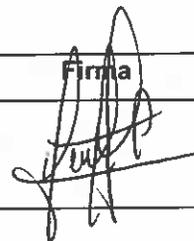
En consecuencia, y en apego a lo establecido en el artículo 223 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Comisión de Recepción da por recibidos los servicios contratados en la fecha 08 de noviembre de 2021, de acuerdo con las condiciones pactadas.

Para constancia se firma la presente ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA.

POR LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN

Nombre	Firma	CARGO/ÁREA
Blanca Láinez		Codirector CNE
Marlon Ochoa		Codirector CNE
Carlos Chavarria		Codirector CNE

POR EL PROVEEDOR

Nombre	Firma
Omar Leandro Castañeda	

REGISTRO DE CAPACITACIÓN

PROYECTO SISTEMA RFID
Elecciones Generales 2021



Carvajal

TECNOLOGÍA
Y SERVICIOS



Fecha: 02/11/2021	Hora: 10:00 am	Empresa: Carvajal Tecnología y Servicios	Lugar: Bodega CLE
-------------------	----------------	---	-------------------

Nombre	Capacitación en disposición (pegado) de etiquetas RFID en imprentas
Fase	Preparación de Maleta Electoral
Objetivo	Conocer la forma correcta de pegado y embalaje de etiquetas RFID con alternancia de ubicación con el objetivo de disminuir la probabilidad de no lectura de chips.
Personal objetivo	Jefes de control de calidad.

ASISTENTES

No.	Nombre	Cargo	Firma
1	Raúl Midence	Encargado Control Calidad	
2	Robín Antonio Sierra	Encargado Ctrl de Calidad	
3	Ricardo Alfonso Leiva	Encargado de Calidad	
4	Uscar Georanny Cruz	Jefe RFID	
5			
6			
7			
8			
9			
10			

Observaciones: _____

CAPACITADOR

Nombre: Javier Eduardo Morales Soto
Firma:
Fecha: 02/11/2021

REGISTRO DE CAPACITACIÓN

PROYECTO SISTEMA RFID
Elecciones Generales 2021



Carvajal

TECNOLOGÍA
Y SERVICIOS



Fecha: 24/11/2021	Hora: 3:30 am	Empresa: Carvajal Tecnología y Servicios	Lugar: Bodega CLE
-------------------	---------------	--	-------------------

Nombre	Capacitación Software RFID
Fase	Certificación y despacho de Kit Tecnológico
Objetivo	Conocer la forma correcta y lógica en la que se opera el sistema RFID en las etapas de Certificación y despacho.
Personal objetivo	Jefe de Operación – Operarios

ASISTENTES

No.	Nombre	Cargo	Firma
1	Carlos Alejandro Ojeda	Analista geográfico	
2	Sindy Sunibeth Escoto Serrri	Estibador	Sindy Escoto
3	Karlo Bibiana Sánchez	Estibador	
4	Alan Eduardo Delgado	Soporte técnico	
5	David Velasquez	Soporte Técnico	
6			
7			
8			
9			
10			

Observaciones: _____

CAPACITADOR

Nombre: Javier Eduardo Morales

Firma:

Fecha: 24/11/2021

REGISTRO DE CAPACITACIÓN

PROYECTO SISTEMA RFID
Elecciones Generales 2021



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CONSTITUCIÓN DEL PERÚ

CNE

Carvajal



TECNOLOGÍA
Y SERVICIOS

Fecha: 20/11/2021	Hora: 10:00 am	Empresa: Carvajal Tecnología y Servicios	Lugar: Bodega CLE
-------------------	----------------	---	-------------------

Nombre	Capacitación en operación de sistema RFID para despacho de maletas electorales
Fase	Envío de Maleta Electoral
Objetivo	Capacitar el personal operativo y de control de calidad en la operación del sistema de RFID para el despacho de maletas electorales. Con esta capacitación el personal estará en capacidad de operar el software para crear, monitorear y cerrar un despacho de vehículo, incluyendo la generación de actas de registro y consultas de maletas despachadas por vehículo.
Personal objetivo	Jefes de control de calidad, Personal operativo.

ASISTENTES

No.	Nombre	Cargo	Firma
1	Mario José Delcid	Operario	
2	Katherine Abigail Zamora Izaldua	Operario	
3	Wellsy Yolany Ramirez Ullallosa	Operario	
4	Dixon Virgilio Juarez Cortes	Operario	
5			
6			
7			
8			
9			
10			

Observaciones: _____

CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS Omar Leandro Castañeda	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Geovanny Arias
Firma:	Firma: _____
Fecha: 20/11/2021	Fecha: 20/11/2021



Fecha: 19/11/2021	Hora: 10:00 am	Empresa: Carvajal Tecnología y Servicios	Lugar: Bodega CLE
--------------------------	-----------------------	---	--------------------------

Nombre	Capacitación en operación de sistema RFID para certificación de maletas electorales
Fase	Envío de Maleta Electoral
Objetivo	Capacitar el personal operativo y de control de calidad en la operación del sistema de certificación RFID. Con esta capacitación el personal estará en capacidad de operar el software para certificación de maleta electoral, validar información a partir del tablero de avance y realizar consultas de detalle de la certificación.
Personal objetivo	Jefes de control de calidad, Personal operativo.

ASISTENTES

No.	Nombre	Cargo	Firma
1	Maria Jose Deluid	Operario	
2	Wellsy Holany Ramirez Vallada	operario	
3	Dixon Virgilio Juarez Cortes	Operario	
4	Katherine Abigail Ramos Galban	Operario	
5	Josue Esmer Ochoa Salgado	Control de Calidad	
6	Ana Rosario Velásquez	Control de Calidad	
7			
8			
9			
10			

Observaciones:

CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS Omar Leandro Castañeda	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Geovanny Arias
Firma:	Firma:
Fecha: 19/11/2021	Fecha: 19/11/2021

REGISTRO DE CAPACITACIÓN

PROYECTO SISTEMA RFID
Elecciones Generales 2021



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CONSTITUCIÓN Y SERVICIOS

CNE

Carvajal



TECNOLOGÍA
Y SERVICIOS

Fecha: 14/11/2021	Hora: 10:00 am	Empresa: Carvajal Tecnología y Servicios	Lugar: Bodega CLE
-------------------	----------------	---	-------------------

Nombre	Capacitación en operación de sistema RFID para recepción de material electoral de imprentas y biometrico.
Fase	Preparación de Maleta Electoral
Objetivo	Identificar la forma de operar el sistema RFID para verificar la completitud de las unidades contenedoras recibidas desde la imprentas. Con la recepción de esta capacitación, el operador estará en la capacidad de ingresar, operar el sistema y monitorear el avance mediante el manejo de los tableros "Consulta de recepción" y "Detalle de recepción".
Personal objetivo	Jefes de control de calidad, Personal operativo.

ASISTENTES

No.	Nombre	Cargo	Firma
1	Welsy Yolany Ramirez Velobors	Operario	
2	Maria José DELUPE	Operario	
3	Dixon Virgilio Juarez Cortes	Operario	
4	Katherine Abigail Ramos Izaldenz	Operario	
5	Josue Esau Ochoa Subgado	Control de Calidad	
6	Ana Rosario Velásquez	Control de Calidad	
7			
8			
9			
10			

Observaciones:

CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS Omar Leandro Castañeda	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Geovanny Arias
Firma:	Firma:
Fecha: 14/11/2021	Fecha: 14/11/2021

Comprobante de Entrega de aplicación de búsqueda por dispositivo Handheld

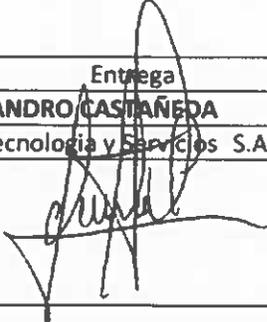
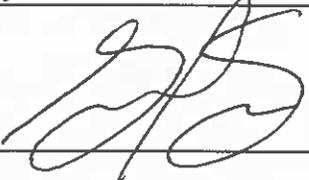
Señor(es)
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 Atn. Ing GEOVANNY ARIAS
 Centro Logístico Electoral
 Tegucigalpa – Honduras
 20 de Noviembre de 2021

En la fecha descrita, Carvajal Tecnología y Servicios realiza la entrega de la aplicación Tracer Plus versión 10.3.0 para búsqueda de códigos RFID, instalada las siguientes terminales móviles (Hand Held):

Marca	Referencia	Serial Lectora
Symbol	MC3190-ZUS	4055194
Symbol	MC3190-ZUS	4055192
Symbol	MC3190-ZUS	4055486
Symbol	MC3190-ZUS	4055489
Motorola	MC3190-ZUS	4024350
Motorola	MC3190-ZUS	4024320
Motorola	MC3190-ZUS	4024319
Symbol	MC3190-ZUS	4055487
Motorola	MC3190-ZUS	4024321
Motorola	MC3190-ZUS	4024322

En adición a lo anterior, el Consejo Nacional Electoral certifica la recepción de la capacitación correspondiente para operación del software.

Se firma en Tegucigalpa a los 20 días del mes de noviembre de 2021.

Entrega	Recibe
OMAR LEANDRO CASTAÑEDA	GEOVANNY ARIAS
Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S.	Consejo Nacional Electoral
Firma 	Firma 

DOCUMENTACION PLAN DE CAPACITACION

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DE HONDURAS

SISTEMA DE RFID

TEGUCIGALPA- HONDURAS

2021

Objetivo

Realizar una guía para capacitación del personal dispuesto por el CNE para implementación y operación del sistema de identificación por radiofrecuencia (RFID), con el objetivo de garantizar su competencia en el desarrollo de las actividades, procedimientos y/o controles asociados al proyecto.

Alcance

La capacitación será impartida en idioma español y está dirigida al personal operativo del CNE destinado para la operación del proyecto de RFID. La capacitación se realizará presencial, con componentes teórico-prácticos y se realizará en los sitios en donde se instalen los equipos. No obstante, Carvajal Tecnología y Servicios SAS podrá desarrollar capacitaciones en forma virtual si así se requiriera.

Definiciones

ANTENAS RFID: Elemento esencial entre el Chip y el lector que transmite la potencia y capta la señal de devolución de la etiqueta con su respectivo código

CNE: Abreviatura de CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ETIQUETA RFID: Dispositivo que se compone de una antena de reducidas dimensiones y un chip unido a ella en la que se pueden almacenar pequeños fragmentos de información.

RFID: Sistema de identificación por radiofrecuencia (Radio Frequency Identification)

SOFTWARE DE RFID: Herramienta tecnológica suministrada por Carvajal Tecnología y Servicios utilizada para el control y trazabilidad de los documentos.

Roles objeto del plan

- **Coordinador de Capacitación:** Profesional dispuesto por Carvajal Tecnología y Servicios para suministrar los contenidos del plan y orientar el proceso de capacitación del personal dispuesto por el CNE para operación del proyecto.
- **Jefe RFID:** Profesional del CNE dispuesto para la interlocución durante todo el proceso de implementación y operación del proyecto.
- **Coordinadores Control de Calidad:** Personal del CNE encargado de la validación de los procesos a nivel de imprentas, maquila y retorno de maletas electorales.
- **Personal Operativo CNE:** Grupo de personas dispuestas por el CNE para recibir los contenidos de la capacitación y aplicarlos en la ejecución de las actividades del proyecto.

ETAPAS DEL PLAN

Fase	Nombre	Descripción	Personal objeto	Fecha estimada	Actividades Asociadas	Responsable
Preparación de maleta electoral	Capacitación en disposición (pegado) de etiquetas RFID en material electoral	Conocer la forma correcta de pegado y embalaje de etiquetas RFID con alternancia de ubicación con el objetivo de disminuir la probabilidad de no lectura de chips. Esta capacitación se deberá replicar por los coordinadores de calidad a cada una de las imprentas.	Jefe RFID, Coordinadores de Calidad CNE	Semana 1-5 noviembre	Citación a la capacitación Disponer sitio y recursos necesarios para capacitación Realizar capacitación presencial Replicar capacitación en las imprentas	Coordinador de Capacitación CT&S Coordinador RFID CNE Coordinador de Capacitación CT&S Coordinadores Calidad CNE
	Recepción de material a las imprentas	Identificar los pasos necesarios para realizar la certificación de entrega de proveedores de impresión mediante la lectura de chips RFID y generación de reportes por Departamento. Se realiza capacitación en manejo de software, manipulación de cajas, identificación de faltantes, reemplazo de chips no funcionales, entre otros.	Jefe RFID, Coordinadores de Calidad CNE, personal operativo recepción, supervisores maquila.	Semana 8-14 noviembre	Citación a la capacitación Disponer sitio y recursos necesarios para capacitación Realizar capacitación presencial Replicar capacitación a personal adicional Realizar un refuerzo de capacitación (a solicitud de CNE)	Coordinador de Capacitación CT&S Coordinador RFID CNE Coordinador de Capacitación CT&S Jefe RFID Coordinador de Capacitación CT&S
	Portales RFID - puntos de seguridad	Capacitación enfocada en la identificación de alertamientos del sistema por flujos no autorizados, controles y condiciones mínimas de operación (puede variar de punto a punto de acuerdo con el modelo de implementación).	Jefe RFID, Coordinadores de Calidad CNE, supervisores de maquila.	Semana 8 - 14 noviembre	Citación a la capacitación Disponer sitio y recursos necesarios para capacitación Realizar capacitación presencial Replicar capacitación a otros actores del proceso.	Coordinador de Capacitación CT&S Coordinador RFID CNE Coordinador de Capacitación CT&S Coordinadores Calidad CNE



Retorno y custodia de maletas electorales	Retorno de maletas electorales	Se realiza capacitación para operación del sistema, realizando énfasis en: * Operación del software. * Especificaciones de lectura (distancia entre maletas en banda/acos). * Alertamientos del sistema. * Recomendaciones generales	Jefe RFID, Coordinadores de Calidad de CNE, personal operativo.	Semana 22-28 de noviembre	Citación a la capacitación	Coordinador de Capacitación CT&S
					Disponer sitio y recursos necesarios para capacitación	Coordinador RFID CNE
Retorno y custodia de maletas electorales	Paso a custodia de maletas electorales	Capacitación enfocada en los controles del software para evitar el paso a custodia dentro de material que debió ser extraído en clasificación de tipos documentales requeridos en escrutinio. Esta capacitación contará entre otros con la siguiente temática: * Operación del software. * Especificaciones de lectura (distancia entre maletas en banda/acos). * Alertamientos del sistema * Generación de actas. * Recomendaciones generales.	Jefe RFID, Coordinadores de Calidad de CNE, personal operativo.	Semana 22-28 de noviembre	Realizar capacitación presencial	Coordinador de Capacitación CT&S
					Replicar capacitación otros actores del proceso	Jefe RFID
Retorno y custodia de maletas electorales	Portales RFID - puntos de seguridad	Capacitación enfocada en la identificación de alertamientos del sistema por flujos no autorizados, controles y condiciones mínimas de operación (puede variar de punto a punto de acuerdo con el modelo de implementación).	Jefe RFID, Coordinadores de Calidad de CNE.	Semana 18 - 22 de noviembre	Realizar un (1) refuerzo de capacitación (a solicitud de CNE)	Coordinador de Capacitación CT&S
					Citación a la capacitación	Coordinador de Capacitación CT&S
					Disponer sitio y recursos necesarios para capacitación	Coordinador RFID CNE
					Realizar capacitación presencial	Coordinador de Capacitación CT&S
					Replicar capacitación otros actores del proceso	Coordinador de Capacitación CT&S

	Búsqueda de maletas en bodega de almacenamiento	La capacitación de búsqueda tiene por objetivo el manejo de equipos hand held para búsqueda ágil de maletas electorales. En esta capacitación se socializará entre otros temas, filtros de búsqueda, operación de la máquina, instalación de software, recomendaciones a operador.	Jefe RFID, Coordinadores de Calidad CNE, personal operativo.	Semana 18 - 22 noviembre	<p>Citación a la capacitación</p> <p>Disponer sitio y recursos necesarios para capacitación</p> <p>Realizar capacitación presencial</p> <p>Replicar capacitación otros actores del proceso</p>	<p>Coordinador de Capacitación CT&S</p> <p>Coordinador RFID CNE</p> <p>Coordinador de Capacitación CT&S</p> <p>Jefe RFID</p>
	Retorno de maletas electorales	Se realiza capacitación para operación del sistema, realizando énfasis en: <ul style="list-style-type: none"> * Operación del software. * Especificaciones de lectura (distancia entre maletas en banda/acos). * Alertamientos del sistema. * Recomendaciones generales 	Jefe RFID, Coordinadores de Calidad CNE, personal operativo.	Semana 28 de noviembre - 4 diciembre	<p>Citación a la capacitación</p> <p>Disponer sitio y recursos necesarios para capacitación</p> <p>Realizar capacitación presencial</p> <p>Replicar capacitación otros actores del proceso</p>	<p>Coordinador de Capacitación CT&S</p> <p>Coordinador RFID CNE</p> <p>Coordinador de Capacitación CT&S</p> <p>Jefe RFID</p>
Escrutinio Especial (reconteo)	Paso a custodia de maletas electorales	Capacitación enfocada en los controles del software para evitar el paso a custodia dentro de material que debió ser extraído en clasificación de tipos documentales requeridos en escrutinio. Esta capacitación contará entre otros con la siguiente temática: <ul style="list-style-type: none"> * Operación del software. * Especificaciones de lectura (distancia entre maletas en banda/acos). * Alertamientos del sistema * Generación de actas. * Recomendaciones generales. 	Jefe RFID, Coordinadores de Calidad CNE, personal operativo.	Semana 28 de noviembre - 4 diciembre	<p>Realizar un (1) refuerzo de capacitación (a solicitud de CNE)</p> <p>Citación a la capacitación</p> <p>Disponer sitio y recursos necesarios para capacitación</p> <p>Realizar capacitación presencial</p> <p>Replicar capacitación otros actores del proceso</p>	<p>Coordinador de Capacitación CT&S</p> <p>Coordinador RFID CNE</p> <p>Coordinador de Capacitación CT&S</p> <p>Jefe RFID</p>



CONTRATO DE SUMINISTRO SUSCRITO POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y LA EMPRESA CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S. EN EL PROCESO CNE-PEG-UCCE-039/2021 DENOMINADO “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA INSTALACIÓN CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RADIOFRECUENCIA (RFID) PARA EL KIT DE EQUIPO TECNOLÓGICO Y DOCUMENTOS ELECTORALES PARA EL PROCESO DE LAS ELECCIONES GENERALES 2021”

Nosotros: **KELVIN FABRICIO AGUIRRE CÓRDOVA**, mayor de edad, Abogado, hondureño, con tarjeta de identidad número 0801-1981-04828 y de este domicilio, actuando en su condición de Presidente del Consejo Nacional Electoral, (CNE) cargo para el que fue electo de conformidad a la decisión tomada por unanimidad del Pleno de este Organismo Electoral, en el Punto V asuntos rotación de cargo del Pleno del Consejo Nacional Electoral para el periodo 2021/2022 como consta en Acta 51-2021 correspondiente a la Sesión Extraordinaria, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral, el día viernes diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), en uso de las facultades que le confiere la Ley Electoral de Honduras, quien para los efectos de este acto se denominará como EL CONSEJO; y la empresa **CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S.** con domicilio en CL 29 NORTE #6A-40, Cali - Valle, Colombia, con dirección página web www.carvajaltecnologiayservicios.com, constituida mediante escritura pública número 7943 de fecha dieciséis (16) de diciembre de mil novecientos ochenta y uno (1981), ante Notaria Segunda de Cali, inscrito en la Cámara de Comercio de Cali el diecisiete (17) de febrero de mil novecientos ochenta y dos (1982) con el N° 51283 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada PRAGMA LTDA. con reformas especiales por escritura pública número 7790 de fecha doce (12) de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro (1994), ante Notaria Novena de Cali, inscrito en la Cámara de Comercio de Cali el veintidós (22) de febrero de mil novecientos noventa y cuatro (1994) con el N° 83820 del Libro IX, se cambió su nombre de PRAGMA LTDA a FESA S.A por Acta No. 43 del treinta (30) de septiembre de dos mil diez (2010) de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el veinticinco (25) de octubre de dos mil diez (2010) con el No. 12563 del Libro IX, se transformó de SOCIEDAD ANÓNIMA en SOCIEDAD POR



de dos mil diecinueve (2019), de Junta Directiva inscrito en la Cámara de Comercio de Cali el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) con el N° 21952 del Libro IX, en quien para los efectos de este acto se denominará **CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S** o el **PROVEEDOR. ANTECEDENTES.** - Conforme a la Resolución contenida en la Certificación 1763-2021 tomada por Unanimidad, en el punto VI (Asuntos Electorales), numeral dos (02) del Acta Número No.48-2021, correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada por este Organismo Electoral el día lunes seis (06) de septiembre de dos mil veintiuno (2021). Mediante la cual se resuelve adjudicar a la empresa **CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.** la Contratación Directa del proceso CNE-PEG-UCCE-039/2021 denominado **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA INSTALACIÓN CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RADIOFRECUENCIA (RFID) PARA EL KIT DE EQUIPO TECNOLÓGICO Y DOCUMENTOS ELECTORALES PARA EL PROCESO DE LAS ELECCIONES GENERALES 2021"** en concordancia con lo dispuesto por la Ley Electoral de Honduras y de conformidad al Decreto Legislativo 61-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta con fecha diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021), por medio del cual se autoriza del procedimiento especial o contratación directa al Consejo Nacional Electoral (CNE) para que pueda contratar, con todos sus requerimientos y bajo un proceso especial o de forma directa, la adquisición del sistema de verificación por huella digital y del Sistema de Transmisión y Divulgación de Resultados Electorales Preliminares (TREP) para su implementación en las Elecciones Generales del año 2021 con todos sus componentes, así como los suministros, bienes y servicios, ejecución de obras, arrendamiento de bienes y prestación de servicios de consultoría que sea necesarios para el desarrollo efectivo de dichos comicios electorales, y cuya modalidad de contratación, de acuerdo con el monto, sea de licitación o concurso. En tal sentido hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO** que se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** - Por este acto **CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S.** se compromete y obliga con **EL CONSEJO** a brindar los **SERVICIOS PARA INSTALACIÓN CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RADIOFRECUENCIA (RFID) PARA EL KIT DE EQUIPO TECNOLÓGICO Y DOCUMENTOS ELECTORALES PARA EL PROCESO DE LAS ELECCIONES GENERALES 2021** con las especificaciones



3. Recepción de la Maleta Electoral
4. Recuento Especial

Estos procesos se describen a continuación:

1. PREPARACIÓN DE LA MALETA ELECTORAL

En esta primera etapa, **EL PROVEEDOR** de tecnología RFID deberá proveer e imprimir las Etiquetas (chip RFID) en las instalaciones del Centro Logístico Electoral (CLE). Dichas Etiquetas (chip RFID) serán aplicadas a maletas electorales, documentos electorales, porta documentos y kit de materiales.

Los tiempos de entrega preparados para su pegado se describen a continuación:

Detalle	Medida (milímetros)	Cantidad
Documentos Electorales (8 componentes)	70mmx14mm,	170.000 Uds.
Maleta Electoral	100mmx150mm	12,000 Uds.
		10,000 Uds.
Kit de Materiales	100mmx50mm,	8,000 Uds.
		4,000 Uds.
Porta Documentos	100mmx50mm,	22,000 Uds.
Etiqueta RFID para equipo de cómputo/tecnológico	50mmx10mm Ref. IQ350	39.700 Uds.

Las Etiquetas (Chip RFID) de documentos Electorales Y Kits tecnológicos se enviarán a Tegucigalpa a partir de la asignación del servicio y su transporte está previsto en un plazo de treinta (30) días calendario mediante entregas parciales, contados a partir del día doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021), fecha de emisión del Nota de Adjudicación.

La impresión iniciará a partir del primero (01) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) y se harán entregas parciales. Las Etiquetas (chip RFID) que serán aplicadas



N°	Descripción	Cantidad	Precio Unitario USD	Precio Total (USD)	
1	Suministro de etiquetas Personalizadas Kit Electoral	Etiqueta tamaño 70x14mm, inlay CCRR E62	170.000	0,74	166.120
		Etiqueta tamaño 100x150mm, inlay CCRR E68	22.000	0,72	
		Etiqueta tamaño 100x50mm, inlay CCRR E68	34.000	0,72	
2	Suministro de etiquetas Personalizadas Kit Tecnológico	Etiqueta RFID para equipo de cómputo / tecnológico, IQ350	39.700	2,89	114.800
3	Implementación	1	153.400	153.400	
Total				434.320	

886

Cantidad en Letras: Cuatrocientos treinta y cuatro mil trescientos veinte.

Se contará con 5 tipos de etiquetas, que contarán con la siguiente información en la antena pasiva y en el código de barras impreso:

1. Tipo #1: Maleta Electoral y Porta Documentos

- a) Número de JRV (Junta Receptora de Votos)
- b) Código de Barras y número
- c) Departamento
- d) Municipio
- e) Sector
- f) Centro de Votación
- g) Descripción del componente:**
 - i. "Maleta Electoral"
 - ii. "Porta Documentos"
- h) Logo CNE (elemento visual)
- i) Logo "Elecciones Generales 2021" (elemento visual)

2. Tipo #2: Documentos Electorales

- a) Número de JRV (Junta Receptora de Votos)
- b) Código de Barras y número



- V. "Actas Alcalde"
- VI. "Actas Diputados"
- VII. "Hoja de Incidencia"
- VIII. "Cuaderno Votación"

3. Tipo #3: Kit de Materiales

- a) "Kit de Materiales"
- b) Código de Barras
- c) Número código de barras
- d) Logo CNE (elemento visual)
- e) Logo "Elecciones generales 2021" (elemento visual)

4. Tipo #4: Contingencia (Maleta Electoral, PortaDocumento, Docs. Electorales)

- a) Código de Barras
- b) Número Código de Barras
- c) Departamento
- d) Municipio
- e) "Contingencia"
- f) Descripción del componente:
 - I. "Maleta Electoral"
 - II. "Porta Documentos"
 - III. "Papeletas Presidente"
 - IV. "Papeletas Alcalde"
 - V. "Papeletas Diputados"
 - VI. "Actas Presidente"
 - VII. "Actas Alcalde"
 - VIII. "Actas Diputados"
 - IX. "Hoja de Incidencia"
- g) Logo CNE (elemento visual)
- h) Logo "Elecciones generales 2021" (elemento visual)

SJB

5. Tipo #5: Kit Tecnológico



Todas las Etiquetas del Tipo #1 y Tipo #2, deben estar programadas con un código único e identificadas con el mismo número de JRV (Junta Receptora de Votos), de tal forma que a nivel de software estén ligados los 10 componentes de RFID que cuenta una maleta electoral y así validar posteriormente en un control de calidad de una maleta electoral terminada que todos sus componentes son correspondientes a la misma JRV (Junta Receptora de Votos).

Los Kits de Materiales que contarán con las etiquetas Tipo #3, no cuentan con JRV ya que es un componente genérico, por la cual su codificación no deberá estar ligado a otro componente en específico.

Las Etiquetas de Tipo #4, cada maleta electoral de contingencia, sus componentes deben estar ligados por el mismo Municipio.

Etiquetas de Tipo #5, Kit tecnológico, deben ser etiquetas con prefijos seguidos de la data variable correspondiente a la JRV, por ejem: Equipo Biométrico: (B000001, B000002, etc.) Monitor: M000001, M000002.

Control de Calidad

Se debe contar con dos arcos de Control de Calidad por medio de RFID para corroborar el contenido correcto de cada una de las Maletas Electorales confeccionadas. Dicho Control de Calidad debe ser capaz de validar que cada maleta electoral cuenta con los siguientes componentes y que estos son de la misma JRV:

- Maleta Electoral
- Porta Documento
- Documentos Electorales
- Lector Biométrico

A la vez, el Control de Calidad debe corroborar que la Maleta Electoral cuenta con un kit de materiales.

En caso de que el sistema no detecte uno de los componentes, este debe mostrar un mensaje de los componentes faltantes y/o mostrar los componentes que no coinciden con el número del JRV (Junta Receptora de Votos) con el que cuenta la Maleta Electoral.



Controles de Seguridad

Dentro de las instalaciones se deberá contar con controles de seguridad por medio de RFID, estas deben ser capaces de generar una alarma en caso de que un componente con RFID sea trasladado a un área sin autorización. Dicha alarma debe ser visual y auditiva, a la vez generar un registro del componente RFID que haya pasado por el control de seguridad.

Detalle	Cantidad
Puertas con Control de Seguridad	De acuerdo con disponibilidad de arcos en el CNE

Además, se debe programar los lectores móviles de RFID para la realización de búsquedas específicas de documentos etiquetados en el interior de las maletas electorales y en las imprentas de documentos. Las detecciones de Etiquetas (chip RFID) del RFID deben poder ser enviados o interconectados con el sistema electoral principal del CNE. siempre y cuando se garantice la correcta conexión a los servicios WEB o Clúster de bases de datos que no generen latencias en respuestas de confirmación y que impidan el correcto funcionamiento de la herramienta RFID.

SSB

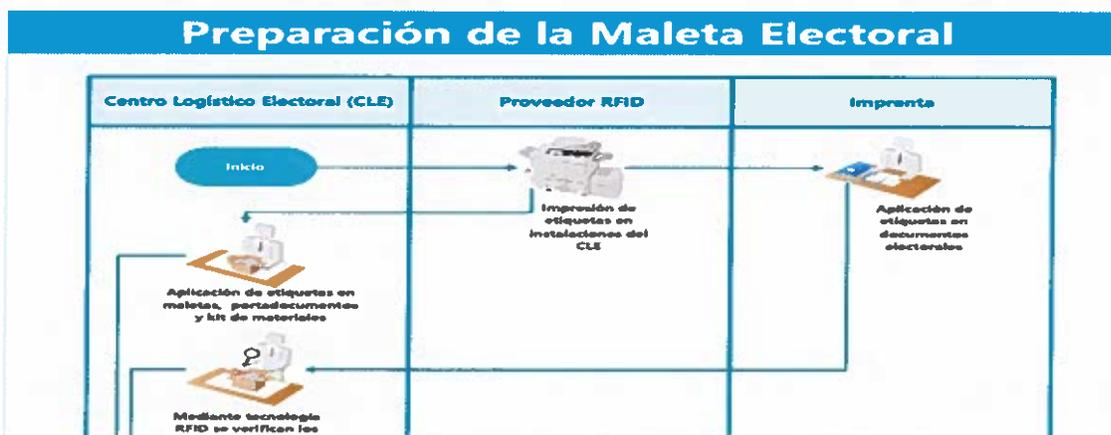
A partir del día primero (01) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), se iniciará con la implementación, de los Controles de Seguridad, Hand Held y el arco de Registro de Entrada/ Salida, así mismo se dará la capacitación al equipo operativo del CNE-

A continuación, se presenta el procedimiento de las validaciones que deberá realizar el control de calidad.

ME: Maleta Electoral

PD: Porta Documentos

DE: Documentos Electorales





2. ENVÍO DE LA MALETA ELECTORAL

En la segunda etapa, se inicia con la maleta electoral confeccionada y con su control de calidad aprobada (a través del sistema RFID), donde previamente a ser cargada a sus medios de transporte, cada una de las maletas electorales deben pasar por un arco donde genere el registro de salida de las instalaciones.

La salida de maletas electorales y Kit tecnológicos deberá reflejarse en términos geográficos, mediante una pantalla de televisión para monitorear el avance de su entrega al transporte electoral y debe tener la opción de conectarse con la página web oficial del CNE u otro medio que el CNE solicite.

Cuando la maleta electoral y Kit tecnológico sea cargada al medio de transporte, deberá emitir un recibo de entrega por ruta, vehículo y custodio. El sistema deberá generar una base de datos conteniendo el inventario de las maletas electorales con sus respectivos datos de contenido, entrega para su transporte y otras salidas requeridas por otros procesos, como su respectivo reingreso a la bodega. **EL PROVEEDOR** deberá instalar todo el hardware necesario para esta operación, el cual debe ser provisto por **EL CONSEJO**, siempre y cuando el mismo se encuentre disponible.

La maleta electoral y el kit tecnológico iniciará su despacho el día veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), fecha en el que el arco de registro de salida ya debe estar operando, con el equipo operativo capacitado, y las pruebas del sistema realizadas con éxito.

3. RECEPCIÓN DE LA MALETA ELECTORAL

En la tercera etapa, en su retorno desde los centros de votación a nivel nacional el sistema debe registrar el ingreso de cada maleta al área de recepción y apertura de maletas del Centro de Procesamiento de Documentos Electorales. Adicionalmente, el sistema debe divulgar la información estadística en tiempo real de las maletas electorales que se van recibiendo de cada Junta Receptora de Votos (en adelante "JRV"), comparándola con la información de salida, y que puede ser consultada, en forma gráfica y textual, tanto a nivel nacional, departamental, y municipal como por centros de votación y Junta Receptora de Votos. El sistema de RFID debe ser capaz



almacenamiento. En este proceso, el sistema debe ser capaz de validar que la maleta no contenga ninguno de los documentos electorales pre registrados con RFID (actas, cuaderno de votación, hojas de incidencias) y reportar su existencia de forma visual en pantalla para que el personal responsable pueda extraerlos oportunamente, antes de ser trasladada al CLE.

En esta etapa el sistema de seguridad, además, debe ser reforzado con la instalación de arcos con antenas de RFID en las puertas de acceso de las instalaciones para garantizar que ningún documento electoral entre o salga por lugares no autorizados y emitir una alerta en caso de que esto suceda.

La maleta electoral y el kit tecnológico iniciará su retorno el día veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) en la madrugada, fecha en la que el sistema ya debe estar operando, con el equipo operativo del CNE capacitado, y las pruebas del sistema realizadas con éxito.

4. RECuentOS ESPECIALES

En esta etapa el sistema debe registrar los ingresos y salidas de las maletas electorales desde el Centro Logístico Electoral (CLE) hacia las juntas de recuento especial. Deberá llevar un registro acumulado de entradas y salidas de maletas y su contenido, que sea fácilmente verificable en una computadora local.

El sistema deberá permitir que de manera remota uno o varios usuarios carguen los listados de maletas que el Centro de Monitoreo haya autorizado para ser enviadas a recuento especial. El sistema deberá emitir una alarma visual y auditiva en caso de que se esté extrayendo una maleta electoral fuera del listado autorizado.

Este módulo debe estar listo para su uso desde el día siguiente de las elecciones generales, y podrá seguir activo hasta el plazo máximo de la declaratoria de elecciones generales; el 28 de diciembre de 2021.

EQUIPO EN INVENTARIO

A continuación, el listado de equipos con el que cuenta el CNE y que pone a disposición para desarrollar el sistema de RFID:



LECTOR RFID Portátil	MOTOROLA/ SYMBOL	MC319ZUS	13
LECTOR RFID 8 puertos	ZEBRA	FX9500	9
LECTOR RFID FIJO 4 puertos	MOTOROLA	FX7400	6
ROUTER INALÁMBRICO 4 PUERTOS	CISCO	WRT310N	1
ROUTER INALÁMBRICO 4 PUERTOS	LINK	940N	1
SWITCH	UNICOM	MINI/SWITCH/8	1
SWITCH	DELL	POWERCONNECT 5524	1
SWITCH	CISCO	SF300-24	2
Cinta Cera 110mmx450m	SAT		24

EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL cuenta con un stock de proveer la cinta de cera con las siguientes características:

Detalle	Dimensión	Cantidad
Cinta Cera	110mmx450m(4.3inxx1476ft),25mm(1in) cores STK/24RIB W BLK 110 MMx450M	96uds.

Basada en esta disponibilidad, **EL PROVEEDOR** hará uso de estas para la impresión.

CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DEL SOFTWARE DEL RFID

Se debe proporcionar el software necesario para la implementación del sistema de radiofrecuencia (RFID) con su respectivo licenciamiento, capacitación y soporte técnico. El Proveedor suministrará versiones desarrolladas para las aplicaciones de software y su instalación, ya sean nuevas, revisiones o actualizaciones, durante el periodo de garantía.

Sistema de Búsqueda

- Durante las 4 etapas del proceso, debe existir un mecanismo que permita buscar y encontrar documentos etiquetados con el identificador RFID de forma selectiva o general.

Control en los Accesos

- Durante las 4 etapas del proceso, el sistema de seguridad debe ser reforzado con la instalación de arcos con antenas de RFID en las puertas de acceso de las instalaciones para garantizar que ningún documento electoral entre a salas por



OTROS REQUERIMIENTOS

Capacitación

- Se debe presentar un plan de capacitación
- La capacitación estará dirigida al personal del área operativa de la Institución y será impartida en idioma español.
- La capacitación será teórica y práctica y se realizará en los sitios en donde se instalen cada uno de los equipos.
- Las capacitaciones podrán ser presenciales cuando el desarrollo del temario lo requiera, sin embargo, **EL PROVEEDOR** podrá desarrollar algunas capacitaciones en forma virtual.

Realización de pruebas, calidad y funcionamiento

- El personal del CNE deberá realizar las pruebas necesarias para verificar el buen funcionamiento del sistema de radiofrecuencia (RFID).

Mantenimiento Correctivo

- **EL PROVEEDOR** deberá de reemplazar cualquier hardware o componente de la infraestructura de RFDI que se encuentre dañada siempre y cuando el elemento esté disponible en el inventario del CNE.
- **EL PROVEEDOR** suministrará toda mano de obra, servicio, que sea necesario para la operación normal del sistema de radiofrecuencia (RFID).

Soporte Técnico

- Se debe proporcionar soporte técnico durante la vigencia del contrato, 24 horas, 7 días de la semana. Se requiere una asistencia inmediata telefónica por veinte y cuatro (24) horas, en idioma Español Latinoamericano y un tiempo máximo de intervención in-situ, de 60 minutos durante la implementación del sistema RFID.

Garantía

- **EL PROVEEDOR** proporcionará por nueve meses, la garantía de la implementación del software (RFID) y servicios relacionados a su implementación. No se incluye garantía de equipos los cuales son propiedad del CNE y todos sus



- Toda la documentación se entregará por medios electrónicos (en formato PDF o similar) en idioma español.

Condiciones Especiales

A continuación, se describen las condiciones más relevantes las cuales se exponen en la oferta presentada por **EL PROVEEDOR**:

- **EL PROVEEDOR** realizará la implementación del sistema RFID únicamente con los equipos con los que cuenta el CNE
- El CNE debe contar con el personal requerido para la entrega al personal técnico de CTS de equipos necesarios para la implementación.
- Las fechas comprometidas en el presente documento, para el suministro y personalización de las etiquetas, están sujetas al tiempo de tránsito, importación y nacionalización de estas. Por lo anterior, no será responsabilidad de **EL PROVEEDOR** aquellos eventos en los cuales la demora de un tercero cause retraso en la entrega de las etiquetas.
- El CNE debe contar con una persona con disponibilidad para atender todas las definiciones y requerimientos en términos de recursos o procesos que se puedan presentar durante la implementación.
- En todo caso el CNE deberá disponer de los puntos eléctricos y de red a 0 metros de los puntos de lectura RFID fijos.
- El CNE deberá disponer de una red inalámbrica para la conexión de las terminales portátiles en la bodega electoral.
- La red interna de despliegue de los equipos RFID y sus correspondientes servidores no deberán tener restricciones de seguridad en el manejo de puertos o servicios, para la exposición de los reportes públicos se coordinará con seguridad informática del CNE las condiciones para poder publicar.
- La base de datos de impresión debe ser entregada por el CNE a la confirmación y aceptación del servicio, con todos los campos diligenciados por cada etiqueta RFID a generar, esto es código de barras, codificación RFID, descripción de elemento, ubicación o cualquier otra información variable que lleve la etiqueta.



- Es importante contar desde el 01 de noviembre con la ubicación definitiva de todos los portales RFID a ser utilizados durante el proceso.
- Es importante tener en cuenta que la infraestructura ideal para certificación y la cual recomendamos es a través de túneles RFID sobre banda transportadora. La implementación de procesos de certificación por fuera de esta infraestructura recomendada implica riesgos relacionados a nivel de lectura y lecturas trocadas.
- La certificación a través de portales RFID no permite generar un aseguramiento de lectura del 100% y operativamente presenta dificultades que generan dependencias de aislamientos y velocidad de paso de los operarios.
- El servicio de soporte en sitio estará disponible durante la implementación el cual se contempla entre el primero (01) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) y el tres (03) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), fechas en las cuales se estima el inicio de impresión y recepción de material e inicio del proceso de retorno de Maletas Electorales. En caso de requerir extensiones de soporte en sitio adicionales, se realizará el análisis correspondiente e informará al CNE.
- Las fechas estimadas de implementación en todas las etapas están sujetas al cumplimiento de los requisitos por parte del CNE en cuanto a disponibilidad de equipos, red, aislamientos y conexiones requeridas.

SEGUNDA: PRECIO. - EL CONSEJO pagará a **CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S.** en virtud de este contrato, la cantidad **CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EXACTOS (USD 434,320.00)**, más **CINCUENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (USD 51,133.33)**, en concepto de Impuesto sobre la Renta, siendo un monto total de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (USD 485,453.33)** Este pago se efectuará con Fondos Nacionales mediante transferencia bancaria o del Banco Central de Honduras a la cuenta que designe EL PROVEEDOR. En cumplimiento al artículo 4 literal a) de la Ley Monetaria, los pagos se realizarán y las garantías se otorgarán en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD) **TERCERA: ESPECIFICACIONES LEGALES Y TÉCNICAS - CARVAJAL**



TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S. se compromete a presentar a favor de **EL CONSEJO**, en un plazo de diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, una **GARANTÍA BANCARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** por un valor equivalente al 15% del valor neto a pagar a favor de **EL PROVEEDOR** en virtud de este contrato, lo que equivale a **SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EXACTOS (USD 72,818.00)**; la garantía de cumplimiento de contrato tendrá una vigencia igual al tiempo de duración del contrato, más un (01) mes, expedida a favor del Consejo Nacional Electoral (CNE) por una institución Bancaria o Compañía Aseguradora legalmente establecida en el país de Honduras o Colombia. La garantía deberá incluir como cláusula obligatoria lo siguiente: **LA PRESENTE GARANTÍA SE HARÁ EFECTIVA A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)**, acompañada del Acta de Incumplimiento. Las garantías que emita a favor del **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)**, será solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecución inmediata, debiendo mantener el mismo valor por el plazo que se ha estipulado para ella, siendo afectable conforme al cumplimiento de este contrato y lo dispuesto por la Ley de Contratación del Estado y en el pliego de condiciones de contratación. **SEXTA: TIEMPO DE ENTREGA. - CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S.** Se compromete a la entrega de los insumos objeto de este contrato en base al siguiente cronograma, el cual estará sujeto a las fechas de adjudicación y a la firma del presente contrato (FC):

Tareas	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin
Entrega puntos de datos de red y eléctricos (Impresión de etiquetas)	CNE	FA+20	FC+20
Entrega de servidores/estaciones de trabajo/impresoras Zebra (Impresión de etiquetas)	CNE	FA+20	FA+20
Entrega base de datos de impresión	CNE	FA+20	FA+20
Entrega de equipos RFID para alistamiento técnico	CNE	FA+15	FA+20
Definición de reportes y mecanismos de comunicación con aplicaciones de gestión de transporte y custodios	CNE-Carvajal	FA+10	FA+24
Impresión etiquetas			
Gestión de despacho de etiquetas hacia Honduras	Carvajal	FA+1	FA+40
Nacionalización Honduras	Carvajal	FA+7	FA+40
Aprobación diseños de Etiquetas	CNE	FA+15	FA+21
Impresión de etiquetas	Carvajal	FA+21	FA+50
Reimpresión de etiquetas	Carvajal	FA+21	FA+47



Instalación, configuración y pruebas básicas de portales RFID	Carvajal	FA+20	FA+30
Prueba de funcionamiento de terminales portátiles	Carvajal	FA+22	FA+30
Despliegue aplicación			
Despliegue de middleware lectores RFID y pruebas iniciales	Carvajal	FA+25	FA+41
Despliegue de aplicación base para terminales portátiles	Carvajal	FA+25	FA+41
Despliegue Infraestructura - Portales	Carvajal	FA+25	FA+41
Implementación mecanismos de comunicación con aplicaciones de terceros	Carvajal	FA+25	FA+41
Ajuste de reportes	Carvajal	FA+25	FA+48
Pruebas y ajustes	Carvajal - CNE	FA+22	FA+46

FA: Fecha de adjudicación

La aplicación de las Etiquetas (chip RFID) a las maletas, porta documentos y kit de materiales iniciará en las fechas establecidas por el CNE, una vez inicie las entregas parciales de las etiquetas (Chip RFID) impresas por parte del PROVEEDOR. La maleta electoral iniciará su despacho el día veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), fecha en la que el sistema ya debe estar operando, con el equipo operativo capacitado, y las pruebas del sistema realizadas con éxito. La maleta electoral iniciará su retorno el día veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) en la madrugada, fecha en la que el sistema ya debe estar operando, con el equipo operativo capacitado, y las pruebas del sistema realizadas con éxito.

SÉPTIMA: CAMBIOS Y ESPECIFICACIONES. - Cualquier orden de cambio de especificaciones del suministro, deberá ser siempre escrita y constarán en original y duplicado y aceptadas bajo la firma y sello por cada una de las partes contratantes y surtirán efecto de inmediato. **OCTAVA: COMPROMISO DE PAGO.** - **EL CONSEJO**, se compromete a pagar puntualmente el precio ofertado en Dólares de los Estados Unidos de América. El pago del precio ofertado deberá realizarse de la siguiente manera: Los pagos se harán en dólares americanos. (i) Un primer pago equivalente al 40% del monto total del presente contrato, una vez se entregue el suministro de etiquetas personalizadas; (ii), segundo pago equivalente al 60% del monto total del presente contrato, contra la presentación del acta de recepción a conformidad de la implementación del servicio por parte la comisión de recepción. Los pagos deberán efectuarse en un plazo no mayor de ocho (8) días contados a partir de la fecha de presentación de la factura al **CONSEJO**. En caso de mora en dicho pago, éste reconocerá a **CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S.** el

[Firma]



el plazo convenido, de lo contrario se obliga a pagar por cada día de retraso en la entrega a **EL CONSEJO**, la cantidad equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de este contrato, que será deducida del saldo a la fecha de finalización del trabajo asignado y en caso de incumplimiento, **EL CONSEJO** ejecutará la garantía correspondiente. En caso de que el retraso o incumplimiento se deba a eventos de Caso Fortuito o Fuerza Mayor, **CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S** estará exento del pago de la penalidad aquí establecida. "Caso de Fuerza Mayor o Caso Fortuito" significa cualquier caso o las consecuencias del mismo que se encuentren fuera del control razonable de la Parte afectada, incluyendo sin limitación los siguientes: (a) Clima severo inusual, inundaciones; (b) leyes, reglas o reglamentos de, o retrasos causados por, cualquier gobierno o autoridad gubernamental; (c) huelgas, manifestaciones, disturbios civiles, actos de guerra, confiscaciones o expropiaciones, o actos semejantes; (d) o cualquier otra causa de fuerza mayor u otras circunstancias fuera del control de una o ambas Partes. No se considerará que alguna de las Partes se encuentra en incumplimiento bajo el presente Contrato siempre y cuando el incumplimiento o retraso en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones de dicha parte sean por un Caso de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, y el incumplimiento o retraso en el cumplimiento por dicha parte se excusará y prorrogará durante el período de cualquier Caso de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en el entendido de que la suspensión del cumplimiento no podrá ser mayor ni podrá tener una duración mayor que aquella que requiera el Caso de Fuerza Mayor. La Parte que reclame como recurso un Caso de Fuerza Mayor o Caso Fortuito en los términos de ésta cláusula deberá notificar por escrito a la otra de la existencia del evento y también de la cesación o terminación de dicho Caso de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, y la Parte que reclame como recurso dicho Caso de Fuerza Mayor o Caso Fortuito deberá tomar todas las medidas y llevar a cabo todos los esfuerzos que sean comercialmente razonables a fin de minimizar el tiempo de cualquier retraso. Durante el período de el Caso de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, y que este se prolongue por más de veinte (20) días, cualquiera de las Partes podrá solicitar la terminación de este Contrato, sin incurrir en responsabilidad de ninguna índole y sin la obligación de indemnizar a la otra Parte, sin perjuicio de la obligación de **EL CONSEJO** de cubrir los Gastos Indirectos en los que se haya incurrido **EL PROVEEDOR** hasta la fecha de terminación. Esta exención aplica



a voluntad de las partes, previa justificaciones del caso, sin necesidad de firmar otro contrato, mediante una comunicación escrita cursada por uno de los contratantes al otro, con diez (10) días calendario de anticipación a la fecha de vencimiento del contrato. **DÉCIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** - Los casos no previstos y controversias, se someterán única y exclusivamente a la jurisdicción de las Leyes y los Tribunales de la República de Honduras, hasta la última instancia legal. - **DÉCIMO TERCERA: DOMICILIO Y NOTIFICACIONES:** Para la validez de todas las comunicaciones y notificaciones a las partes, con motivo de la ejecución de este Contrato, ambas señalan como sus respectivos domicilios los indicados en la introducción de este documento. El cambio de domicilio de cualquiera de las partes surtirá efecto desde la fecha de comunicación de dicho cambio a la otra parte, por cualquier medio escrito. Para los efectos del presente contrato se considerarán notificaciones o comunicaciones válidas las cursadas por correo o por correo electrónico con acuse de recibo del destinatario que no sea el emitido de manera electrónica por el propio sistema, en los siguientes domicilios: **EL CONSEJO:** Edificio edificaciones del Rio, Colonia el Prado, frente a SYRE Tegucigalpa M.D.C., Honduras. www.cne.hn Email: gosset.moncada@cne.hn gerardo.martinez@cne.hn allan.echeverria@cne.hn y g.ariassalgado@gmail.com **EL CONTRATANTE:** Dirección: [Avenida el Dorado 90-10 Bogotá - Colombia], Atención [Omar Leandro Castañeda Beltrán] Correo electrónico: [omar.castaneda@carvajal.com].- **DÉCIMO CUARTA: MODIFICACIONES DEL CONTRATO.** Este contrato podrá ser modificado únicamente por acuerdo escrito y firmado por las partes. **DÉCIMO QUINTA: CONFORMIDAD.** - Ambas partes expresan su conformidad con las cláusulas y condiciones anteriores, y enteradas del contenido del presente Contrato, lo ratifican y se comprometen de común acuerdo a su fiel cumplimiento, firmándolo por duplicado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho (08) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

[Firma manuscrita]

Última línea





CONTRATO DE SUMINISTRO SUSCRITO POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y LA EMPRESA CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S. EN EL PROCESO CNE-PEG-UCCE-039/2021 DENOMINADO “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA INSTALACIÓN CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RADIOFRECUENCIA (RFID) PARA EL KIT DE EQUIPO TECNOLÓGICO Y DOCUMENTOS ELECTORALES PARA EL PROCESO DE LAS ELECCIONES GENERALES 2021”

Nosotros: **KELVIN FABRICIO AGUIRRE CÓRDOVA**, mayor de edad, Abogado, hondureño, con tarjeta de identidad número 0801-1981-04828 y de este domicilio, actuando en su condición de Presidente del Consejo Nacional Electoral, (CNE) cargo para el que fue electo de conformidad a la decisión tomada por unanimidad del Pleno de este Organismo Electoral, en el Punto V asuntos rotación de cargo del Pleno del Consejo Nacional Electoral para el periodo 2021/2022 como consta en Acta 51-2021 correspondiente a la Sesión Extraordinaria, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral, el día viernes diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), en uso de las facultades que le confiere la Ley Electoral de Honduras, quien para los efectos de este acto se denominará como EL CONSEJO; y la empresa **CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S.** con domicilio en CL 29 NORTE #6A-40, Cali - Valle, Colombia, con dirección página web www.carvajaltecnologiayservicios.com, constituida mediante escritura pública número 7943 de fecha dieciséis (16) de diciembre de mil novecientos ochenta y uno (1981), ante Notaria Segunda de Cali, inscrito en la Cámara de Comercio de Cali el diecisiete (17) de febrero de mil novecientos ochenta y dos (1982) con el N° 51283 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada PRAGMA LTDA. con reformas especiales por escritura pública número 7790 de fecha doce (12) de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro (1994), ante Notaria Novena de Cali, inscrito en la Cámara de Comercio de Cali el veintidós (22) de febrero de mil novecientos noventa y cuatro (1994) con el N° 83820 del Libro IX, se cambió su nombre de PRAGMA LTDA a FESA S.A por Acta No. 43 del treinta (30) de septiembre de dos mil diez (2010) de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el veinticinco (25) de octubre de dos mil diez (2010) con el No. 12563 del Libro IX, se transformó de SOCIEDAD ANÓNIMA en SOCIEDAD POR



de dos mil diecinueve (2019), de Junta Directiva inscrito en la Cámara de Comercio de Cali el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) con el N° 21952 del Libro IX, en quien para los efectos de este acto se denominará **CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S** o el **PROVEEDOR.**

ANTECEDENTES. - Conforme a la Resolución contenida en la Certificación 1763-2021 tomada por Unanimidad, en el punto VI (Asuntos Electorales), numeral dos (02) del Acta Número No.48-2021, correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada por este Organismo Electoral el día lunes seis (06) de septiembre de dos mil veintiuno (2021). Mediante la cual se resuelve adjudicar a la empresa **CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.** la Contratación Directa del proceso **CNE-PEG-UCCE-039/2021** denominado **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA INSTALACIÓN CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RADIOFRECUENCIA (RFID) PARA EL KIT DE EQUIPO TECNOLÓGICO Y DOCUMENTOS ELECTORALES PARA EL PROCESO DE LAS ELECCIONES GENERALES 2021"** en concordancia con lo dispuesto por la Ley Electoral de Honduras y de conformidad al Decreto Legislativo 61-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta con fecha diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021), por medio del cual se autoriza del procedimiento especial o contratación directa al Consejo Nacional Electoral (CNE) para que pueda contratar, con todos sus requerimientos y bajo un proceso especial o de forma directa, la adquisición del sistema de verificación por huella digital y del Sistema de Transmisión y Divulgación de Resultados Electorales Preliminares (TREP) para su implementación en las Elecciones Generales del año 2021 con todos sus componentes, así como los suministros, bienes y servicios, ejecución de obras, arrendamiento de bienes y prestación de servicios de consultoría que sea necesarios para el desarrollo efectivo de dichos comicios electorales, y cuya modalidad de contratación, de acuerdo con el monto, sea de licitación o concurso. En tal sentido hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO** que se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** - Por este acto **CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S.** se compromete y obliga con **EL CONSEJO** a brindar los **SERVICIOS PARA INSTALACIÓN CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RADIOFRECUENCIA (RFID) PARA EL KIT DE EQUIPO TECNOLÓGICO Y DOCUMENTOS ELECTORALES PARA EL PROCESO DE LAS ELECCIONES GENERALES 2021** con las especificaciones

SJB



3. Recepción de la Maleta Electoral
4. Recuento Especial

Estos procesos se describen a continuación:

1. PREPARACIÓN DE LA MALETA ELECTORAL

En esta primera etapa, **EL PROVEEDOR** de tecnología RFID deberá proveer e imprimir las Etiquetas (chip RFID) en las instalaciones del Centro Logístico Electoral (CLE). Dichas Etiquetas (chip RFID) serán aplicadas a maletas electorales, documentos electorales, porta documentos y kit de materiales.

Los tiempos de entrega preparados para su pegado se describen a continuación:

Detalle	Medida (milímetros)	Cantidad
Documentos Electorales (8 componentes)	70mmx14mm,	170.000 Uds.
Maleta Electoral	100mmx150mm	12,000 Uds.
		10,000 Uds.
Kit de Materiales	100mmx50mm,	8,000 Uds.
		4,000 Uds.
Porta Documentos	100mmx50mm,	22,000 Uds.
Etiqueta RFID para equipo de cómputo/tecnológico	50mmx10mm Ref. IQ350	39.700 Uds.

JSC

Las Etiquetas (Chip RFID) de documentos Electorales Y Kits tecnológicos se enviarán a Tegucigalpa a partir de la asignación del servicio y su transporte está previsto en un plazo de treinta (30) días calendario mediante entregas parciales, contados a partir del día doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021), fecha de emisión del Nota de Adjudicación.

La impresión iniciará a partir del primero (01) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) y se harán entregas parciales. Las Etiquetas (chip RFID) que serán aplicadas



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Nº	Descripción	Cantidad	Precio Unitario USD	Precio Total (USD)	
1	Suministro de etiquetas Personalizadas Kit Electoral	Etiqueta tamaño 70x14mm, inlay CCRR E62	170.000	0,74	166.120
		Etiqueta tamaño 100x150mm, inlay CCRR E68	22.000	0,72	
		Etiqueta tamaño 100x50mm, inlay CCRR E68	34.000	0,72	
2	Suministro de etiquetas Personalizadas Kit Tecnológico	Etiqueta RFID para equipo de cómputo / tecnológico, IQ350	39.700	2,89	114.800
3	Implementación	1	153.400	153.400	
Total				434.320	

SJB

Cantidad en Letras: Cuatrocientos treinta y cuatro mil trescientos veinte.

Se contará con 5 tipos de etiquetas, que contarán con la siguiente información en la antena pasiva y en el código de barras impreso:

1. Tipo #1: Maleta Electoral y Porta Documentos

- a) Número de JRV (Junta Receptora de Votos)
- b) Código de Barras y número
- c) Departamento
- d) Municipio
- e) Sector
- f) Centro de Votación
- g) Descripción del componente:**
 - i. "Maleta Electoral"
 - ii. "Porta Documentos"
- h) Logo CNE (elemento visual)
- i) Logo "Elecciones Generales 2021" (elemento visual)

2. Tipo #2: Documentos Electorales

- a) Número de JRV (Junta Receptora de Votos)
- b) Código de Barras y número



- V. "Actas Alcalde"
- VI. "Actas Diputados"
- VII. "Hoja de Incidencia"
- VIII. "Cuaderno Votación"

3. Tipo #3: Kit de Materiales

- a) "Kit de Materiales"
- b) Código de Barras
- c) Número código de barras
- d) Logo CNE (elemento visual)
- e) Logo "Elecciones generales 2021" (elemento visual)

4. Tipo #4: Contingencia (Maleta Electoral, PortaDocumento, Docs. Electorales)

SSC

- a) Código de Barras
- b) Número Código de Barras
- c) Departamento
- d) Municipio
- e) "Contingencia"
- f) Descripción del componente:
 - I. "Maleta Electoral"
 - II. "Porta Documentos"
 - III. "Papeletas Presidente"
 - IV. "Papeletas Alcalde"
 - V. "Papeletas Diputados"
 - VI. "Actas Presidente"
 - VII. "Actas Alcalde"
 - VIII. "Actas Diputados"
 - IX. "Hoja de Incidencia"
- g) Logo CNE (elemento visual)
- h) Logo "Elecciones generales 2021" (elemento visual)

5. Tipo #5: Kit Tecnológico

- a) Número de JRV (Junta Recontora de Votos)



Todas las Etiquetas del Tipo #1 y Tipo #2, deben estar programadas con un código único e identificadas con el mismo número de JRV (Junta Receptora de Votos), de tal forma que a nivel de software estén ligados los 10 componentes de RFID que cuenta una maleta electoral y así validar posteriormente en un control de calidad de una maleta electoral terminada que todos sus componentes son correspondientes a la misma JRV (Junta Receptora de Votos).

Los Kits de Materiales que contarán con las etiquetas Tipo #3, no cuentan con JRV ya que es un componente genérico, por la cual su codificación no deberá estar ligado a otro componente en específico.

Las Etiquetas de Tipo #4, cada maleta electoral de contingencia, sus componentes deben estar ligados por el mismo Municipio.

Etiquetas de Tipo #5, Kit tecnológico, deben ser etiquetas con prefijos seguidos de la data variable correspondiente a la JRV, por ejem: Equipo Biométrico: (B000001, B000002, etc.) Monitor: M000001, M000002.

Control de Calidad

Se debe contar con dos arcos de Control de Calidad por medio de RFID para corroborar el contenido correcto de cada una de las Maletas Electorales confeccionadas. Dicho Control de Calidad debe ser capaz de validar que cada maleta electoral cuenta con los siguientes componentes y que estos son de la misma JRV:

- Maleta Electoral
- Porta Documento
- Documentos Electorales
- Lector Biométrico

A la vez, el Control de Calidad debe corroborar que la Maleta Electoral cuenta con un kit de materiales.

En caso de que el sistema no detecte uno de los componentes, este debe mostrar un mensaje de los componentes faltantes y/o mostrar los componentes que no coinciden con el número del JRV (Junta Receptora de Votos) con el que cuenta la Maleta Electoral.



Controles de Seguridad

Dentro de las instalaciones se deberá contar con controles de seguridad por medio de RFID, estas deben ser capaces de generar una alarma en caso de que un componente con RFID sea trasladado a un área sin autorización. Dicha alarma debe ser visual y auditiva, a la vez generar un registro del componente RFID que haya pasado por el control de seguridad.

Detalle	Cantidad
Puertas con Control de Seguridad	De acuerdo con disponibilidad de arcos en el CNE

Además, se debe programar los lectores móviles de RFID para la realización de búsquedas específicas de documentos etiquetados en el interior de las maletas electorales y en las imprentas de documentos. Las detecciones de Etiquetas (chip RFID) del RFID deben poder ser enviados o interconectados con el sistema electoral principal del CNE. siempre y cuando se garantice la correcta conexión a los servicios WEB o Clúster de bases de datos que no generen latencias en respuestas de confirmación y que impidan el correcto funcionamiento de la herramienta RFID.

SSB

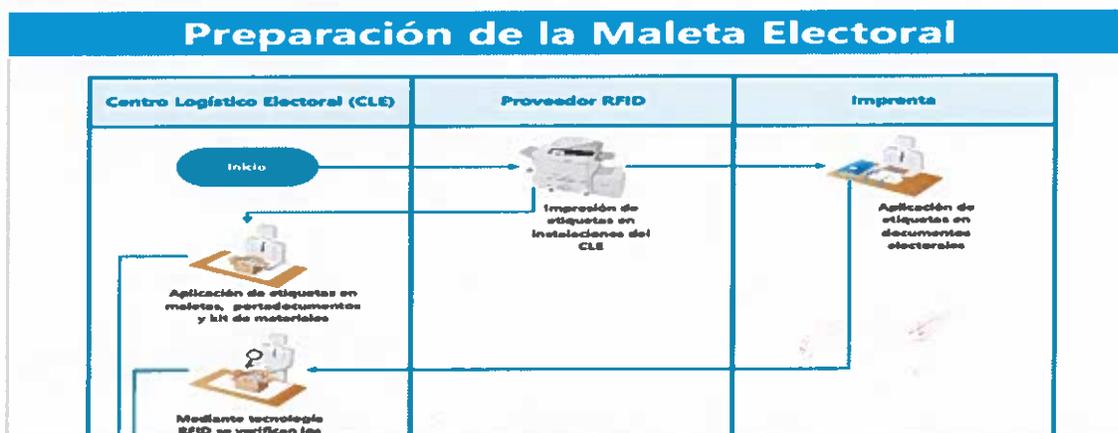
A partir del día primero (01) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), se iniciará con la implementación, de los Controles de Seguridad, Hand Held y el arco de Registro de Entrada/ Salida, así mismo se dará la capacitación al equipo operativo del CNE-

A continuación, se presenta el procedimiento de las validaciones que deberá realizar el control de calidad.

ME: Maleta Electoral

PD: Porta Documentos

DE: Documentos Electorales





2. ENVÍO DE LA MALETA ELECTORAL

En la segunda etapa, se inicia con la maleta electoral confeccionada y con su control de calidad aprobada (a través del sistema RFID), donde previamente a ser cargada a sus medios de transporte, cada una de las maletas electorales deben pasar por un arco donde genere el registro de salida de las instalaciones.

La salida de maletas electorales y Kit tecnológicos deberá reflejarse en términos geográficos, mediante una pantalla de televisión para monitorear el avance de su entrega al transporte electoral y debe tener la opción de conectarse con la página web oficial del CNE u otro medio que el CNE solicite.

Cuando la maleta electoral y Kit tecnológico sea cargada al medio de transporte, deberá emitir un recibo de entrega por ruta, vehículo y custodio. El sistema deberá generar una base de datos conteniendo el inventario de las maletas electorales con sus respectivos datos de contenido, entrega para su transporte y otras salidas requeridas por otros procesos, como su respectivo reingreso a la bodega. **EL PROVEEDOR** deberá instalar todo el hardware necesario para esta operación, el cual debe ser provisto por **EL CONSEJO**, siempre y cuando el mismo se encuentre disponible.

SSC

La maleta electoral y el kit tecnológico iniciará su despacho el día veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), fecha en el que el arco de registro de salida ya debe estar operando, con el equipo operativo capacitado, y las pruebas del sistema realizadas con éxito.

3. RECEPCIÓN DE LA MALETA ELECTORAL

En la tercera etapa, en su retorno desde los centros de votación a nivel nacional el sistema debe registrar el ingreso de cada maleta al área de recepción y apertura de maletas del Centro de Procesamiento de Documentos Electorales. Adicionalmente, el sistema debe divulgar la información estadística en tiempo real de las maletas electorales que se van recibiendo de cada Junta Receptora de Votos (en adelante "JRV"), comparándola con la información de salida, y que puede ser consultada, en forma gráfica y textual, tanto a nivel nacional, departamental, y municipal como por centros de votación y Junta Receptora de Votos. El sistema de RFID debe ser capaz



almacenamiento. En este proceso, el sistema debe ser capaz de validar que la maleta no contenga ninguno de los documentos electorales pre registrados con RFID (actas, cuaderno de votación, hojas de incidencias) y reportar su existencia de forma visual en pantalla para que el personal responsable pueda extraerlos oportunamente, antes de ser trasladada al CLE.

En esta etapa el sistema de seguridad, además, debe ser reforzado con la instalación de arcos con antenas de RFID en las puertas de acceso de las instalaciones para garantizar que ningún documento electoral entre o salga por lugares no autorizados y emitir una alerta en caso de que esto suceda.

La maleta electoral y el kit tecnológico iniciará su retorno el día veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) en la madrugada, fecha en la que el sistema ya debe estar operando, con el equipo operativo del CNE capacitado, y las pruebas del sistema realizadas con éxito.

4. RECUEENTOS ESPECIALES

En esta etapa el sistema debe registrar los ingresos y salidas de las maletas electorales desde el Centro Logístico Electoral (CLE) hacia las juntas de recuento especial. Deberá llevar un registro acumulado de entradas y salidas de maletas y su contenido, que sea fácilmente verificable en una computadora local.

El sistema deberá permitir que de manera remota uno o varios usuarios carguen los listados de maletas que el Centro de Monitoreo haya autorizado para ser enviadas a recuento especial. El sistema deberá emitir una alarma visual y auditiva en caso de que se esté extrayendo una maleta electoral fuera del listado autorizado.

Este módulo debe estar listo para su uso desde el día siguiente de las elecciones generales, y podrá seguir activo hasta el plazo máximo de la declaratoria de elecciones generales; el 28 de diciembre de 2021.

EQUIPO EN INVENTARIO

A continuación, el listado de equipos con el que cuenta el CNE y que pone a disposición para desarrollar el sistema de RFID:



LECTOR RFID Portátil	MOTOROLA/ SYMBOL	MC319ZUS	13
LECTOR RFID 8 puertos	ZEBRA	FX9500	9
LECTOR RFID FIJO 4 puertos	MOTOROLA	FX7400	6
ROUTER INALÁMBRICO 4 PUERTOS	CISCO	WRT310N	1
ROUTER INALÁMBRICO 4 PUERTOS	LINK	940N	1
SWITCH	UNICOM	MINI/SWITCH/8	1
SWITCH	DELL	POWERCONNECT 5524	1
SWITCH	CISCO	SF300-24	2
Cinta Cera 110mmx450m	SAT		24

EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL cuenta con un stock de proveer la cinta de cera con las siguientes características:

Detalle	Dimensión	Cantidad
Cinta Cera	110mmx450m(4.3inxx1476ft),25mm(1in) cores STK/24RIB W BLK 110 MMx450M	96uds.

Basada en esta disponibilidad, **EL PROVEEDOR** hará uso de estas para la impresión.

CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DEL SOFTWARE DEL RFID

Se debe proporcionar el software necesario para la implementación del sistema de radiofrecuencia (RFID) con su respectivo licenciamiento, capacitación y soporte técnico. El Proveedor suministrará versiones desarrolladas para las aplicaciones de software y su instalación, ya sean nuevas, revisiones o actualizaciones, durante el periodo de garantía.

Sistema de Búsqueda

- Durante las 4 etapas del proceso, debe existir un mecanismo que permita buscar y encontrar documentos etiquetados con el identificador RFID de forma selectiva o general.

Control en los Accesos

- Durante las 4 etapas del proceso, el sistema de seguridad debe ser reforzado con la instalación de arcos con antenas de RFID en las puertas de acceso de las instalaciones para garantizar que ningún documento electoral entre o salga por

JSC



OTROS REQUERIMIENTOS

Capacitación

- Se debe presentar un plan de capacitación
- La capacitación estará dirigida al personal del área operativa de la Institución y será impartida en idioma español.
- La capacitación será teórica y práctica y se realizará en los sitios en donde se instalen cada uno de los equipos.
- Las capacitaciones podrán ser presenciales cuando el desarrollo del temario lo requiera, sin embargo, **EL PROVEEDOR** podrá desarrollar algunas capacitaciones en forma virtual.

Realización de pruebas, calidad y funcionamiento

- El personal del CNE deberá realizar las pruebas necesarias para verificar el buen funcionamiento del sistema de radiofrecuencia (RFID).

Mantenimiento Correctivo

- **EL PROVEEDOR** deberá de reemplazar cualquier hardware o componente de la infraestructura de RFDI que se encuentre dañada siempre y cuando el elemento esté disponible en el inventario del CNE.
- **EL PROVEEDOR** suministrará toda mano de obra, servicio, que sea necesario para la operación normal del sistema de radiofrecuencia (RFID).

Soporte Técnico

- Se debe proporcionar soporte técnico durante la vigencia del contrato, 24 horas, 7 días de la semana. Se requiere una asistencia inmediata telefónica por veinte y cuatro (24) horas, en idioma Español Latinoamericano y un tiempo máximo de intervención in-situ, de 60 minutos durante la implementación del sistema RFID.

Garantía

- **EL PROVEEDOR** proporcionará por nueve meses, la garantía de la implementación del software (RFID) y servicios relacionados a su implementación. No se incluye garantía de equipos los cuales son propiedad del CNE y todos sus



- Toda la documentación se entregará por medios electrónicos (en formato PDF o similar) en idioma español.

Condiciones Especiales

A continuación, se describen las condiciones más relevantes las cuales se exponen en la oferta presentada por **EL PROVEEDOR**:

- **EL PROVEEDOR** realizará la implementación del sistema RFID únicamente con los equipos con los que cuenta el CNE
- El CNE debe contar con el personal requerido para la entrega al personal técnico de CTS de equipos necesarios para la implementación.
- Las fechas comprometidas en el presente documento, para el suministro y personalización de las etiquetas, están sujetas al tiempo de tránsito, importación y nacionalización de estas. Por lo anterior, no será responsabilidad de **EL PROVEEDOR** aquellos eventos en los cuales la demora de un tercero cause retraso en la entrega de las etiquetas.
- El CNE debe contar con una persona con disponibilidad para atender todas las definiciones y requerimientos en términos de recursos o procesos que se puedan presentar durante la implementación.
- En todo caso el CNE deberá disponer de los puntos eléctricos y de red a 0 metros de los puntos de lectura RFID fijos.
- El CNE deberá disponer de una red inalámbrica para la conexión de las terminales portátiles en la bodega electoral.
- La red interna de despliegue de los equipos RFID y sus correspondientes servidores no deberán tener restricciones de seguridad en el manejo de puertos o servicios, para la exposición de los reportes públicos se coordinará con seguridad informática del CNE las condiciones para poder publicar.
- La base de datos de impresión debe ser entregada por el CNE a la confirmación y aceptación del servicio, con todos los campos diligenciados por cada etiqueta RFID a generar, esto es código de barras, codificación RFID, descripción de elemento, ubicación o cualquier otra información variable que lleve la etiqueta.



- Es importante contar desde el 01 de noviembre con la ubicación definitiva de todos los portales RFID a ser utilizados durante el proceso.
- Es importante tener en cuenta que la infraestructura ideal para certificación y la cual recomendamos es a través de túneles RFID sobre banda transportadora. La implementación de procesos de certificación por fuera de esta infraestructura recomendada implica riesgos relacionados a nivel de lectura y lecturas trocadas.
- La certificación a través de portales RFID no permite generar un aseguramiento de lectura del 100% y operativamente presenta dificultades que generan dependencias de aislamientos y velocidad de paso de los operarios.
- El servicio de soporte en sitio estará disponible durante la implementación el cual se contempla entre el primero (01) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) y el tres (03) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), fechas en las cuales se estima el inicio de impresión y recepción de material e inicio del proceso de retorno de Maletas Electorales. En caso de requerir extensiones de soporte en sitio adicionales, se realizará el análisis correspondiente e informará al CNE.
- Las fechas estimadas de implementación en todas las etapas están sujetas al cumplimiento de los requisitos por parte del CNE en cuanto a disponibilidad de equipos, red, aislamientos y conexiones requeridas.

SEGUNDA: PRECIO. - EL CONSEJO pagará a **CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S.** en virtud de este contrato, la cantidad **CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EXACTOS (USD 434,320.00)**, más **CINCUENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (USD 51,133.33)**, en concepto de Impuesto sobre la Renta, siendo un monto total de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (USD 485,453.33)** Este pago se efectuará con Fondos Nacionales mediante transferencia bancaria o del Banco Central de Honduras a la cuenta que designe EL PROVEEDOR. En cumplimiento al artículo 4 literal a) de la Ley Monetaria, los pagos se realizarán y las garantías se otorgarán en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD). **TERCERA: ESPECIFICACIONES LEGALES Y TÉCNICAS. CARVAJAL**



TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S. se compromete a presentar a favor de **EL CONSEJO**, en un plazo de diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, una **GARANTÍA BANCARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** por un valor equivalente al 15% del valor neto a pagar a favor de **EL PROVEEDOR** en virtud de este contrato, lo que equivale a **SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EXACTOS (USD 72,818.00)**; la garantía de cumplimiento de contrato tendrá una vigencia igual al tiempo de duración del contrato, más un (01) mes, expedida a favor del Consejo Nacional Electoral (CNE) por una institución Bancaria o Compañía Aseguradora legalmente establecida en el país de Honduras o Colombia. La garantía deberá incluir como cláusula obligatoria lo siguiente: **LA PRESENTE GARANTÍA SE HARÁ EFECTIVA A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)**, acompañada del Acta de Incumplimiento. Las garantías que emita a favor del **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)**, será solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecución inmediata, debiendo mantener el mismo valor por el plazo que se ha estipulado para ella, siendo afectable conforme al cumplimiento de este contrato y lo dispuesto por la Ley de Contratación del Estado y en el pliego de condiciones de contratación. **SEXTA: TIEMPO DE ENTREGA. - CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S.** Se compromete a la entrega de los insumos objeto de este contrato en base al siguiente cronograma, el cual estará sujeto a las fechas de adjudicación y a la firma del presente contrato (FC):

Tareas	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin
Entrega puntos de datos de red y eléctricos (Impresión de etiquetas)	CNE	FA+20	FC+20
Entrega de servidores/estaciones de trabajo/impresoras Zebra (Impresión de etiquetas)	CNE	FA+20	FA+20
Entrega base de datos de impresión	CNE	FA+20	FA+20
Entrega de equipos RFID para alistamiento técnico	CNE	FA+15	FA+20
Definición de reportes y mecanismos de comunicación con aplicaciones de gestión de transporte y custodios	CNE-Carvajal	FA+10	FA+24
Impresión etiquetas			
Gestión de despacho de etiquetas hacia Honduras	Carvajal	FA+1	FA+40
Nacionalización Honduras	Carvajal	FA+7	FA+40
Aprobación diseños de Etiquetas	CNE	FA+15	FA+21
Impresión de etiquetas	Carvajal	FA+21	FA+50
Reimpresión de etiquetas	Carvajal	FA+21	FA+47
Infraestructura RFID			



Instalación, configuración y pruebas básicas de portales RFID	Carvajal	FA+20	FA+30
Prueba de funcionamiento de terminales portátiles	Carvajal	FA+22	FA+30
Despliegue aplicación			
Despliegue de middleware lectores RFID y pruebas iniciales	Carvajal	FA+25	FA+41
Despliegue de aplicación base para terminales portátiles	Carvajal	FA+25	FA+41
Despliegue Infraestructura - Portales	Carvajal	FA+25	FA+41
Implementación mecanismos de comunicación con aplicaciones de terceros	Carvajal	FA+25	FA+41
Ajuste de reportes	Carvajal	FA+25	FA+48
Pruebas y ajustes	Carvajal - CNE	FA+22	FA+46

FA: Fecha de adjudicación

La aplicación de las Etiquetas (chip RFID) a las maletas, porta documentos y kit de materiales iniciará en las fechas establecidas por el CNE, una vez inicie las entregas parciales de las etiquetas (Chip RFID) impresas por parte del PROVEEDOR. La maleta electoral iniciará su despacho el día veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), fecha en la que el sistema ya debe estar operando, con el equipo operativo capacitado, y las pruebas del sistema realizadas con éxito. La maleta electoral iniciará su retorno el día veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) en la madrugada, fecha en la que el sistema ya debe estar operando, con el equipo operativo capacitado, y las pruebas del sistema realizadas con éxito.

SÉPTIMA: CAMBIOS Y ESPECIFICACIONES. - Cualquier orden de cambio de especificaciones del suministro, deberá ser siempre escrita y constarán en original y duplicado y aceptadas bajo la firma y sello por cada una de las partes contratantes y surtirán efecto de inmediato. **OCTAVA: COMPROMISO DE PAGO.** - **EL CONSEJO**, se compromete a pagar puntualmente el precio ofertado en Dólares de los Estados Unidos de América. El pago del precio ofertado deberá realizarse de la siguiente manera: Los pagos se harán en dólares americanos. (i) Un primer pago equivalente al 40% del monto total del presente contrato, una vez se entregue el suministro de etiquetas personalizadas; (ii), segundo pago equivalente al 60% del monto total del presente contrato, contra la presentación del acta de recepción a conformidad de la implementación del servicio por parte la comisión de recepción. Los pagos deberán efectuarse en un plazo no mayor de ocho (8) días contados a partir de la fecha de presentación de la factura al **CONSEJO**. En caso de mora en dicho pago, éste reconocerá a **CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S.** el

JSC



el plazo convenido, de lo contrario se obliga a pagar por cada día de retraso en la entrega a **EL CONSEJO**, la cantidad equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de este contrato, que será deducida del saldo a la fecha de finalización del trabajo asignado y en caso de incumplimiento, **EL CONSEJO** ejecutará la garantía correspondiente. En caso de que el retraso o incumplimiento se deba a eventos de Caso Fortuito o Fuerza Mayor, **CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S** estará exento del pago de la penalidad aquí establecida. "Caso de Fuerza Mayor o Caso Fortuito" significa cualquier caso o las consecuencias del mismo que se encuentren fuera del control razonable de la Parte afectada, incluyendo sin limitación los siguientes: (a) Clima severo inusual, inundaciones; (b) leyes, reglas o reglamentos de, o retrasos causados por, cualquier gobierno o autoridad gubernamental; (c) huelgas, manifestaciones, disturbios civiles, actos de guerra, confiscaciones o expropiaciones, o actos semejantes; (d) o cualquier otra causa de fuerza mayor u otras circunstancias fuera del control de una o ambas Partes. No se considerará que alguna de las Partes se encuentra en incumplimiento bajo el presente Contrato siempre y cuando el incumplimiento o retraso en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones de dicha parte sean por un Caso de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, y el incumplimiento o retraso en el cumplimiento por dicha parte se excusará y prorrogará durante el período de cualquier Caso de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en el entendido de que la suspensión del cumplimiento no podrá ser mayor ni podrá tener una duración mayor que aquella que requiera el Caso de Fuerza Mayor. La Parte que reclame como recurso un Caso de Fuerza Mayor o Caso Fortuito en los términos de ésta cláusula deberá notificar por escrito a la otra de la existencia del evento y también de la cesación o terminación de dicho Caso de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, y la Parte que reclame como recurso dicho Caso de Fuerza Mayor o Caso Fortuito deberá tomar todas las medidas y llevar a cabo todos los esfuerzos que sean comercialmente razonables a fin de minimizar el tiempo de cualquier retraso. Durante el período de el Caso de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, y que este se prolongue por más de veinte (20) días, cualquiera de las Partes podrá solicitar la terminación de este Contrato, sin incurrir en responsabilidad de ninguna índole y sin la obligación de indemnizar a la otra Parte, sin perjuicio de la obligación de **EL CONSEJO** de cubrir los Gastos Indirectos en los que se haya incurrido **EL PROVEEDOR** hasta la fecha de terminación. Esta exención aplica



a voluntad de las partes, previa justificaciones del caso, sin necesidad de firmar otro contrato, mediante una comunicación escrita cursada por uno de los contratantes al otro, con diez (10) días calendario de anticipación a la fecha de vencimiento del contrato. **DÉCIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** - Los casos no previstos y controversias, se someterán única y exclusivamente a la jurisdicción de las Leyes y los Tribunales de la República de Honduras, hasta la última instancia legal. - **DÉCIMO TERCERA: DOMICILIO Y NOTIFICACIONES:** Para la validez de todas las comunicaciones y notificaciones a las partes, con motivo de la ejecución de este Contrato, ambas señalan como sus respectivos domicilios los indicados en la introducción de este documento. El cambio de domicilio de cualquiera de las partes surtirá efecto desde la fecha de comunicación de dicho cambio a la otra parte, por cualquier medio escrito. Para los efectos del presente contrato se considerarán notificaciones o comunicaciones válidas las cursadas por correo o por correo electrónico con acuse de recibo del destinatario que no sea el emitido de manera electrónica por el propio sistema, en los siguientes domicilios: **EL CONSEJO:** Edificio edificaciones del Rio, Colonia el Prado, frente a SYRE Tegucigalpa M.D.C., Honduras. www.cne.hn Email: gosset.moncada@cne.hn gerardo.martinez@cne.hn allan.echeverria@cne.hn y g.ariassalgado@gmail.com **EL CONTRATANTE:** Dirección: [Avenida el Dorado 90-10 Bogotá - Colombia], Atención [Omar Leandro Castañeda Beltrán] Correo electrónico: [omar.castaneda@carvajal.com].- **DÉCIMO CUARTA: MODIFICACIONES DEL CONTRATO.** Este contrato podrá ser modificado únicamente por acuerdo escrito y firmado por las partes. **DÉCIMO QUINTA: CONFORMIDAD.** - Ambas partes expresan su conformidad con las cláusulas y condiciones anteriores, y enteradas del contenido del presente Contrato, lo ratifican y se comprometen de común acuerdo a su fiel cumplimiento, firmándolo por duplicado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho (08) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

[Handwritten signature]

Última línea



C

CERTIFICACION 2531-2021. El Infrascrito Secretario General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el **punto VI (Asuntos Electorales) numeral tres (03) del Acta Número 71-2021**, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes seis (06) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, visto

el proceso para la Adjudicación Ejecución y Liquidación de Compras Contrataciones Electorales. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** Autorizar al **Consejero Aguirre, en su condición de Presidente y Representante Legal del Consejo Nacional Electoral, a suscribir adjudicación del contrato con la Empresa Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S., cuyo proceso de Compra consta en el Expediente CNE/PEG-UCCE-039/2021, acompañado del Dictamen de Asesoría Legal, de fecha ocho (08) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), quienes dictaminan favorablemente a suscribir dicho contrato obligándose y comprometiéndose la empresa a suministrar al Consejo Nacional Electoral la contratación de servicios para instalación configuración e implementación del sistema de radio frecuencia (RFID) para el kit del equipo tecnológico y documentos electorales para el proceso de las Elecciones Generales 2021, por un monto de Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres Dólares Americanos con 33/100 (\$ 485,453.33)".**

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros, Dirección Administrativa y Financiera a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales, Unidad de Pre Intervención del Gasto y al Departamento de Asesoría Legal, Auditoría Interna.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los seis (06) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA
SECRETARIO GENERAL



EWBO



RECEBIDO
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 21 NOV 2021
 DIRECCION EJECUTIVA
 Hora: 11:50 AM Firma: Manley

C

CERTIFICACION 2280-2021. El Infrascrito Secretario General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el punto VI (Asuntos Electorales) cuarenta y nueve (49) del Acta Número 68-2021, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes quince (15) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), reanudada el día martes dieciséis (16), miércoles diecisiete (17), jueves dieciocho (18), viernes diecinueve (19) del mismo mes y año, que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, recibió Oficio No. UCCE 427/11-2021, de los señores, Gabriel Flores, Sulay Andrade y Edwin Araque,

Coordinadores de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales, mediante el cual manifiestan que hacen de su conocimiento que en la certificación No. 1763-2021, de fecha doce (12) de octubre del corriente año, el Pleno de Consejeros aprobó el oficio No. UCCE 253/10-2021 ENVIADA POR LOS Coordinadores de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) mediante el cual se adjuntó el informe de recomendación de adjudicación del Proceso CNE- PEG-UCCE-039/2021 referente al servicio para la instalación, Configuración e Implementación del Sistema de Radiofrecuencia (RFID): Mantenimiento, Capacitación y Soporte Técnico e Impresión de Etiquetas (Chip RFID) para el kit de Equipo Tecnológico y Documentos Electorales para el Proceso de las Elecciones Generales, ya que por un error involuntario se consignó un valor de Treinta y Ocho Mil Trescientos Cincuenta Dólares Americanos (\$38,350.00) siendo el valor correcto Cincuenta y un Mil Ciento Treinta y Tres Dólares americanos con 33/100 (\$ 51,133.33) en concepto de Impuesto sobre la Renta. Por lo anterior, la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales solicita respetuosamente al Pleno de Consejeros autorizar la institución de los valores de la certificación No. 1763-2021, de fecha doce (12) de octubre del corriente año **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** a. **Autorizar la solicitud de corrección que por error involuntario se consignó la cantidad de Treinta y Ocho Mil Trescientos Cincuenta Dólares Americanos (\$38,350.00) en el Informe de Recomendación de Adjudicación del Proceso CNE-PEG-UCCE-039/2021, referente al Servicio para la instalación, Configuración e Implementación del Sistema de Radio Frecuencia (RFID), Mantenimiento, Capacitación y Soporte Técnico e Impresión de Etiquetas (Chip RFID) para el kit de Equipo Tecnológico y Documentos Electorales para el proceso de las Elecciones Generales, siendo lo correcto la cantidad de Cincuenta y Un Mil Ciento Treinta y Tres Dólares Americanos con 33/100 (\$ 51,133.33) en concepto de Impuesto sobre la Renta, razón autorizado mediante Punto VI numeral cuatro (04) del Acta 60-2021, Certificación 1763-2021 de fecha doce (12) de octubre.** b. **Comunicar la presente Resolución a la Dirección Administrativa y Financiera, por asuntos de pago, para lo cual deberá afectar los objetos del gasto correspondiente al Presupuesto de Elecciones Generales 2021"**,

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros, Dirección Electoral, Dirección Administrativa y Financiera, Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), Unidad de Pre Intervención del Gasto, Asesoría Legal, Auditoría Interna.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

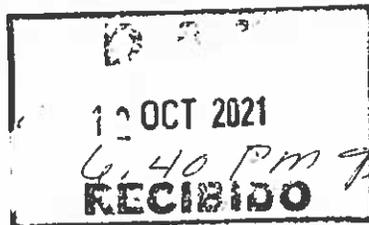

ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA
SECRETARIO GENERAL





CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia



Dejar de ultimo orden de Martha

C

CERTIFICACION 1763-2021. El Infrascrito Secretario General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el punto VI (Asuntos Electorales) numeral dos (02) del Acta Número 48-2021, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, recibió Oficio No. **UCCE 253/10-2021**, de los señores, **Gabriel Flores, Diana Moreno y Edwin Araque, Coordinadores de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales**, mediante el cual adjuntan

para consideración el informe de recomendación emitido por dicha Unidad sobre el proceso de adquisición No. **CNE-PEG-UCCE-039/2021 "Servicio para la Instalación, Configuración e Implementación del Sistema de Radiofrecuencia (RFID); Mantenimiento, Capacitación y Soporte Técnico e Impresión de Etiquetas (CHIP RFID) para el Kit de Equipo Tecnológico y Documentos Electorales para el Proceso de las Elecciones Generales**. Asimismo, adjuntan dictamen emitido por la Unidad de Pre Intervención del Gasto.

INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Los suscritos miembros de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) nombrados por el Honorable Pleno de Consejeros del Consejo Nacional Electoral (CNE) para el desarrollo y la coordinación de los procesos técnicos de contratación (Art.32 LCE) relacionados al proceso electoral 2021, remitimos al Honorable Pleno de Consejeros del CNE el siguiente informe y su correspondiente recomendación.

CNE-PEG-UCCE-039/2021

"SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RADIOFRECUENCIA (RFID); MANTENIMIENTO, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO E IMPRESIÓN DE ETIQUETAS (CHIP RFID) PARA EL KIT DE EQUIPO TECNOLÓGICO Y DOCUMENTOS ELECTORALES PARA EL PROCESO DE LAS ELECCIONES GENERALES"

OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

La compra de etiquetas de radiofrecuencia e implementación para ser utilizadas en los procesos de preparación de la maleta electoral y equipo tecnológico para ser utilizadas en el proceso de Elecciones Generales de 2021.

I. ANTECEDENTES DEL PROCESO

La Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) mediante certificación No. 1415-2021 de fecha 10 de septiembre de 2021, y certificación No 1522-2021 del veinte (20) septiembre de 2021 recibió instrucciones del pleno de Consejeros, para iniciar el proceso de adquisición de etiquetas de radiofrecuencia (RFID) con la modalidad llave en mano y la adquisición de etiquetas para el equipo tecnológico a utilizar en el proceso electoral general del 28 de noviembre de 2021. Por lo que la UCCE procedió conforme al Decreto Legislativo N° 61-2021 publicado el 10 de agosto del 2021 en el cual se autoriza al Consejo Nacional Electoral, procedimiento especial o **contratación directa** para las compras y contrataciones necesarias para el desarrollo de las Elecciones Generales de 2021, la UCCE en fecha 06 de septiembre creó el proceso de contratación directa N° CNE-PEG-UCCE 039/2021 denominado **"SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RADIOFRECUENCIA (RFID); MANTENIMIENTO, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO E**



IMPRESIÓN DE ETIQUETAS (CHIP RFID) PARA EL KIT DE EQUIPO TECNOLÓGICO Y DOCUMENTOS ELECTORALES PARA EL PROCESO DE LAS ELECCIONES GENERALES con base en la experiencia de elecciones primarias 2021 se gestionó con la empresa Carvajal Tecnología y Servicios SAS de la República de Colombia, empresa que proveyó las etiquetas utilizadas en las Elecciones Primarias de 2021.

I-ANTECEDENTES (proceso de gestión de contratación de etiquetas (RFID))

Con fecha seis (6) de octubre del corriente año la UCCE gestionó y recibió cotización por parte de la empresa Carvajal Tecnología y Servicios SAS, por intermedio de su Gerente General Dr. Leandro Castañeda Beltrán Gerente de Proyectos de Integración de dicha empresa. La cotización original se describe en el cuadro siguiente:

N°	Descripción	Cantidad	Precio Unitario USD	Precio Total (USD)	
1	Suministro de etiquetas Personalizadas Kit Electoral	Etiqueta tamaño 70x14mm, inlay CCRR E62	170.000	0,998	218.490
		Etiqueta tamaño 100x150mm, inlay CCRR E68	22.000	0,961	
		Etiqueta tamaño 100x50mm, inlay CCRR E68	34.000	0,961	
2	Suministro de etiquetas Personalizadas Kit Tecnológico	Etiqueta RFID para equipo de cómputo / tecnológico. IQ350	40.000	137.040	137.040
3	Implementación	1	3.426	188.997	
Total					544.527

333
333

Cantidad en Letras: Quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos veinte siete dólares.

Resultado de las Gestiones:

El día 06 de octubre de 2021 se solicitó vía correo electrónico a la Licenciada Dirla Vigil Directora Administrativa y Financiera del CNE solicitando revisión y aprovisionamiento para cubrir la oferta presentada, recibiendo ese mismo día respuesta favorable para la adquisición de las etiquetas y servicios cotizadas. Con fecha 7 de octubre del corriente año, se procedió a negociar los precios de las etiquetas a efecto de obtener una economía para la institución tal como lo establece el artículo 171 del Reglamento de la LCE. En efecto el Dr. Castañeda se comprometió hacer gestiones con los proveedores para obtener una reducción de precio de las etiquetas cotizadas y el valor de la implementación del sistema, no obstante, que informó que el precio del insumo utilizado es de polietileno y se ha incrementado el valor dada la escasez en el mercado internacional, la empresa proveedora nos indica que está en la capacidad de producir y enviar las etiquetas en cuatro semanas a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación y comunicación oficial.



El 8 de octubre, recibimos respuesta de la gestión hecha por la empresa Carvajal Tecnología y Servicios SAS en la cual hace de nuestro conocimiento que aplicará un descuento de 20.2%, es decir, Ciento diez mil doscientos siete dolares americanos con cero centavos (US\$ 110,207.00) la cotización final se detalla en el cuadro siguiente:

N°	Descripción	Cantidad	Precio Unitario USD	Precio Total (USD)	
1	Suministro de etiquetas Personalizadas Kit Electoral	Etiqueta tamaño 70x14mm, inlay CCRR E62	170.000	0,74	166.120
		Etiqueta tamaño 100x150mm, inlay CCRR E68	22.000	0,72	
		Etiqueta tamaño 100x50mm, inlay CCRR E68	34.000	0,72	
2	Suministro de etiquetas Personalizadas Kit Tecnológico	Etiqueta RFID para equipo de cómputo / tecnológico, IQ350	39.700	2,89	114.800
3	Implementación	1	153.400	153.400	
Total					434.320

Cantidad en Letras: Cuatrocientos treinta y cuatro mil trescientos veinte.

RECOMENDACIÓN Y OFERTA ECONÓMICA:

La Dirección Electoral requiere como parte de la maleta electoral el suministro de (226,000) doscientas veinte y seis mil etiquetas para los documentos electorales y la Dirección de Sistemas requiere (39,700) Treinta y Nueve Mil Setecientas etiquetas del kit tecnológico y siendo la empresa Carvajal Tecnología y Servicios SAS el proveedor del sistema de instalación de las etiquetas RFID en las Elecciones Primarias de marzo del corriente año, con resultados satisfactorios de conformidad a los obtenidos en dichas elecciones, la UCCE se permite recomendar al Honorable Pleno de Consejeros del Consejo Nacional Electoral CNE adjudicar a la Empresa Carvajal Tecnología y Servicios SAS, por el valor de Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Trescientos Veinte con Cero Centavos de Dólares Americanos (US\$434,320.00) más Treinta y Ocho Mil Trescientos Cincuenta Dólares Americanos (US\$38,350.00) en concepto de Impuesto sobre la Renta, por ser la empresa que cumple con las especificaciones técnicas de las Direcciones Electoral y de Sistemas y Estrategias Tecnológicas de ésta Institución.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 364 de la Constitución de la República, en los artículos 23 párrafo tercero y 27 de la Ley de Contratación del Estado, artículo 26 del Reglamento, se asegure la asignación Presupuestaria del Gasto Correspondiente, previo a la suscripción del Contrato.

Notificar la resolución que adopte el Pleno de Consejeros del Consejo Nacional a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), Dirección Administrativa y Financiera (DAF), Asesoría Legal, asimismo se giren las debidas instrucciones para los trámites correspondientes.



En fe de lo cual se firma el presente Informe, en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los ocho (8) días del mes de octubre de 2021 a las 12:17 horas.

DICTAMEN No. 094-UPG-PE-2021

Una vez analizados y revisados la documentación en físico, remitido mediante Oficio No. CNE-UCCE-248-10/2021, por los integrantes de la Unidad de Compras Electorales (UCCE) el día 08 de octubre de 2021, sobre la ejecución de **"SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RADIOFRECUENCIA (RFID); MANTENIMIENTO, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO E IMPRESIÓN DE ETIQUETAS (CHIP RFID) PARA EL KIT DE EQUIPO TECNOLÓGICO Y DOCUMENTOS ELECTORALES PARA EL PROCESO DE LAS ELECCIONES GENERALES"** denominada, CNE-PEG-UCCE-039/2021 manifestamos los siguiente:

ANTECEDENTES

CONSIDERANDO (1): Que conforme al Decreto Legislativo No. 161-2020 publicado el 10 de agosto de 2021, se Autorizó Procedimientos Especiales para la Contrataciones de la celebración de las Elecciones Generales 2021.

CONSIDERANDO (2): La Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), mediante certificación No. 1415-2021 de fecha 10 de septiembre de 2021, y certificación No 1522-2021 del veinte (20) septiembre de 2021 recibió instrucciones del pleno de Consejeros, para iniciar el proceso de adquisición de etiquetas de radiofrecuencia (RFID) con la modalidad llave en mano y la adquisición de etiquetas para el equipo tecnológico a utilizar en el proceso electoral general 2021.

CONSIDERANDO (3): Que la Unidad de Compras y Contrataciones en su informe recomendó lo siguiente: "La Dirección Electoral requiere como parte de la maleta electoral el suministro de (226,000) doscientas veinte y seis mil etiquetas para los documentos electorales y (39,700) Treinta y Nueve Mil Setecientas etiquetas del kit tecnológico y siendo la empresa Carvajal Tecnología y Servicios el proveedor del sistema de instalación de las etiquetas RFID en las elecciones primarias de marzo del corriente año, con resultados satisfactorio de conformidad a los resultados obtenidos, la UCCE se permite recomendar al Honorable Consejo Nacional Electoral CNE adjudicar a la Empresa Carvajal Tecnología y Servicios, por un valor de valor de Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil trescientos veinte con cero centavos de dólares americanos (US\$ 434,320.00) más Treinta y Ocho Mil Trecientos Cincuenta Dólares Americanos (US\$ 38,350.00) en concepto de Impuesto sobre la Renta, por ser la empresa que cumple con las especificaciones técnicas de la Dirección de sistemas y Estrategias Tecnológicas de esta institución. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 364 de la Constitución de la República, en los artículos 23 párrafo tercero y 27 de la Ley de Contratación del Estado, artículo 26 del Reglamento, se asegure la asignación Presupuestaria del Gasto Correspondiente, previo a la suscripción del Contrato..."



ANÁLISIS

CONSIDERANDO (4): Conforme al artículo 2 numeral 3 Decreto Legislativo No. 61-2021 que dice lo siguiente "Recibir las ofertas a través de la dependencia administrativa correspondiente, en sobre sellado y de forma pública, y emitir un Acta después de su apertura y recepción; el análisis y evaluación de las ofertas debe ser realizada por la Comisión Evaluadora nombrada por el Pleno de Consejeros Propietarios la cual será integrada por un número impar de miembros, quienes emitirán el Informe de Recomendación de Adjudicación."

CONSIDERANDO (5): Que de acuerdo al artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado "Adjudicación. La adjudicación de los contratos de obra pública o de suministro, se hará al licitador que, Cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el Contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este último caso serán definidos en el Pliego de Condiciones. Lo anterior se entiende sin perjuicio del margen de preferencia nacional a que se refiere el Artículo 53 de la presente Ley. En todo caso, antes de la adjudicación, si se presentare una oferta normalmente más baja en relación con las demás ofertas o con el presupuesto estimado, se pedirá información adicional al oferente para asegurarse de que pueda cumplir satisfactoriamente el contrato y se practicarán las demás investigaciones que correspondan, sin perjuicio de que se exija una garantía de cumplimiento por el doble del monto previsto en el Artículo 98 de esta Ley. Si la oferta no tuviere fundamento o fuere especulativa será desestimada."

POR TANTO: En base los artículos 321 de la Constitución de la República; Artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado; Decreto Legislativo No. 061-2021; y a la recomendación realizada por la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), al Pleno de Consejeros, se determina el siguiente **DICTAMEN: PRIMERO: De la revisión del proceso de adquisición "SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RADIOFRECUENCIA (RFID); MANTENIMIENTO, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO E IMPRESIÓN DE ETIQUETAS (CHIP RFID) PARA EL KIT DE EQUIPO TECNOLÓGICO Y DOCUMENTOS ELECTORALES PARA EL PROCESO DE LAS ELECCIONES GENERALES"** denominada, CNE-PEG-UCCE-039/2021 consideramos **PROCEDENTE** la recomendación de adjudicación del suministro de Doscientas Veinte y Seis Mil (226,000) etiquetas para los Documentos Electorales y Treinta y Nueve Mil Setecientas (39,700) etiquetas del kit tecnológico a la sociedad mercantil **CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S.** por valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE CON CERO CENTAVOS DE DÓLARES AMERICANOS (US\$ 434,320.00), más TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS (US\$ 38,350.00) de Impuesto sobre la Renta. **SEGUNDO:** Es importante recalcar que se deberá tener la disponibilidad presupuestaria al momento de la suscripción del contrato de adjudicación. **TERCERO:** Que el presente Dictamen con la documentación adjunta siga el procedimiento correspondiente. Licenciada Leandra pastora Bonilla Salguero, Abogada Ludin Sulay Andrade



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

Matamoros, Abogado Raúl Amilcar Rivera Montoya, Unidad de Pre-Intervención del Gasto. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 364 de la Constitución de la República, en los artículos 23 párrafo tercero y 27 de la Ley de Contratación del Estado, artículo 26 del Reglamento, se asegure la asignación Presupuestaria del Gasto Correspondiente, previo a la suscripción del Contrato. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** a. Adjudicar la Empresa Carvajal Tecnología y Servicios SAS, la compra de Doscientas Veinte y Seis Mil (226,000) etiquetas para los Documentos Electorales y Treinta y Nueve Mil Setecientas (39,700) etiquetas del kit tecnológico a solicitud de la Dirección de Sistemas, por el valor de Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Trescientos Veinte con Cero Centavos de Dólares Americanos (US\$ 434,320.00, más Treinta y Ocho Mil Trescientos Cincuenta Dólares Americanos (US\$38,350.00) en concepto de Impuesto sobre la Renta, por ser la empresa que cumple con las especificaciones técnicas de las Direcciones, Electoral y de Sistemas y Estrategias Tecnológicas de ésta Institución. b. Autorizar a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) para que proceda a notificar a la empresa la adjudicación antes mencionada. c. Instruir a la Dirección Administrativa y Financiera y al Departamento de Asesoría Legal, para que emita la respectiva orden de compra o elaborar el respectivo contrato, según corresponda, debiendo la Dirección Administrativa y Financiera, afectar los objetos del gasto, correspondientes al Presupuesto de Elecciones Generales 2021. d. Instruir a la Unidad de Pre Intervención del Gasto para que participe en la recepción de los bienes adquiridos en conjunto con la Dirección Electoral”.

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros, Dirección Electoral, Dirección Administrativa y Financiera, Dirección de Sistemas, Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), Unidad de Pre Intervención del Gasto, Departamento de Asesoría Legal.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce (12) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).


ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA
SECRETARIO GENERAL

Certificación No.1763-2021, Acta 60-2021, seis (6) páginas



FORMATO DE COTIZACIÓN

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRACIONES ELECTORALES DEL CNE

INVITACION A COTIZAR

Nombre/ Casa comercial: Carvajal Tecnología y Servicios SAS

Dirección: Avenida el dorado 90-10 Bogotá – Colombia

Teléfono: (+057 1) 4100400 Fax: (+057 1) 4106766

E-mail: omar.castaneda@carvajal.com

Fecha de cotización: 08 Octubre de 2021 Validez de la oferta: treinta (30) días

Carvajal :
\$ 434,320
SAR :
\$ 51,133.34

N°	Descripción	Cantidad	Precio Unitario USD	Precio Total (USD)	
1	Suministro de etiquetas Personalizadas Kit Electoral 33300 <i>Reparar. Maleta Elect.</i>	Etiqueta tamaño 70x14mm, inlay CCRR E62	170.000	0,74	166.120
		Etiqueta tamaño 100x150mm, inlay CCRR E68	22.000	0,72	
		Etiqueta tamaño 100x50mm, inlay CCRR E68	34.000	0,72	
2	Suministro de etiquetas Personalizadas Kit Tecnológico 333	Etiqueta RFID para equipo de cómputo / tecnológico, IQ350	39.700	2,89	114.800
3	Implementación 23600		1	153.400	* 153.400
Total					434.320

Cantidad en Letras: Cuatrocientos treinta y cuatro mil trescientos veinte.

51,133.34
485,453.34

Condiciones de pago:

ISR → * 204,533.34 -
51,133.34
153,400.00

Todos los pagos realizados por el CNE a Carvajal Tecnología y Servicios en virtud de la aceptación de esta propuesta serán libres de cualquier deducción o retención, según lo requiera la ley. Si se requiere alguna deducción o retención (incluidas, entre otras, las retenciones de impuestos transfronterizas) en cualquier pago, el CNE pagará los montos adicionales que sean necesarios para que el monto neto recibido por Carvajal Tecnología y Servicios sea igual al monto ofertado y pagadero según esta propuesta

Los valores presentados en este documento están definidos con base en la información entregada por la entidad a nivel de cantidades y alcance. En caso de presentarse alguna variación, se revisará el impacto en alcance, tiempo y costos, y si aplica se presentará una nueva oferta.

[Handwritten signature]
8/10/21
2:55pm
REVISADO Y CONFIRMADO
GEOVANNY ANIBES
GTC CLE



DICTAMEN DE ASESORÍA LEGAL N° AL-177 -DL-EG-2021

En atención a la Certificación N° 496 -2020, en el Punto XVI (Asuntos Varios), numeral diecinueve (19) del Acta N°19-2020 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes 30 de noviembre de 2020, en la que aprueba EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPRAS CONTRATACIONES ELECTORALES 2021, en la cual se solicita dictamen de Asesoría Legal previo a la rúbrica del contrato de Suministro CNE/PEG-UCCE-039/2021, **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA INSTALACIÓN CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RADIO FRECUENCIA (RFID) PARA EL KIT DEL EQUIPO TECNOLÓGICO Y DOCUMENTOS ELECTORALES PARA EL PROCESO DE LAS ELECCIONES GENERALES 2021”**, conforme a lo establecido en el artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, esta Asesoría Legal se permite emitir el siguiente dictamen:

PRIMERO: Que la contratación directa como procedimiento de la contratación del Estado, se enmarca en las disposiciones de los artículos 63 de la Ley de Contratación del Estado, 169 al 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

SEGUNDO: El proceso de adjudicación del contrato, CNE/PEG-UCCE-039/2021, **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA INSTALACIÓN CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RADIO FRECUENCIA (RFID) PARA EL KIT DEL EQUIPO TECNOLÓGICO Y DOCUMENTOS ELECTORALES PARA EL PROCESO DE LAS ELECCIONES GENERALES 2021”**, adjudicado a la empresa CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S. se realiza en marco en lo dispuesto en el Decreto Legislativo 61-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta con fecha diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021), por medio del cual se autoriza del procedimiento especial o contratación directa al Consejo Nacional Electoral (CNE), para que pueda contratar, con todos sus requerimientos y bajo un proceso especial o de forma directa, la adquisición del sistema de verificación por huella digital y del Sistema de Transmisión y Divulgación de Resultados Electorales Preliminares (TREP); para su implementación en las Elecciones Generales del año 2021, con todos sus componentes, así como los suministros, bienes y servicios, ejecución de obras, arrendamiento de bienes y prestación de servicios de consultoría que sea necesarios para el desarrollo efectivo de dichos comicios electorales, cuya modalidad de contratación, de acuerdo con el monto, sea de licitación o concurso.

TERCERO: El contrato del proceso CNE/PEG-UCCE-039/2021, **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA INSTALACIÓN CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RADIO FRECUENCIA (RFID) PARA EL KIT DEL EQUIPO TECNOLÓGICO Y**



IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RADIO FRECUENCIA (RFID) PARA EL KIT DEL EQUIPO TECNOLÓGICO Y DOCUMENTOS ELECTORALES PARA EL PROCESO DE LAS ELECCIONES GENERALES 2021”, de conformidad a los artículos 9, 63, de la Ley de Contratación del Estado 98, 99, 100, 141, 144, 145, 146, 153, 169 al 171 del Reglamento de Contratación del Estado.

Tegucigalpa D.C. 08 noviembre de 2021.

Abog. Laura Victoria Salgado
Jefe Dpto. Asesoría Legal



DICTAMEN DE ASESORÍA LEGAL N° AL-177 -DL-EG-2021

En atención a la Certificación N° 496 -2020, en el Punto XVI (Asuntos Varios), numeral diecinueve (19) del Acta N°19-2020 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes 30 de noviembre de 2020, en la que aprueba EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPRAS CONTRATACIONES ELECTORALES 2021, en la cual se solicita dictamen de Asesoría Legal previo a la rúbrica del contrato de Suministro **CNE/PEG-UCCE-039/2021**, **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA INSTALACIÓN CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RADIO FRECUENCIA (RFID) PARA EL KIT DEL EQUIPO TECNOLÓGICO Y DOCUMENTOS ELECTORALES PARA EL PROCESO DE LAS ELECCIONES GENERALES 2021”**, conforme a lo establecido en el artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, esta Asesoría Legal se permite emitir el siguiente dictamen:

PRIMERO: Que la contratación directa como procedimiento de la contratación del Estado, se enmarca en las disposiciones de los artículos 63 de la Ley de Contratación del Estado, 169 al 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

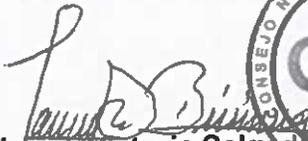
SEGUNDO: El proceso de adjudicación del contrato, **CNE/PEG-UCCE-039/2021**, **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA INSTALACIÓN CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RADIO FRECUENCIA (RFID) PARA EL KIT DEL EQUIPO TECNOLÓGICO Y DOCUMENTOS ELECTORALES PARA EL PROCESO DE LAS ELECCIONES GENERALES 2021”**, adjudicado a la empresa **CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S.** se realiza en marco en lo dispuesto en el Decreto Legislativo 61-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta con fecha diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021), por medio del cual se autoriza del procedimiento especial o contratación directa al Consejo Nacional Electoral (CNE), para que pueda contratar, con todos sus requerimientos y bajo un proceso especial o de forma directa, la adquisición del sistema de verificación por huella digital y del Sistema de Transmisión y Divulgación de Resultados Electorales Preliminares (TREP); para su implementación en las Elecciones Generales del año 2021, con todos sus componentes, así como los suministros, bienes y servicios, ejecución de obras, arrendamiento de bienes y prestación de servicios de consultoría que sea necesarios para el desarrollo efectivo de dichos comicios electorales, cuya modalidad de contratación, de acuerdo con el monto, sea de licitación o concurso.

TERCERO: El contrato del proceso **CNE/PEG-UCCE-039/2021**, **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA INSTALACIÓN CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RADIO FRECUENCIA (RFID) PARA EL KIT DEL EQUIPO TECNOLÓGICO**



IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RADIO FRECUENCIA (RFID) PARA EL KIT DEL EQUIPO TECNOLÓGICO Y DOCUMENTOS ELECTORALES PARA EL PROCESO DE LAS ELECCIONES GENERALES 2021”, de conformidad a los artículos 9, 63, de la Ley de Contratación del Estado 98, 99, 100,141, 144, 145, 146, 153, 169 al 171 del Reglamento de Contratación del Estado.

Tegucigalpa D.C. 08 noviembre de 2021.


Abog. Laura Victoria Salgado
Jefe Dpto. Asesoría Legal





Recibido para revisión
2/12/21, 6:16pm.



Tegucigalpa M. D. C. 02 de diciembre de 2021

Oficio No. UCCE 506/12-2021

Remisión de Expediente

Lic. Dirla Jackeline Vijil Cárdenas
Directora Administrativa y Financiera (CNE)
Consejo Nacional Electoral

Por este medio la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales con el debido respeto, remitimos expediente original N° CNE-PEG-UCCE-039/2021 **“Servicio para la Instalación, Configuración e Implementación del Sistema de Radiofrecuencia (RFID): Mantenimiento, Capacitación y Soporte Técnico e Impresión de Etiquetas (Chip RFID) para Kit de Equipo Tecnológico y Documentos Electores para el Proceso de las Elecciones Generales”** conformado de acuerdo al siguiente detalle:

CNE-PEG-UCCE-039/2021.

1. Certificación 2280-2021 de corrección de fecha 18 de noviembre 2021.
2. Oficio UCCE 427/11-2021.
3. Nota de Adjudicación a Favor de la empresa Carvajal Tecnología y Servicios.
4. Correo electrónico de adjudicación
5. Certificación 1763-2021 de adjudicación de fecha 12 de octubre de 2021.
6. Oficio UCCE 253/10-2021.
7. Dictamen de Pre intervención N° 094-UPG-PE-2021.
8. Oficio UCCE 248-10/2021
9. Informe de Recomendación UCCE
10. Oferta económica de la empresa Carvajal de fecha 08 de octubre de 2021
11. Correos electrónicos de cotización final adjunta y de requerimientos.
12. Oferta económica de la empresa Carvajal de fecha 07 de octubre de 2021
13. Correos electrónicos de solicitud de reunión
14. Oferta económica de la empresa Carvajal de fecha 06 de octubre de 2021
15. Correo electrónico de requerimiento
16. Requerimientos del proceso.
17. Correo electrónico de solicitud de cotización
18. Certificación 1522-2021 de fecha 20 de septiembre 2021 donde se aprueban los requerimientos de la Dirección de Sistemas y Estrategias Tecnológicas
19. Nota de la Dirección de Sistemas y Estrategias Tecnológicas solicitando aprobación de los requerimientos al pleno de Consejeros.
20. Certificaciones 1415-2021 de fecha 10 de septiembre 2021 donde se aprueban los requerimientos de la Dirección Electoral.

Agradeciendo su acostumbrada y fina atención.



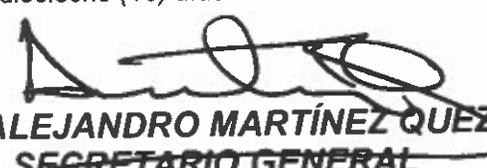
C

CERTIFICACION 2280-2021. El Infrascrito Secretario General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el **punto VI (Asuntos Electorales) cuarenta y nueve (49) del Acta Número 68-2021**, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes quince (15) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), reanudada el día martes dieciséis (16), miércoles diecisiete (17), jueves dieciocho (18), viernes diecinueve (19) del mismo mes y año, que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, recibió Oficio No. UCCE 427/11-2021, de los señores, Gabriel Flores, Sulay Andrade y Edwin Araque, Coordinadores de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales,

mediante el cual manifiestan que hacen de su conocimiento que en la certificación No. 1763-2021, de fecha doce (12) de octubre del corriente año, el Pleno de Consejeros aprobó el oficio No. UCCE 253/10-2021 ENVIADA POR LOS Coordinadores de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) mediante el cual se adjuntó el informe de recomendación de adjudicación del Proceso CNE- PEG-UCCE-039/2021 referente al servicio para la instalación, Configuración e Implementación del Sistema de Radiofrecuencia (RFID); Mantenimiento, Capacitación y Soporte Técnico e Impresión de Etiquetas (Chip RFID) para el kit de Equipo Tecnológico y Documentos Electorales para el Proceso de las Elecciones Generales, ya que por un error involuntario se consignó un valor de Treinta y Ocho Mil Trescientos Cincuenta Dólares Americanos (\$38,350.00) siendo el valor correcto Cincuenta y un Mil Ciento Treinta y Tres Dólares americanos con 33/100 (\$ 51,133.33) en concepto de Impuesto sobre la Renta. Por lo anterior, la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales solicita respetuosamente al Pleno de Consejeros autorizar la institución de los valores de la certificación No. 1763-2021, de fecha doce (12) de octubre del corriente año. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** a. **Autorizar la solicitud de corrección que por error involuntario se consignó la cantidad de Treinta y Ocho Mil Trescientos Cincuenta Dólares Americanos (\$38,350.00) en el Informe de Recomendación de Adjudicación del Proceso CNE-PEG-UCCE-039/2021, referente al Servicio para la instalación, Configuración e Implementación del Sistema de Radio Frecuencia (RFID), Mantenimiento, Capacitación y Soporte Técnico e Impresión de Etiquetas (Chip RFID) para el kit de Equipo Tecnológico y Documentos Electorales para el proceso de las Elecciones Generales, siendo lo correcto la cantidad de Cincuenta y Un Mil Ciento Treinta y Tres Dólares Americanos con 33/100 (\$ 51,133.33) en concepto de Impuesto sobre la Renta, razón autorizado mediante Punto VI numeral cuatro (04) del Acta 60-2021, Certificación 1763-2021 de fecha doce (12) de octubre.** b. **Comunicar la presente Resolución a la Dirección Administrativa y Financiera, por asuntos de pago, para lo cual deberá afectar los objetos del gasto correspondiente al Presupuesto de Elecciones Generales 2021",**

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros, Dirección Electoral, Dirección Administrativa y Financiera, Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), Unidad de Pre Intervención del Gasto, Asesoría Legal, Auditoría Interna.

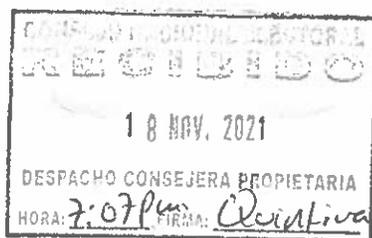
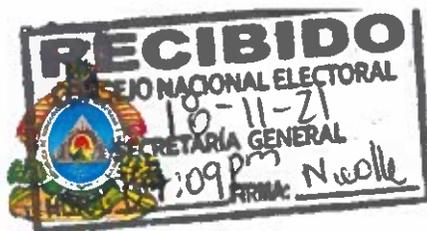
Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).


ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA
SECRETARIO GENERAL



DG

Recibido
Melisa Chavez
21-11-2021
11 11



Tegucigalpa M.D.C. 18 de noviembre de 2021

Oficio # UCCE 427/11-2021

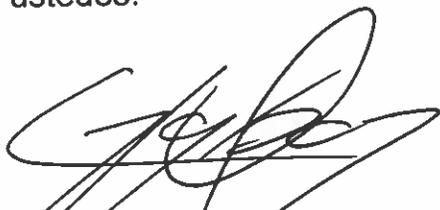
Pleno de Consejeros
Abg. Kelvin Aguirre
Consejero Presidente
Abg. Rixi Moncada
Consejera Secretaria
Dra. Ana Paola Hall
Consejera Vocal

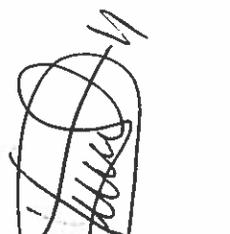


Estimados Consejeros:

De la manera más atenta hacemos de su conocimiento que en la certificación No. 1763-2021, de fecha doce (12) de octubre del corriente año, el pleno de consejeros aprobó el oficio No UCCE 253/10-2021 enviada por los coordinadores de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) mediante el cual se adjuntó el informe de recomendación de adjudicación del Proceso CNE-PEG-UCCE-039/2021 referente al Servicio para la Instalación, Configuración e Implementación del Sistema de Radiofrecuencia (RFID); Mantenimiento, Capacitación y Soporte Técnico e Impresión de Etiquetas (Chip RFID) para el kit de Equipo Tecnológico y Documentos Electorales para el Proceso de las Elecciones Generales, ya que por un error involuntario se consignó un valor de Treinta y Ocho Mil Trescientos Cincuenta Dólares Americanos (\$38,350.00) siendo el valor correcto Cincuenta y Un Mil Ciento Treinta y Tres Dólares Americanos con 33/100 (\$ 51,133.33) en concepto de Impuesto sobre la Renta. Por lo anterior, la Unidad de Compras y Contrataciones electorales solicita respetuosamente al Pleno de Consejeros autorizar la sustitución de los valores de la certificación No. 1763-2021, de fecha doce (12) de octubre del corriente año.

Agradeciendo de antemano la atención la presente, nos suscribimos de ustedes.


Gabriel Flores


Sulay Andrade


Edwin Araque

Unidad de Compras y Contrataciones Electorales



Notificación de Adjudicación

La Unidad de Compras y Contrataciones Electores (UCCE) comunica lo siguiente: en el proceso de adquisición N° CNE-PEG-UCCE-039/2021 denominado **“Servicio para la Instalación, Configuración e Implementación del Sistema de Radiofrecuencia (RFID); Mantenimiento, Capacitación y Soporte Técnico e Impresión de Etiquetas (Chip RFID) para el kit de Equipo Tecnológico y Documentos Electorales para el Proceso de las Elecciones Generales”**

El Honorable Pleno de Consejeros del Consejo Nacional Electoral (CNE) mediante Certificación 1763-2021 de fecha 12 de octubre de 2021, por unanimidad resolvió, adjudicar a la empresa **Carvajal Tecnología y Servicios SAS** basado en lo referido en la Certificación de adjudicado recomendada por la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales corresponde a un total de **Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Trescientos Veinte con Cero Centavos de Dólares Americanos (U\$434,320.00) más Cincuenta y Un Mil Ciento Treinta y Tres Dólares Americanos con Treinta y Tres Centavos (U\$51,133.33) en concepto de Impuesto sobre la Renta.**

Para los fines que estimen convenientes, se extiende la presente notificación a los 12 días del mes de octubre de 2021.



Lic. Gabriel Flores
UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ELECTORALES



Lic. Edwin Araque
UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ELECTORALES

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de CARVAJAL S.A., pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. CARVAJAL S.A. no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

De: Edwin Araque B. <edwinaraqueb@gmail.com>

Enviado el: martes, 12 de octubre de 2021 9:01 p. m.

Para: Castañeda Beltran Omar Leandro <Omar.Castaneda@carvajal.com>

CC: Allan Ward Echeverría Haylock <allan.echeverria@cne.hn>; Di Mo <morenonavd@gmail.com>; UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>; Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>; Gerardo Enrique Martínez Lozano <gerardo.martinez@cne.hn>; Gosset Ramón Moncada Deras <gosset.moncada@cne.hn>; Geovanny Arias <g.ariassalgado@gmail.com>; Allan Alvarenga Gradis <aalvarengagradis@gmail.com>; Marlon Ochoa <marlonochoam@gmail.com>; Blanca Cecilia Láinez Zelaya <blanca.lainez@cne.hn>

Asunto: Re: Seguimiento RFID

Estimado Leandro:

Nos complace adjuntar la nota de adjudicación a su representada CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS del proyecto "Servicio para la Instalación, Configuración e Implementación del Sistema de Radiofrecuencia (RFID); Impresión de Etiquetas (CHIP RFID); Capacitación, Mantenimiento y Soporte Técnico para el Proceso de las Elecciones Generales en el Centro Logístico Electoral" por intermedio de la certificación No 1763-2021 de esta fecha, emitida por la secretaria general de esta institución. Por lo anterior, le solicitamos comunicarse con el Abogado Allan Alvarenga al Celular No (504) 3301-9098 y correo electrónico aalvarengagradis@gmail.com para gestionar la firma del contrato y otros aspectos legales sobre la contratación.

Atentos saludos

Diana Corita Moreno Edwin Araque B. Gabriel Flores

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ELECTORALES UCCE

EDWIN ARAQUE B.
DIRECTOR
INVERSIONES Y SOLUCIONES FINANCIERAS (INSOFIN)
cel: +504 3205-8899
edwinaraque.com



[El texto citado está oculto]

 **NOTA DE ADJUDICACIÓN DE RFID 12 OCTUBRE 2021.pdf**
375K

Castañeda Beltran Omar Leandro <Omar.Castaneda@carvajal.com>

13 de octubre de 2021, 11:58

Para: "Edwin Araque B." <edwinaraqueb@gmail.com>

Cc: Allan Ward Echeverría Haylock <allan.echeverria@cne.hn>, Di Mo <morenonavd@gmail.com>, UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>, Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>, Gerardo Enrique Martínez Lozano <gerardo.martinez@cne.hn>, Gosset Ramón Moncada Deras <gosset.moncada@cne.hn>, Geovanny Arias <g.ariassalgado@gmail.com>, Allan Alvarenga Gradis <aalvarengagradis@gmail.com>, Marlon Ochoa <marlonochoam@gmail.com>, Blanca Cecilia Láinez Zelaya <blanca.lainez@cne.hn>

Buen día Estimad@s.

En nombre de Carvajal Tecnología y Servicios SAS, agradezco la confianza depositada para apoyarlos en este proceso.

Les confirmo que ya hice contacto con el Licenciado Allan Alvarenga quien me confirmó se iniciará con la creación del documento contractual. Estaremos atentos a cualquier inquietud o sugerencia para agilizar este proceso.

Feliz día para tod@s.

Saludos Cordiales,

Carvajal 
**TECNOLOGÍA
Y SERVICIOS**

Entendemos la tecnología y la transformamos en soluciones para usted.

Leandro Castañeda Beltran

Gerente Proyectos de Integración

Carvajal Tecnología y Servicios

Teléfono: (1)4106766 Ext. 12022

Email: omar.castaneda@carvajal.com

Bogotá - Colombia

www.carvajaltys.com

¡Síguenos en Redes Sociales!





C

CERTIFICACION 1763-2021. El Infrascrito Secretario General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el **punto VI (Asuntos Electorales) numeral cuatro (04) del Acta Número 60-2021**, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021), reanudada el día martes doce (12) del mismo mes y año, que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, recibió Oficio No. **UCCE 253/10-2021**, de los señores, **Gabriel Flores, Diana Moreno y Edwin Araque, Coordinadores de la Unidad de Compras y**

Contrataciones Electorales, mediante el cual adjuntan para consideración el informe de recomendación emitido por dicha Unidad sobre el proceso de adquisición No. **CNE-PEG-UCCE-039/2021 "Servicio para la Instalación, Configuración e Implementación del Sistema de Radiofrecuencia (RFID); Mantenimiento, Capacitación y Soporte Técnico e Impresión de Etiquetas (CHIP RFID) para el Kit de Equipo Tecnológico y Documentos Electorales para el Proceso de las Elecciones Generales.** Asimismo, adjuntan dictamen emitido por la Unidad de Pre Intervención del Gasto.

INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Los suscritos miembros de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) nombrados por el Honorable Pleno de Consejeros del Consejo Nacional Electoral (CNE) para el desarrollo y la coordinación de los procesos técnicos de contratación (Art.32 LCE) relacionados al proceso electoral 2021, remitimos al Honorable Pleno de Consejeros del CNE el siguiente informe y su correspondiente recomendación.

CNE-PEG-UCCE-039/2021

"SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RADIOFRECUENCIA (RFID); MANTENIMIENTO, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO E IMPRESIÓN DE ETIQUETAS (CHIP RFID) PARA EL KIT DE EQUIPO TECNOLÓGICO Y DOCUMENTOS ELECTORALES PARA EL PROCESO DE LAS ELECCIONES GENERALES"

OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

La compra de etiquetas de radiofrecuencia e implementación para ser utilizadas en los procesos de preparación de la maleta electoral y equipo tecnológico para ser utilizadas en el proceso de Elecciones Generales de 2021.

I. ANTECEDENTES DEL PROCESO

La Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) mediante certificación No. 1415-2021 de fecha 10 de septiembre de 2021, y certificación No 1522-2021 del veinte (20) septiembre de 2021 recibió instrucciones del pleno de Consejeros, para iniciar el proceso de adquisición de etiquetas de radiofrecuencia (RFID) con la modalidad llave en mano y la adquisición de etiquetas para el equipo tecnológico a utilizar en el proceso electoral general del 28 de noviembre de 2021. Por lo que la UCCE procedió conforme al Decreto Legislativo N° 61-2021 publicado el 10 de agosto del 2021 en el cual se autoriza al Consejo Nacional Electoral, procedimiento especial o **contratación directa** para las compras y contrataciones necesarias para el desarrollo de las Elecciones Generales de 2021, la UCCE en fecha 06 de septiembre creó el proceso de contratación directa N° CNE-PEG-UCCE 039/2021 denominado **"SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RADIOFRECUENCIA (RFID); MANTENIMIENTO, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO E**

Recibido
Melisa Chavez
12-10-2021
D M



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

IMPRESIÓN DE ETIQUETAS (CHIP RFID) PARA EL KIT DE EQUIPO TECNOLÓGICO Y DOCUMENTOS ELECTORALES PARA EL PROCESO DE LAS ELECCIONES GENERALES" con base en la experiencia de elecciones primarias 2021 se gestionó con la empresa Carvajal Tecnología y Servicios SAS de la República de Colombia, empresa que proveyó las etiquetas utilizadas en las Elecciones Primarias de 2021.

I-ANTECEDENTES (proceso de gestión de contratación de etiquetas (RFID))

Con fecha seis (6) de octubre del corriente año la UCCE gestionó y recibió cotización por parte de la empresa Carvajal Tecnología y Servicios SAS, por intermedio de su Gerente General Dr. Leandro Castañeda Beltrán Gerente de Proyectos de Integración de dicha empresa. La cotización original se describe en el cuadro siguiente:

N°	Descripción	Cantidad	Precio Unitario USD	Precio Total (USD)	
1	Suministro de etiquetas Personalizadas Kit Electoral	Etiqueta tamaño 70x14mm, inlay CCRR E62	170.000	0,998	218.490
		Etiqueta tamaño 100x150mm, inlay CCRR E68	22.000	0,961	
		Etiqueta tamaño 100x50mm, inlay CCRR E68	34.000	0,961	
2	Suministro de etiquetas Personalizadas Kit Tecnológico	Etiqueta RFID para equipo de cómputo / tecnológico, IQ350	40.000	137.040	137.040
3	Implementación	1	3,426	188.997	
Total				544.527	

Cantidad en Letras: Quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos veinte siete dólares.

Resultado de las Gestiones:

El día 06 de octubre de 2021 se solicitó vía correo electrónico a la Licenciada Dirla Vigil Directora Administrativa y Financiera del CNE solicitando revisión y aprovisionamiento para cubrir la oferta presentada, recibiendo ese mismo día respuesta favorable para la adquisición de las etiquetas y servicios cotizadas. Con fecha 7 de octubre del corriente año, se procedió a negociar los precios de las etiquetas a efecto de obtener una economía para la institución tal como lo establece el artículo 171 del Reglamento de la LCE. En efecto el Dr. Castañeda se comprometió hacer gestiones con los proveedores para obtener una reducción de precio de las etiquetas cotizadas y el valor de la implementación del sistema, no obstante, que informó que el precio del insumo utilizado es de polietileno y se ha incrementado el valor dada la escasez en el mercado internacional, la empresa proveedora nos indica que está en la capacidad de producir y enviar las etiquetas en cuatro semanas a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación y comunicación oficial.



El 8 de octubre, recibimos respuesta de la gestión hecha por la empresa Carvajal Tecnología y Servicios SAS en la cual hace de nuestro conocimiento que aplicará un descuento de 20.2%, es decir, Ciento diez mil doscientos siete dolares americanos con cero centavos (US\$ 110,207.00) la cotización final se detalla en el cuadro siguiente:

N°	Descripción	Cantidad	Precio Unitario USD	Precio Total (USD)	
1	Suministro de etiquetas Personalizadas Kit Electoral	Etiqueta tamaño 70x14mm, inlay CCRR E62	170.000	0,74	166.120
		Etiqueta tamaño 100x150mm, inlay CCRR E68	22.000	0,72	
		Etiqueta tamaño 100x50mm, inlay CCRR E68	34.000	0,72	
2	Suministro de etiquetas Personalizadas Kit Tecnológico	Etiqueta RFID para equipo de cómputo / tecnológico, IQ350	39.700	2,89	114.800
3	Implementación	1	153.400	153.400	
Total				434.320	

Cantidad en Letras: Cuatrocientos treinta y cuatro mil trescientos veinte.

RECOMENDACIÓN Y OFERTA ECONÓMICA:

La Dirección Electoral requiere como parte de la maleta electoral el suministro de (226,000) doscientas veinte y seis mil etiquetas para los documentos electorales y la Dirección de Sistemas requiere (39,700) Treinta y Nueve Mil Setecientas etiquetas del kit tecnológico y siendo la empresa Carvajal Tecnología y Servicios SAS el proveedor del sistema de instalación de las etiquetas RFID en las Elecciones Primarias de marzo del corriente año, con resultados satisfactorios de conformidad a los obtenidos en dichas elecciones, la UCCE se permite recomendar al Honorable Pleno de Consejeros del Consejo Nacional Electoral CNE adjudicar a la Empresa Carvajal Tecnología y Servicios SAS, por el valor de Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Trescientos Veinte con Cero Centavos de Dólares Americanos (US\$434,320.00) más Treinta y Ocho Mil Trescientos Cincuenta Dólares Americanos (US\$38,350.00) en concepto de Impuesto sobre la Renta, por ser la empresa que cumple con las especificaciones técnicas de las Direcciones Electoral y de Sistemas y Estrategias Tecnológicas de ésta Institución.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 364 de la Constitución de la República, en los artículos 23 párrafo tercero y 27 de la Ley de Contratación del Estado, artículo 26 del Reglamento, se asegure la asignación Presupuestaria del Gasto Correspondiente, previo a la suscripción del Contrato.

Notificar la resolución que adopte el Pleno de Consejeros del Consejo Nacional a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), Dirección Administrativa y Financiera (DAF), Asesoría Legal, asimismo se giren las debidas instrucciones para los trámites correspondientes.



En fe de lo cual se firma el presente Informe, en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los ocho (8) días del mes de octubre de 2021 a las 12:17 horas.

DICTAMEN No. 094-UPG-PE-2021

Una vez analizados y revisados la documentación en físico, remitido mediante Oficio No. CNE-UCCE-248-10/2021, por los integrantes de la Unidad de Compras Electorales (UCCE) el día 08 de octubre de 2021, sobre la ejecución de **"SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RADIOFRECUENCIA (RFID); MANTENIMIENTO, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO E IMPRESIÓN DE ETIQUETAS (CHIP RFID) PARA EL KIT DE EQUIPO TECNOLÓGICO Y DOCUMENTOS ELECTORALES PARA EL PROCESO DE LAS ELECCIONES GENERALES"** denominada, **CNE-PEG-UCCE-039/2021** manifestamos los siguiente:

ANTECEDENTES

CONSIDERANDO (1): Que conforme al Decreto Legislativo No. 161-2020 publicado el 10 de agosto de 2021, se Autorizó Procedimientos Especiales para la Contrataciones de la celebración de las Elecciones Generales 2021.

CONSIDERANDO (2): La Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), mediante certificación No. 1415-2021 de fecha 10 de septiembre de 2021, y certificación No 1522-2021 del veinte (20) septiembre de 2021 recibió instrucciones del pleno de Consejeros, para iniciar el proceso de adquisición de etiquetas de radiofrecuencia (RFID) con la modalidad llave en mano y la adquisición de etiquetas para el equipo tecnológico a utilizar en el proceso electoral general 2021.

CONSIDERANDO (3): Que la Unidad de Compras y Contrataciones en su informe recomendó lo siguiente: "La Dirección Electoral requiere como parte de la maleta electoral el suministro de (226,000) doscientas veinte y seis mil etiquetas para los documentos electorales y (39,700) Treinta y Nueve Mil Setecientas etiquetas del kit tecnológico y siendo la empresa Carvajal Tecnología y Servicios el proveedor del sistema de instalación de las etiquetas RFID en las elecciones primarias de marzo del corriente año, con resultados satisfactorio de conformidad a los resultados obtenidos, la UCCE se permite recomendar al Honorable Consejo Nacional Electoral CNE adjudicar a la Empresa Carvajal Tecnología y Servicios, por un valor de valor de Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil trescientos veinte con cero centavos de dólares americanos (US\$ 434,320.00) más Treinta y Ocho Mil Trecientos Cincuenta Dólares Americanos (US\$ 38,350.00) en concepto de Impuesto sobre la Renta, por ser la empresa que cumple con las especificaciones técnicas de la Dirección de sistemas y Estrategias Tecnológicas de esta institución. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 364 de la Constitución de la República, en los artículos 23 párrafo tercero y 27 de la Ley de Contratación del Estado, artículo 26 del Reglamento, se asegure la asignación Presupuestaria del Gasto Correspondiente, previo a la suscripción del Contrato..."



ANÁLISIS

CONSIDERANDO (4): Conforme al artículo 2 numeral 3 Decreto Legislativo No. 61-2021 que dice lo siguiente “Recibir las ofertas a través de la dependencia administrativa correspondiente, en sobre sellado y de forma pública, y emitir un Acta después de su apertura y recepción; el análisis y evaluación de las ofertas debe ser realizada por la Comisión Evaluadora nombrada por el Pleno de Consejeros Propietarios la cual será integrada por un número impar de miembros, quienes emitirán el Informe de Recomendación de Adjudicación.”

CONSIDERANDO (5): Que de acuerdo al artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado “Adjudicación. La adjudicación de los contratos de obra pública o de suministro, se hará al licitador que, Cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el Contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este último caso serán definidos en el Pliego de Condiciones. Lo anterior se entiende sin perjuicio del margen de preferencia nacional a que se refiere el Artículo 53 de la presente Ley. En todo caso, antes de la adjudicación, si se presentare una oferta normalmente más baja en relación con las demás ofertas o con el presupuesto estimado, se pedirá información adicional al oferente para asegurarse de que pueda cumplir satisfactoriamente el contrato y se practicarán las demás investigaciones que correspondan, sin perjuicio de que se exija una garantía de cumplimiento por el doble del monto previsto en el Artículo 98 de esta Ley. Si la oferta no tuviere fundamento o fuere especulativa será desestimada.”

POR TANTO: En base los artículos 321 de la Constitución de la República; Artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado; Decreto Legislativo No. 061-2021; y a la recomendación realizada por la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), al Pleno de Consejeros, se determina el siguiente **DICTAMEN: PRIMERO: De la revisión del proceso de adquisición “SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RADIOFRECUENCIA (RFID); MANTENIMIENTO, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO E IMPRESIÓN DE ETIQUETAS (CHIP RFID) PARA EL KIT DE EQUIPO TECNOLÓGICO Y DOCUMENTOS ELECTORALES PARA EL PROCESO DE LAS ELECCIONES GENERALES”** denominada, CNE-PEG-UCCE-039/2021 consideramos **PROCEDENTE** la recomendación de adjudicación del suministro de Doscientas Veinte y Seis Mil (226,000) etiquetas para los Documentos Electorales y Treinta y Nueve Mil Setecientos (39,700) etiquetas del kit tecnológico a la sociedad mercantil **CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S.** por valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE CON CERO CENTAVOS DE DÓLARES AMERICANOS (US\$ 434,320.00), más TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS (US\$ 38,350.00) de Impuesto sobre la Renta. **SEGUNDO:** Es importante recalcar que se deberá tener la disponibilidad presupuestaria al momento de la suscripción del contrato de adjudicación. **TERCERO:** Que el presente Dictamen con la documentación adjunta siga el procedimiento correspondiente. Licenciada Leandra pastora Bonilla Salguero, Abogada Ludin Sulay Andrade



Matamoros, Abogado Raúl Amílcar Rivera Montoya, Unidad de Pre-Intervención del Gasto. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 364 de la Constitución de la República, en los artículos 23 párrafo tercero y 27 de la Ley de Contratación del Estado, artículo 26 del Reglamento, se asegure la asignación Presupuestaria del Gasto Correspondiente, previo a la suscripción del Contrato. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** a. Adjudicar la Empresa Carvajal Tecnología y Servicios SAS, la compra de Doscientas Veinte y Seis Mil (226,000) etiquetas para los Documentos Electorales y Treinta y Nueve Mil Setecientas (39,700) etiquetas del kit tecnológico a solicitud de la Dirección de Sistemas, por el valor de Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Trescientos Veinte con Cero Centavos de Dólares Americanos (US\$ 434,320.00, más Treinta y Ocho Mil Trescientos Cincuenta Dólares Americanos (U\$38,350.00) en concepto de Impuesto sobre la Renta, por ser la empresa que cumple con las especificaciones técnicas de las Direcciones, Electoral y de Sistemas y Estrategias Tecnológicas de ésta Institución. b. Autorizar a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) para que proceda a notificar a la empresa la adjudicación antes mencionada. c. Instruir a la Dirección Administrativa y Financiera y al Departamento de Asesoría Legal, para que emita la respectiva orden de compra o elaborar el respectivo contrato, según corresponda, debiendo la Dirección Administrativa y Financiera, afectar los objetos del gasto, correspondientes al Presupuesto de Elecciones Generales 2021. d. Instruir a la Unidad de Pre Intervención del Gasto para que participe en la recepción de los bienes adquiridos en conjunto con la Dirección Electoral”.

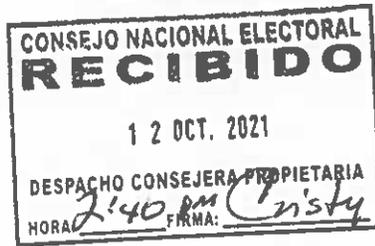
De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros, Dirección Electoral, Dirección Administrativa y Financiera, Dirección de Sistemas, Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), Unidad de Pre Intervención del Gasto, Departamento de Asesoría Legal.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce (12) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).

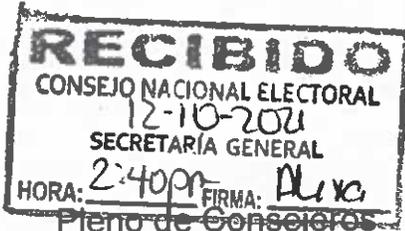

ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA
SECRETARIO GENERAL
Certificación No.1763-2021, Acta 60-2021, seis (6) páginas



DG



Tegucigalpa M.D.C. 12 de octubre de 2021



Pleno de Consejeros
Abg. Kelvin Aguirre
Consejero Presidente
Abg. Rixi Moncada
Consejera Secretaria
Dra. Ana Paola Hall
Consejera Vocal

Oficio # UCCE 253/10-2021



Estimados Consejeros:

De la manera más atenta se adjunta para su consideración el informe de recomendación sobre el proceso de adquisición N° CNE-PEG-UCCE-039/2021 "SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RADIOFRECUENCIA (RFID); MANTENIMIENTO, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO E IMPRESIÓN DE ETIQUETAS (CHIP RFID) PARA EL KIT DE EQUIPO TECNOLÓGICO Y DOCUMENTOS ELECTORALES PARA EL PROCESO DE LAS ELECCIONES GENERALES"

Asimismo, se adjunta el dictamen emitido por la Unidad de Pre intervención del Gasto.

Agradeciendo de antemano la atención la presente, nos suscribimos de ustedes.

Gabriel Flores

Diana Moreno

Edwin Araque

Unidad de Compras y Contrataciones Electorales



DICTAMEN No. 094-UPG-PE-2021

09 de octubre de 2021.

Señores
Unidad de Compras Electores (UCCE).

DICTAMEN

Una vez analizados y revisados la documentación en físico, remitido mediante Oficio No. CNE-UCCE-248-10/2021, por los integrantes de la Unidad de Compras Electorales (UCCE) el día 08 de octubre de 2021, sobre la ejecución de "**SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RADIOFRECUENCIA (RFID); MANTENIMIENTO, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO E IMPRESIÓN DE ETIQUETAS (CHIP RFID) PARA EL KIT DE EQUIPO TECNOLÓGICO Y DOCUMENTOS ELECTORALES PARA EL PROCESO DE LAS ELECCIONES GENERALES**" denominada, CNE-PEG-UCCE-039/2021 manifestamos lo siguiente:

ANTECEDENTES

CONSIDERANDO (1): Que conforme al Decreto Legislativo No. 161-2020 publicado el 10 de agosto de 2021, se Autorizó Procedimientos Especiales para la Contrataciones de la celebración de las Elecciones Generales 2021.

CONSIDERANDO (2): La Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), mediante certificación No. 1415-2021 de fecha 10 de septiembre de 2021, y certificación No 1522-2021 del veinte (20) septiembre de 2021 recibió instrucciones del pleno de Consejeros, para iniciar el proceso de adquisición de etiquetas de radiofrecuencia (RFID) con la modalidad llave en mano y la adquisición de etiquetas para el equipo tecnológico a utilizar en el proceso electoral general 2021.

CONSIDERANDO (3): Que la Unidad de Compras y Contrataciones en su informe recomendó lo siguiente: *"La Dirección Electoral requiere como parte de la maleta electoral el suministro de (226,000) doscientas veinte y seis mil etiquetas para los documentos electorales y (39,700) treinta y nueve mil setecientas etiquetas del kit tecnológico y siendo la empresa Carvajal Tecnología y Servicios el proveedor del sistema de instalación de las etiquetas RFID en las elecciones primarias de marzo del corriente año, con resultados satisfactorio de conformidad a los resultados obtenidos, la UCCE se permite recomendar al Honorable Consejo Nacional Electoral CNE adjudicar a la Empresa Carvajal Tecnología y Servicios, por un valor de Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil trescientos veinte con cero centavos de dólares americanos (US\$ 434,320.00) más Treinta y Ocho Mil Trecientos Cincuenta Dólares Americanos (US\$ 38,350.00) en concepto de Impuesto sobre la Renta por ser la empresa que cumple con las especificaciones técnicas de la*



y Estrategias Tecnológicas de esta institución. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 364 de la Constitución de la República, en los artículos 23 párrafo tercero y 27 de la Ley de Contratación del Estado, artículo 26 del Reglamento, se asegure la asignación Presupuestaria del Gasto Correspondiente, previo a la suscripción del Contrato...”

ANÁLISIS

CONSIDERANDO (4): Conforme al artículo 2 numeral 3 Decreto Legislativo No. 61-2021 que dice lo siguiente *“Recibir las ofertas a través de la dependencia administrativa correspondiente, en sobre sellado y de forma pública, y emitir un Acta después de su apertura y recepción; el análisis y evaluación de las ofertas debe ser realizada por la Comisión Evaluadora nombrada por el Pleno de Consejeros Propietarios la cual será integrada por un número impar de miembros, quienes emitirán el Informe de Recomendación de Adjudicación.”*

CONSIDERANDO (5): Que de acuerdo al artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado *“Adjudicación. La adjudicación de los contratos de obra pública o de suministro, se hará al licitador que, Cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el Contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este último caso serán definidos en el Pliego de Condiciones. Lo anterior se entiende sin perjuicio del margen de preferencia nacional a que se refiere el Artículo 53 de la presente Ley. En todo caso, antes de la adjudicación, si se presentare una oferta normalmente más baja en relación con las demás ofertas o con el presupuesto estimado, se pedirá información adicional al oferente para asegurarse de que pueda cumplir satisfactoriamente el contrato y se practicarán las demás investigaciones que correspondan, sin perjuicio de que se exija una garantía de cumplimiento por el doble del monto previsto en el Artículo 98 de esta Ley. Si la oferta no tuviere fundamento o fuere especulativa será desestimada.”*

POR TANTO: En base los artículos 321 de la Constitución de la República; Artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado; Decreto Legislativo No. 061-2021; y a la recomendación realizada por la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), al Pleno de Consejeros, se determina el siguiente **DICTAMEN: PRIMERO: De la revisión del proceso de adquisición “SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RADIOFRECUENCIA (RFID); MANTENIMIENTO, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO E IMPRESIÓN DE ETIQUETAS (CHIP RFID) PARA EL KIT DE EQUIPO TECNOLÓGICO Y DOCUMENTOS ELECTORALES PARA EL PROCESO DE LAS ELECCIONES GENERALES”** denominada, CNE-PEG-UCCE-039/2021 consideramos **PROCEDENTE** la recomendación de adjudicación del suministro de doscientas veinte y seis mil (226,000) etiquetas para los documentos electorales y treinta y nueve mil setecientas (39,700) etiquetas del kit tecnológico a la sociedad mercantil **TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S.** por valor de CUATROCIENTOS



TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE CON CERO CENTAVOS DE DÓLARES AMERICANOS (US\$ 434,320.00), más CINCUENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y TRES DÓLARES AMERICANOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (US\$ 51,133.33) de Impuesto sobre la Renta. **SEGUNDO:** Es importante recalcar que se deberá tener la disponibilidad presupuestaria al momento de la suscripción del contrato de adjudicación.

TERCERO: Que el presente Dictamen con la documentación adjunta siga el procedimiento correspondiente.

Licda LEANDRA PASTORA BONILLA SALGUERO

Abogada LUDIN-SULAY ANDRADE MATAMOROS

Abogado RAÚL AMILCAR RIVERA MONTOYA

UNIDAD DE PRE- INTERVENCION DEL GASTO



Recibido: Sulay Andrade
 Pre-Intervención
 08-0ct-2021
 5:33 pm.



Tegucigalpa, M.D.C. 08 de octubre de 2021

Oficio No. CNE-UCCE-248-10/2021

Lic. Leandra Pastora Bonilla Salguero
 Abog. Ludin Sulay Andrade
 Abog. Raúl Rivera.
 UNIDAD PRE-INTERVENCIÓN DEL GASTO (UPIG)
 Consejo Nacional Electoral (CNE)

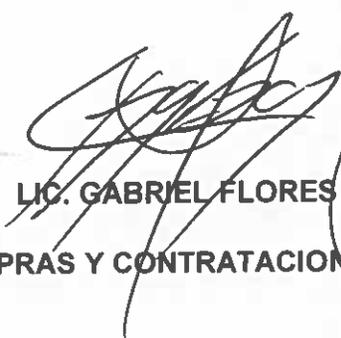
Asunto: REMISIÓN DE INFORME DE "SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RADIOFRECUENCIA (RFID); MANTENIMIENTO, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO E IMPRESIÓN DE ETIQUETAS (CHIP RFID) PARA EL KIT DE EQUIPO TECNOLÓGICO Y DOCUMENTOS ELECTORALES PARA EL PROCESO DE LAS ELECCIONES GENERALES" N° CNE-PEG-UCCE-039/2021.

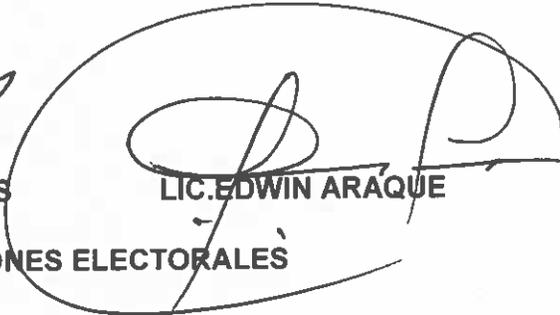
Estimados(as) señores(as):

Reciban un cordial saludo; Por medio de la presente la UCCE hace remisión formal de Informe de "Servicio para la Instalación, Configuración e Implementación del Sistema de Radiofrecuencia (RFID); Mantenimiento, Capacitación y Soporte Técnico e Impresión de Etiquetas (Chip RFID) para el Kit de Equipo Tecnológico y Documentos Electorales para el Proceso de las Elecciones Generales" N° CNE-PEG-UCCE-039/2021, con el objetivo que la Unidad de Pre-Intervención del Gasto realice su respectivo dictamen.

Con alta estima;


 LIC. DIANA MORENO


 LIC. GABRIEL FLORES


 LIC. EDWIN ARAQUE

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ELECTORALES



**UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ELECTORALES
(UCCE)**

INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

PROCESO:

CNE-PEG-UCCE-039/2021

"SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RADIOFRECUENCIA (RFID); MANTENIMIENTO, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO E IMPRESIÓN DE ETIQUETAS (CHIP RFID) PARA EL KIT DE EQUIPO TECNOLÓGICO Y DOCUMENTOS ELECTORALES PARA EL PROCESO DE LAS ELECCIONES GENERALES"

TEGUCIGALPA, MDC.

OCTUBRE 8 DE 2021



INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Los suscritos miembros de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) nombrados por el Honorable Pleno de Consejeros del Consejo Nacional Electoral (CNE) para el desarrollo y la coordinación de los procesos técnicos de contratación (Art.32 LCE) relacionados al proceso electoral 2021, remitimos al Honorable Pleno de Consejeros del CNE el siguiente informe y su correspondiente recomendación.

CNE-PEG-UCCE-039/2021

"SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RADIOFRECUENCIA (RFID); MANTENIMIENTO, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO E IMPRESIÓN DE ETIQUETAS (CHIP RFID) PARA EL KIT DE EQUIPO TECNOLÓGICO Y DOCUMENTOS ELECTORALES PARA EL PROCESO DE LAS ELECCIONES GENERALES"

OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

La compra de etiquetas de radiofrecuencia e implementación para ser utilizadas en los procesos de preparación de la maleta electoral y equipo tecnológico para ser utilizadas en el proceso de Elecciones Generales de 2021.

I. ANTECEDENTES DEL PROCESO

La Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) mediante certificación No. 1415-2021 de fecha 10 de septiembre de 2021, y certificación No 1522-2021 del veinte (20) septiembre de 2021 recibió instrucciones del pleno de Consejeros, para iniciar el proceso de adquisición de etiquetas de radiofrecuencia (RFID) con la modalidad llave en mano y la adquisición de etiquetas para el equipo tecnológico a utilizar en el proceso electoral general del 28 de noviembre de 2021. Por lo que la UCCE procedió conforme al Decreto Legislativo N° 61-2021 publicado el 10 de



agosto del 2021 en el cual se autoriza al Consejo Nacional Electoral, procedimiento especial o **contratación directa** para las compras y contrataciones necesarias para el desarrollo de las Elecciones Generales de 2021, la UCCE en fecha 06 de septiembre creó el proceso de contratación directa N° CNE-PEG-UCCE 039/2021 denominado **"SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RADIOFRECUENCIA (RFID); MANTENIMIENTO, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO E IMPRESIÓN DE ETIQUETAS (CHIP RFID) PARA EL KIT DE EQUIPO TECNOLÓGICO Y DOCUMENTOS ELECTORALES PARA EL PROCESO DE LAS ELECCIONES GENERALES"** con base en la experiencia de elecciones primarias 2021 se gestionó con la empresa Carvajal Tecnología y Servicios SAS de la República de Colombia, empresa que proveyó las etiquetas utilizadas en las elecciones primarias de 2021.

I-ANTECEDENTES (proceso de gestión de contratación de etiquetas (RFID))

Con fecha seis (6) de octubre del corriente año la UCCE gestionó y recibió cotización por parte de la empresa Carvajal Tecnología y Servicios SAS, por intermedio de su gerente general Dr. Leandro Castañeda Beltrán Gerente de Proyectos de Integración de dicha empresa. La cotización original se describe en el cuadro siguiente:

N°	Descripción	Cantidad	Precio Unitario USD	Precio Total (USD)	
1	Suministro de etiquetas Personalizadas Kit Electoral	Etiqueta tamaño 70x14mm, inlay CCRR E62	170.000	0,998	218.490
		Etiqueta tamaño 100x150mm, inlay CCRR E68	22.000	0,961	
		Etiqueta tamaño 100x50mm, inlay CCRR E68	34.000	0,961	
2	Suministro de etiquetas Personalizadas Kit Tecnológico	Etiqueta RFID para equipo de cómputo / tecnológico, IQ350	40.000	137.040	137.040
3	Implementación	1	3,426	188.997	
Total				544.527	

Cantidad en Letras: Quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos veinte siete dólares.



Resultado de las Gestiones:

El día 06 de octubre de 2021 se solicitó vía correo electrónico a la Lic. Dirla Vigil Administradora del CNE solicitando revisión y aprovisionamiento para cubrir la oferta presentada, recibiendo ese mismo día respuesta favorable para la adquisición de las etiquetas y servicios cotizadas. Con fecha 7 de octubre del corriente año, se procedió a negociar los precios de las etiquetas a efecto de obtener una economía para la institución tal como lo establece el artículo 171 del Reglamento de la LCE. En efecto el Dr. Castañeda se comprometió hacer gestiones con los proveedores para obtener una reducción de precio de las etiquetas cotizadas y el valor de la implementación del sistema, no obstante, que informó que el precio del insumo utilizado es de polietileno y se ha incrementado el valor dada la escasez en el mercado internacional, la empresa proveedora nos indica que está en la capacidad de producir y enviar las etiquetas en cuatro semanas a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación y comunicación oficial.

El 8 de octubre, recibimos respuesta de la gestión hecha por la empresa Carvajal Tecnología y Servicios SAS en la cual hace de nuestro conocimiento que aplicará un descuento de 20.2%, es decir, Ciento diez mil doscientos siete dolares americanos con cero centavos (US\$ 110,207.00) la cotización final se detalla en el cuadro siguiente:

N°	Descripción	Cantidad	Precio Unitario USD	Precio Total (USD)	
1	Suministro de etiquetas Personalizadas Kit Electoral	Etiqueta tamaño 70x14mm, inlay CCRR E62	170.000	0,74	166.120
		Etiqueta tamaño 100x150mm, inlay CCRR E68	22.000	0,72	
		Etiqueta tamaño 100x50mm, inlay CCRR E68	34.000	0,72	
2	Suministro de etiquetas Personalizadas Kit Tecnológico	Etiqueta RFID para equipo de cómputo / tecnológico, IQ350	39.700	2,89	114.800
3	Implementación	1	153.400	153.400	
Total				434.320	

Cantidad en Letras: Cuatrocientos treinta y cuatro mil trescientos veinte.



RECOMENDACIÓN Y OFERTA ECONÓMICA:

La Dirección Electoral requiere como parte de la maleta electoral el suministro de (226,000) doscientas veinte y seis mil etiquetas para los documentos electorales y la Dirección de Sistemas requiere (39,700) treinta y nueve mil setecientas etiquetas del kit tecnológico y siendo la empresa Carvajal Tecnología y Servicios SAS el proveedor del sistema de instalación de las etiquetas RFID en las elecciones primarias de marzo del corriente año, con resultados satisfactorios de conformidad a los obtenidos en dichas elecciones, la UCCE se permite recomendar al Honorable Pleno de Consejeros del Consejo Nacional Electoral CNE adjudicar a la **Empresa Carvajal Tecnología y Servicios SAS, por el valor de Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Trescientos Veinte con Cero Centavos de Dólares Americanos (US\$ 434,320.00) más Cincuenta y Un Mil Ciento Treinta y Tres Dólares Americanos con 33/100 (US\$51,133.33) en concepto de Impuesto sobre la Renta**, por ser la empresa que cumple con las especificaciones técnicas de las Direcciones Electoral y de Sistemas y Estrategias Tecnológicas de ésta Institución.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 364 de la Constitución de la República, en los artículos 23 párrafo tercero y 27 de la Ley de Contratación del Estado, artículo 26 del Reglamento, se asegure la asignación Presupuestaria del Gasto Correspondiente, previo a la suscripción del Contrato.

Notificar la resolución que adopte el Pleno de Consejeros del Consejo Nacional a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), Dirección Administrativa y Financiera (DAF), Asesoría Legal, asimismo se giren las debidas instrucciones para los trámites correspondientes.

En fe de lo cual se firma el presente Informe, en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los ocho (8) días del mes de octubre de 2021 a las 12:17 horas.

CC: ASESORÍA LEGAL
CC: DAF
CC: ARCHIVO

Bogotá, Octubre 08 de 2021

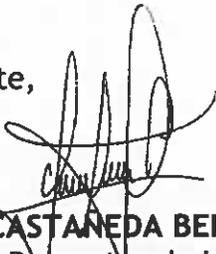
Señores
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DE HONDURAS
Atn. Dr. Edwin Araque
Director - INSOFIN
Tegucigalpa - Honduras

Asunto: Respuesta solicitud de cotización del Sistema de Radiofrecuencia (rfid).

Nosotros los suscritos CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S de acuerdo con la invitación recibida para presentar la cotización para el “SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RADIOFRECUENCIA (RFID), IMPRESIÓN DE ETIQUETAS (CHIP RFID), CAPACITACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL PROCESO DE LAS ELECCIONES GENERALES EN EL CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL.”, nos permitimos remitir la oferta y descripción general del servicio que ponemos a disposición del Consejo Nacional Electoral.

Agradecemos la confianza depositada en nuestro portafolio de productos y servicios, y esperamos poder responder a sus expectativas mediante este proceso de cotización.

Atentamente,



LEANDRO CASTANEDA BELTRAN
Gerente de Proyectos de Integración
Carvajal Tecnología y Servicios
Teléfono: (+57 1) 4 100 400 ext. 12022
Cel. (+57) 3123190378
Email: omar.castaneda@carvajal.com
Bogotá - Colombia

CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S

1. PROPUESTA TÉCNICA

COMPONENTE TÉCNICO

OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TECNICAS. ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

Objeto

La Contratación de Servicio para la instalación, configuración e implementación del sistema de radiofrecuencia (RFID), impresión de etiquetas (chip RFID), capacitación, mantenimiento y soporte técnico para el proceso de las elecciones generales en el centro logístico electoral.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las especificaciones técnicas exigidas de cada uno de los procesos descritos en el alcance del objeto se detallan a continuación:

Carvajal Tecnología y Servicios SAS proporcionará el software necesario para la implementación del sistema de radiofrecuencia (RFID) con su respectivo licenciamiento, capacitación y soporte técnico, así mismo, suministrará versiones desarrolladas para las aplicaciones de software y su instalación.

1. Preparación de la maleta electoral

En esta primera etapa, Carvajal Tecnología y Servicios SAS proveerá e imprimirá las Etiquetas (chip RFID) en las instalaciones del Centro Logístico Electoral (CLE). Dichas Etiquetas (chip RFID) serán aplicadas a maletas electorales, documentos electorales en (8 componentes), porta-documentos y kit de materiales.

Las Etiquetas (Chip RFID) estarán llegando a Tegucigalpa entre una (1) y cuatro (4) semanas una vez se confirme la asignación del servicio, la impresión de estas se ejecutaría a partir del 01 de noviembre de 2021 y se estiman entregas parciales de 40.000 etiquetas por día.

Carvajal Tecnología y Servicios SAS suministrará las siguientes cantidades de etiquetas (chip RFID):

Descripción	Cantidad
Etiquetas Documentos Electorales	
Etiqueta RFID tamaño 70x14mm, inlay CCRR E62	170.000
Etiqueta Maleta Electoral	Cantidad
Etiqueta RFID tamaño 100x150mm, inlay CCRR E68	22.000

Etiqueta Porta Documentos - Kit de Materiales	Cantidad
Etiqueta RFID tamaño 100x50mm, inlay CCRR E68	34.000
Etiqueta Kit tecnológico **	Cantidad
Etiqueta RFID para equipo de cómputo/tecnológico, IQ350	40.000

Nota: **Los tiempos de entrega de esta etiqueta, están entre tres (3) y cuatro (4) semanas pues se encuentran en China, y su impresión se debe realizar en una impresora de características especiales la cual no esta disponible en Honduras. Por tal motivo, exponemos el riesgo de no lograr contar con las mismas en las fechas requeridas.

Los Kits de Materiales que contarán con etiqueta RFID, no tendrán asociada la JRV ya que es un componente genérico, por la cual su codificación no estará ligado a otro componente en específico.

Las Etiquetas para las maletas electorales de contingencia, estarán ligadas por Municipio.

Etiquetas de Kit tecnológico, tendrán etiquetas con prefijos seguidos de la data variable correspondiente a la JRV, por ejem: Equipo Biométrico (BioKit-000001, BioKit-000002, etc.). Para el tipo de etiquetas para el Kit Tecnológico, se debe realizar la impresión desde Colombia, dado que las impresoras con las que cuenta el CNE no tienen la capacidad para impresión y escritura en chip RFID (Etiqueta especial para equipo electrónico)

2. Recepción de material

Carvajal Tecnología y Servicios SAS instalará un arco para registrar el ingreso de los documentos electorales que llegarán de las imprentas, en el cual contarán los documentos con etiquetas RFID ya pegadas. De igual manera, se registrará el ingreso de lectores de huellas que el proyecto Tecnológico proveerá al CLE ya con la etiqueta RFID colocada.

3. Control de Calidad

Carvajal Tecnología y Servicios SAS instalará los arcos para el Control de Calidad por medio de RFID disponibles para corroborar el contenido correcto de cada una de las Maletas Electorales confeccionadas. Dicho Control de Calidad será capaz de validar que cada maleta electoral cuenta con los siguientes componentes y que corresponden a una misma JRV:

1. Maleta Electoral
2. Porta Documento
3. Documentos Electorales
4. Lector de Huella**

** El lector de huella será proveído del Proyecto Tecnológico, proyecto que se encargará del pegado de la etiqueta de dicho aparato electrónico. Cada lector de huella debe estar vinculado a una junta receptora de votos en específico.

A la vez, el Control de Calidad validará que la Maleta Electoral cuente con un kit de materiales.

En caso de que el sistema no detecte uno de los componentes, este mostrará un mensaje de los componentes faltantes y/o mostrará los componentes que no coincidan con el número del JRV (Junta Receptora de Votos) con el que cuenta la Maleta Electoral.

Los arcos para control de Calidad estarán interconectados en la misma base de datos. La instalación de los arcos de Control de Calidad se iniciará a partir del 01 de noviembre de acuerdo con la disponibilidad de estos.

A fin de evitar lecturas duplicadas entre los arcos, es importante contar con un distanciamiento entre los arcos de no menos de 8 metros con una pared de aislamiento.

4. Controles de Seguridad

Carvajal Tecnología y Servicios SAS implementarán los controles de seguridad por medio de arcos RFID, los cuales serán capaces de generar una alarma en caso de que un componente/documento con RFID sea trasladado a un área sin autorización. Dicha alarma será visual (siempre y cuando se cuente con la cantidad de computadores suficientes para cada punto de seguridad) y auditiva, y a su vez se generará un registro del componente RFID que haya pasado por el control de seguridad.

Detalle	Cantidad
Puertas con Control de Seguridad	De acuerdo con disponibilidad de arcos en el CNE

5. Lectores Móviles

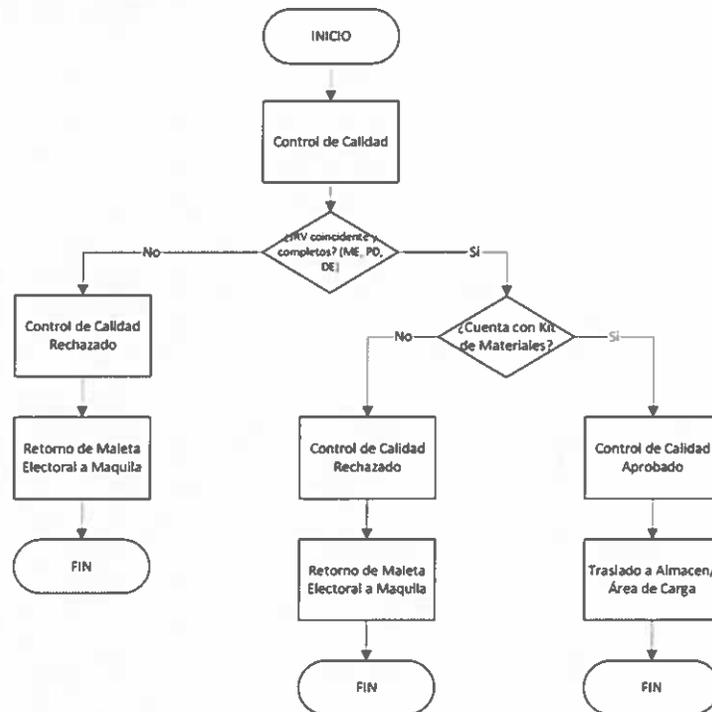
Carvajal Tecnología y Servicios SAS programará los lectores móviles de RFID para la realización de búsquedas específicas de documentos etiquetados en el interior de las maletas electorales y en las imprentas de documentos.

Los datos de las detecciones de Etiquetas (chip RFID) podrán ser enviados o interconectados con el sistema electoral principal del CNE, siempre y cuando se garantice la correcta conexión a los servicios WEB o Clúster de bases de datos que no generen latencias en respuestas de confirmación y que impidan el correcto funcionamiento de la herramienta RFID.

Los Controles de Seguridad, Hand Held y el arco de Registro de Entrada/ Salida de documentos iniciará su implementación a partir del 01 de noviembre, así mismo, se realizará la capacitación al personal operativo del CNE

A continuación, el procedimiento de las validaciones que se realizarán en el control de Calidad.

ME: Maleta Electoral
PD: PortaDocumentos
DE: Documentos Electorales



6. Envío de la Maleta Electoral

En la segunda etapa, se inicia con la maleta electoral confeccionada y con su control de calidad aprobada, donde previamente a ser cargada a sus medios de transporte, cada una de las maletas electorales pasarán por un arco que genere el registro de salida de las instalaciones.

La salida de maletas electorales se reflejará, mediante una pantalla de televisión para monitorear el avance de su entrega al transporte electoral y tendrá la opción de conectarse con la página web oficial del CNE u otro medio que el CNE solicite.

Cuando la maleta electoral sea cargada al medio de transporte, se emitirá un recibo de entrega por ruta, vehículo y custodio. El sistema generará una base de datos conteniendo el inventario de las maletas electorales con sus respectivos datos de contenido, entrega para su transporte y otras salidas requeridas por otros procesos.

Carvajal Tecnología y Servicios SAS realizará la instalación de todo el hardware necesario para esta operación, siempre y cuando el mismo se encuentre disponible.

La maleta electoral iniciará su despacho el día 21 de noviembre de 2021, fecha en el que el arco de registro de salida estará operando, con el equipo operativo capacitado, y las pruebas del sistema realizadas con éxito.

7. Recepción De La Maleta Electoral

En la tercera etapa, en su retorno desde los centros de votación a nivel nacional el sistema registrará el ingreso de cada maleta al área de recepción y apertura de maletas del Centro de Procesamiento de Documentos Electorales. Adicionalmente, el sistema divulgará la información estadística en tiempo real de las maletas electorales que se van recibiendo de cada JRV, comparándola con la información de salida, y que puede ser consultada, en forma gráfica y textual, tanto a nivel nacional, departamental, y municipal como por centros de votación y Mesa Electoral Receptora. El sistema de RFID entregará si se requiere de forma expedita la información generada por el retorno de las maletas al Sistema de Escrutinio para su tratamiento en el procesamiento de documentos electorales.

Toda maleta recibida debe someterse al proceso de apertura y extracción de documentos en el Área de Apertura del Centro de Procesamiento de Documentos. Una vez que se ha aperturado y se han extraído los documentos y materiales electorales, ésta es trasladada al Centro Logístico Electoral (CLE) para su almacenamiento. En este proceso, el sistema RFID validará que la maleta no contenga ninguno de los documentos electorales pre registrados con RFID (actas, cuaderno de votación, hojas de incidencias) y reportará su existencia de forma visual en pantalla para que el personal responsable pueda extraerlos oportunamente, antes de ser trasladada al CLE.

En esta etapa el sistema de seguridad, además, debe ser reforzado con la instalación de arcos con antenas de RFID en las puertas de acceso de las instalaciones para garantizar que ningún documento electoral entre o salga por lugares no autorizados y emitir una alerta en caso de que esto suceda.

La maleta electoral iniciará su retorno el día 29 de noviembre de 2021 en la madrugada, fecha en la que el sistema estará operando, con el equipo operativo capacitado, y las pruebas del sistema realizadas con éxito.

8. Recuentos Especiales

En esta etapa el sistema registrará los ingresos y salidas de las maletas electorales desde el Centro Logístico Electoral (CLE) hacia las juntas de recuento especial. El sistema llevará un registro acumulado de entradas y salidas de maletas y su contenido, que sea fácilmente verificable en una computadora local.

El sistema permitirá que de manera remota uno o varios usuarios carguen los listados de maletas que el Centro de Monitoreo haya autorizado para ser enviadas a recuento especial. El sistema deberá emitir una alarma visual en pantalla en caso de que se esté extrayendo una maleta electoral fuera del listado autorizado.

Este módulo se implementará para su uso desde el día siguiente de las elecciones generales, y podrá seguir activo hasta el plazo máximo de la declaratoria de elecciones generales; el 28 de diciembre de 2021.

9. Características Adicionales Del Software Del RFID

Carvajal Tecnología y Servicios SAS proporcionará el software necesario para la implementación del sistema de radiofrecuencia (RFID) con su respectivo licenciamiento, capacitación y soporte técnico. Se suministrarán las versiones desarrolladas para las aplicaciones de software y su instalación, durante el periodo de garantía.

Carvajal Tecnología y Servicios SAS presentará un cronograma de trabajo de todo el proyecto integral de sistema de radiofrecuencia (RFID).

○ Sistema De Búsqueda

Durante las 4 etapas del proceso, Carvajal Tecnología y Servicios SAS contará con un mecanismo que permita buscar y encontrar documentos etiquetados con el identificador RFID de forma selectiva o general.

○ Control En Los Accesos

Durante las 4 etapas del proceso, el sistema de seguridad será reforzado con la instalación de arcos con antenas de RFID en las puertas de acceso de las instalaciones para garantizar que ningún documento electoral entre o salga por lugares no autorizados y emitirá una alerta en caso de que esto suceda.

○ Bitácora

El sistema proporcionará los logs de auditoría, donde queden registradas todas las transacciones con todos sus datos.

10. OTROS REQUERIMIENTOS

Capacitación

- Carvajal Tecnología y Servicios SAS presentará un plan de capacitación

- La capacitación estará dirigida al personal del área operativa de la Institución y será impartida en idioma español
- La capacitación será teórica y práctica y se realizará en los sitios en donde se instalen cada uno de los equipos.
- Las capacitaciones podrán ser presenciales cuando el desarrollo del temario lo requiera, sin embargo, Carvajal Tecnología y Servicios SAS podrá desarrollar algunas capacitaciones en forma virtual.

Realización de pruebas, calidad y funcionamiento

El personal del CNE deberá realizar en conjunto con Carvajal Tecnología y Servicios las pruebas necesarias para verificar el buen funcionamiento del sistema de radiofrecuencia (RFID).

Garantía

Carvajal Tecnología y Servicios SAS proporcionará por nueve meses, la garantía de la implementación del software (RFID) y servicios relacionados a su implementación. No se incluye garantía de equipos los cuales son propiedad del CNE

Documentación

Carvajal Tecnología y Servicios SAS entregará toda documentación técnica correspondiente de la implementación del sistema de radiofrecuencia (RFID). Toda la documentación se entregará por medios electrónicos (en formato PDF o similar) en idioma español.

11. Condiciones Especiales

- Carvajal Tecnología y Servicios SAS realizará la implementación del sistema RFID únicamente con los equipos con los que cuenta el CNE
- El CNE debe contar con el personal requerido para la entrega al personal técnico de CTS de equipos necesarios para la implementación.
- Las fechas comprometidas en el presente documento, para el suministro y personalización de las etiquetas, están sujetas al tiempo de tránsito, importación y nacionalización de estas. Por lo anterior, no será responsabilidad de Carvajal Tecnología y Servicios SAS aquellos eventos en los cuales la demora de un tercero cause retraso en la entrega de las etiquetas.
- Las fechas comprometidas en el presente documento, solo son viables siempre y cuando se realice aceptación de la oferta y formalización para inicio del proyecto el 11 de octubre de 2021.

- El CNE debe contar con una persona con disponibilidad para atender todas las definiciones y requerimientos en términos de recursos o procesos que se puedan presentar durante la implementación.
- En todo caso el CNE deberá disponer de los puntos eléctricos y de red a 0 metros de los puntos de lectura RFID fijos
- El CNE deberá disponer de una red inalámbrica para la conexión de las terminales portátiles en la bodega electoral.
- La red interna de despliegue de los equipos RFID y sus correspondientes servidores no deberán tener restricciones de seguridad en el manejo de puertos o servicios, para la exposición de los reportes públicos se coordinará con seguridad informática del CNE las condiciones para poder publicar.
- La base de datos de impresión debe ser entregada por el CNE a la confirmación y aceptación del servicio, con todos los campos diligenciados por cada etiqueta RFID a generar, esto es código de barras, codificación RFID, descripción de elemento, ubicación o cualquier otra información variable que lleve la etiqueta.
- En caso se requerir entrega automática de información del sistema RFID a sistemas del CNE, se deberá contar con el mecanismo de integración y las respectivas conexiones antes del 03 de noviembre de 2021.
- Los controles de los arcos de seguridad, arcos de calidad, arcos de recepción y arcos para recuentos especiales, deben encontrarse con un perímetro de aislamiento de mínimo 8 metros para evitar generar falsas alarmas o lecturas.
- Las fechas estimadas de implementación en todas las etapas están sujetas al cumplimiento de los requisitos por parte del CNE en cuanto a disponibilidad de equipos, red, aislamientos y conexiones requeridas.
- Para el suministro de las etiquetas contamos con una disponibilidad inmediata desde México y EEUU para las etiquetas de Kit de documentos y disponibilidad inmediata para despacho desde china de las etiquetas de Kit tecnológico.
- Es importante contar desde el 01 de noviembre con la ubicación definitiva de todos los portales RFID a ser utilizados durante el proceso.
- Es importante tener en cuenta que la infraestructura ideal para certificación y la cual recomendamos es a través de túneles RFID sobre banda transportadora. La implementación de procesos de certificación por fuera de esta infraestructura recomendada implica riesgos relacionados a nivel de lectura y lecturas trocadas.
- La certificación a través de portales RFID no permite generar un aseguramiento de lectura del 100% y operativamente presenta dificultades que generan dependencias de aislamientos y velocidad de paso de los operarios.
- El servicio de soporte en sitio estará disponible durante la implementación el cual se contempla entre el 01 de noviembre y el 03 de diciembre de 2021, fechas en las cuales se estima el inicio de impresión y recepción de material e inicio del proceso de retorno de Maletas Electorales. En caso de requerir extensiones de soporte en sitio adicionales, se realizará el análisis correspondiente e informará al CNE.

CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S

FORMATO DE COTIZACIÓN

FORMATO DE COTIZACIÓN

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRACIONES ELECTORALES DEL CNE

INVITACION A COTIZAR

Nombre/ Casa comercial: Carvajal Tecnología y Servicios SAS

Dirección: Avenida el dorado 90-10 Bogotá – Colombia

Teléfono: (+057 1) 4100400 Fax: (+057 1) 4106766

E-mail: omar.castaneda@carvajal.com

Fecha de cotización: 08 Octubre de 2021 Validez de la oferta: treinta (30) días

N°	Descripción	Cantidad	Precio Unitario USD	Precio Total (USD)	
1	Suministro de etiquetas Personalizadas Kit Electoral	Etiqueta tamaño 70x14mm, inlay CCRR E62	170.000	0,74	166.120
		Etiqueta tamaño 100x150mm, inlay CCRR E68	22.000	0,72	
		Etiqueta tamaño 100x50mm, inlay CCRR E68	34.000	0,72	
2	Suministro de etiquetas Personalizadas Kit Tecnológico	Etiqueta RFID para equipo de cómputo / tecnológico, IQ350	39.700	2,89	114.800
3	Implementación	1	153.400	153.400	
Total					434.320

Cantidad en Letras: Cuatrocientos treinta y cuatro mil trescientos veinte.

Condiciones de pago:

Todos los pagos realizados por el CNE a Carvajal Tecnología y Servicios en virtud de la aceptación de esta propuesta serán libres de cualquier deducción o retención, según lo requiera la ley. Si se requiere alguna deducción o retención (incluidas, entre otras, las retenciones de impuestos transfronterizas) en cualquier pago, el CNE pagará los montos adicionales que sean necesarios para que el monto neto recibido por Carvajal Tecnología y Servicios sea igual al monto ofertado y pagadero según esta propuesta

Los valores presentados en este documento están definidos con base en la información entregada por la entidad a nivel de cantidades y alcance. En caso de presentarse alguna variación, se revisará el impacto en alcance, tiempo y costos, y si aplica se presentará una nueva oferta.

Forma de Pago

Los pagos se harán en dólares americanos. Un primer pago por el 40% una vez se entregue el suministro de etiquetas personalizadas, segundo pago por el 60% del monto del contrato, contra acta de recepción a conformidad de la implementación del servicio por parte la comisión de recepción.

CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S

DOCUMENTO TÉCNICO

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DE HONDURAS

SISTEMA DE RFID

TEGUCIGALPA- HONDURAS

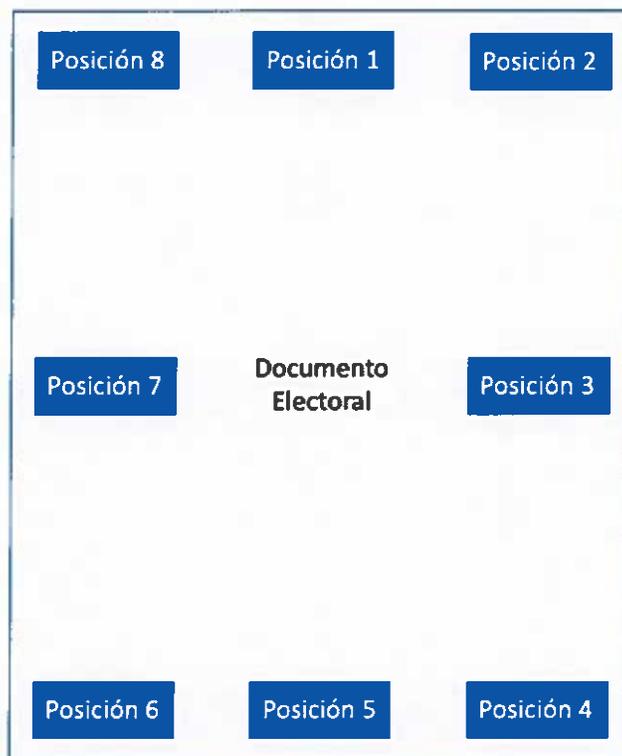
2021

Etiquetas RFID

Por disponibilidad comercial y desempeño de lectura sobre papel y cartón se recomienda el uso de etiquetas RFID con inlays del tipo dipolo simple, el más común, los tamaños 70x14mm, inlay CCRR E62, Etiqueta RFID tamaño 100x150mm, inlay CCRR E68, Etiqueta RFID tamaño 100x50mm, inlay CCRR E68. Para la etiqueta del Kit electrónico, se dispondrá de la etiqueta referencia IQ350 50mmx12.5mm.

Con relación al diseño de las etiquetas para el proceso de impresión se confirma que el mismo deberá ser revisado de manera conjunta con el CNE previo lanzamiento de impresión para asegurar que la distribución corresponde a lo requerido por la entidad.

De manera adicional y como recomendación especial es importante resaltar que en la marcación de documentos se debe usar alternancia en la ubicación de etiquetas sobre las hojas para evitar dificultades en la lectura RFID lo que genera disminución del porcentaje de lectura. Típicamente se usa una distribución de etiquetas en el extremo de la hoja con variaciones de 45 grados entre cada documento buscando que se genere la mayor distancia posible entre documentos con etiquetas en la misma posición para facilitar la lectura RFID. En la imagen a continuación se ilustran las ubicaciones sugeridas.



Distribución sugerida etiquetas RFID en documentos electorales

A pesar de contar con la distribución anteriormente mencionada por experiencia del proponente es necesario validar el número máximo de etiquetas por caja que pueden llegar a ser leídas con un porcentaje de lectura que nos permita realizar correctamente los procesos de recepción del impresor y certificación de contenido, sin embargo, y como recomendación adicional es importante resaltar que el empaque de los documentos en la unidad contenedora (Cajas- Paquetes) se use al 70% de su capacidad a fin de evitar dificultades en la lectura RFID. Lo anterior genera agilidad en la recepción de documentos.

Puntos de impresión RFID

De acuerdo con la disponibilidad de infraestructura; en la actualidad el CNE cuenta con impresoras RFID de las referencias RZ400 y ZT410 que podrían realizar la impresión para el presente proceso haciendo uso de las licencias Zebra Designer Pro con las que también cuenta la entidad, sin embargo, para las Etiqueta RFID de equipo de cómputo "IQ350", no es posible realizar la impresión en estas dado que no son compatibles para este tipo de chip.

Puntos de lectura fijos RFID

Estos puntos de lectura serán utilizados para las siguientes tareas:

- Verificación de recepción elementos desde el impresor
- Verificación de contenido en envío de maleta electoral
- Verificación de contenido en retorno de maleta electoral
- Puntos de control para alertamiento de movimientos no autorizados en recuentos especiales.
- Puntos de control para alertamiento de movimientos no autorizados.

En todos los casos utilizaremos la infraestructura existente, de preferencia seleccionando primero los lectores FX9500 los cuales irán conectados a la plataforma de middleware Clearstream que nos permitirá un despliegue rápido.

Nota:

Se instalarán y configurarán los puntos de lectura y control RFID fijos en simultaneo, basado en la capacidad de infraestructura con la que cuenta el CNE.

Terminales portátiles:

Estas terminales se utilizarían en los siguientes procesos como apoyo:

- Búsqueda de ítems

Nota:

Se instalarán y configurarán la cantidad de terminales portátiles de lectura disponibles por el CNE (Hasta 9)

Capa de middleware e interfaces de software

La presente propuesta busca entregar una solución completamente funcional e integrada con el sistema de información del cliente, de tal forma que mediante comunicación con los lectores RFID aseguremos una capa de filtrado que nos permita ajustar la capa de reportes e integración con despliegue rápido el cual ejecutaríamos con el uso del Visual Studio 2019 en lengua C Sharp, este escenario nos proporciona también la posibilidad de realizar intercambio de información con las aplicaciones relacionadas mediante AJAX/JSON.

Arquitectura de solución

A continuación, se presenta la arquitectura lógica de despliegue de la solución



Arquitectura de despliegue inicial para RFID en CNE Honduras

Cronograma

A continuación, se encuentra cronograma base de implementación con las actividades a ejecutar durante esta etapa.

Tareas	Responsable	Fecha inicio	Fecha fin
Pre-requisitos			
Entrega puntos de datos de red y eléctricos (Impresión de etiquetas)	CNE	FC+2	FC+2
Entrega de servidores/estaciones de trabajo/Impresoras zebra (Impresión de etiquetas)	CNE	FC+2	FC+2
Entrega base de datos de impresión	CNE	FC+3	FC+3
Entrega de equipos RFID para alistamiento técnico	CNE	FC+4	FC+4
Definición de reportes y mecanismos de comunicación con aplicaciones de gestión de transporte y custodios	CNE-Carvajal	FC+2	FC+2
Impresión etiquetas			
Tránsito de etiquetas hacia Honduras	Carvajal	FC	FC+7
Nacionalización Honduras	Carvajal	FC+7	FC+12
Aprobación diseños de Etiquetas	CNE	FC+5	FC+5
Impresión de etiquetas	Carvajal	FC+12	FC+16
Reimpresión de etiquetas	Carvajal	FC+12	FC+20
Despliegue aplicación			
Despliegue de middleware lectores RFID y pruebas iniciales	Carvajal	FC+7	FC+10
Despliegue de aplicación base para terminales portátiles	Carvajal	FC+10	FC+14
Despliegue Infraestructura - Portales	Carvajal	FC+7	FC+15
Implementación mecanismos de comunicación con aplicaciones de terceros	Carvajal	FC+10	FC+14
Ajuste de reportes	Carvajal	FC+10	FC+20
Pruebas y ajustes	Carvajal - CNE	FC+7	FC+20

FC: Firma de contrato

Fin del documento

Cotización final de Etiquetas (RFID) de la Empresa Carvajal Tecnología y Servicios

1 mensaje

Edwin Araque B. <edwinaraqueb@gmail.com>

8 de octubre de 2021, 17:25

Para: Geovanny Arias <g.ariassalgado@gmail.com>, UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>, Di Mo <morenonavd@gmail.com>, Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

Estimado Lic. Arias:

De acuerdo a lo conversado este día, adjunto la Cotización final de la Empresa Carvajal Tecnología y Servicios. Asimismo, solicito hacer la rectificación de la certificación N° 1415-2021 diez de septiembre de 2021, en vista que hay una modificación de los volúmenes especificados en la certificación referida y lo consensuado finalmente con la empresa Carvajal Tecnología y Servicios, lo anterior, representa solicitar al pleno la aprobación correspondiente y completar el expediente en forma consistente.

Atentamente

EDWIN ARAQUE B.
DIRECTOR
INVERSIONES Y SOLUCIONES FINANCIERAS (INSOFIN)
Cel: +504 3205-8899
Edwinaraque.Com

       <https://edwinaraque.com/> <https://edwinaraque.com/>

 **COTIZACIÓN ÚLTIMA NEGOCIADA DEL 7 DE OCTUBRE 2021.pdf**
470K

[El texto citado está oculto]

Di Mo <morenonavd@gmail.com>

8 de octubre de 2021, 10:06

Para: Castañeda Beltran Omar Leandro <Omar.Castaneda@carvajal.com>

Cc: "Edwin Araque B." <edwinaraqueb@gmail.com>, UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>, Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

<https://meet.google.com/phv-nhyq-ccc>

Corrijo, link adjunto

[El texto citado está oculto]

Castañeda Beltran Omar Leandro <Omar.Castaneda@carvajal.com>

8 de octubre de 2021, 10:46

Para: "Edwin Araque B." <edwinaraqueb@gmail.com>

Cc: UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>, Di Mo <morenonavd@gmail.com>, Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

Estimados, buen día.

[El texto citado está oculto]



08Oct21-Propuesta RFID Generales V3.pdf

491K

Edwin Araque B. <edwinaraqueb@gmail.com>

12 de octubre de 2021, 20:00

Para: Castañeda Beltran Omar Leandro <Omar.Castaneda@carvajal.com>

Cc: Allan Ward Echeverría Haylock <allan.echeverria@cne.hn>, Di Mo <morenonavd@gmail.com>, UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>, Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>, Gerardo Enrique Martínez Lozano <gerardo.martinez@cne.hn>, Gosset Ramón Moncada Deras <gosset.moncada@cne.hn>, Geovanny Arias <g.ariassalgado@gmail.com>, Allan Alvarenga Gradis <aalvarengagradis@gmail.com>, Marlon Ochoa <marlonochoam@gmail.com>, Blanca Cecilia Laínez Zelaya <blanca.lainez@cne.hn>

Estimado Leandro:

Nos complace adjuntar la nota de adjudicación a su representada CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS del proyecto "**Servicio para la Instalación, Configuración e Implementación del Sistema de Radiofrecuencia (RFID); Impresión de Etiquetas (CHIP RFID); Capacitación, Mantenimiento y Soporte Técnico para el Proceso de las Elecciones Generales en el Centro Logístico Electoral**" por intermedio de la certificación No 1763-2021 de esta fecha, emitida por la secretaria general de esta institución. Por lo anterior, le solicitamos comunicarse con el Abogado Allan Alvarenga al Celular No (504) 3301-9098 y correo electronico aalvarengagradis@gmail.com para gestionar la firma del contrato y otros aspectos legales sobre la contratación.

Atentos saludos

Diana Corita Moreno Edwin Araque B. Gabriel Flores
UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ELECTORALES UCCE

EDWIN ARAQUE B.
DIRECTOR
INVERSIONES Y SOLUCIONES FINANCIERAS (INSOFIN)
Cel: +504 3205-8899
[Edwinaraque.Com](https://edwinaraque.com)



<https://edwinaraque.com/>

<https://edwinaraque.com/>

[El texto citado está oculto]

Castañeda Beltran Omar Leandro <Omar.Castaneda@carvajal.com>

5 de octubre de 2021, 17:33

Para: "Edwin Araque B." <edwinaraqueb@gmail.com>, Di Mo <morenonavd@gmail.com>, UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>, Nelsy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

Estimado Edwin.

Le confirmo que nos encontramos trabajando para poderle presentar la oferta el día de mañana.

Saludos Cordiales,

Carvajal



**TECNOLOGÍA
Y SERVICIOS**

Entendemos la **tecnología** y la
transformamos en **soluciones** para
usted.

Leandro Castañeda Beltran

Gerente Proyectos de Integración

Carvajal Tecnología y Servicios

Teléfono: (1)4106766 Ext. 12022

Email: omar.castaneda@carvajal.com

Bogotá - Colombia

www.carvajaltys.com

¡Síguenos en Redes Sociales!



La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de CARVAJAL S.A., pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. CARVAJAL S.A. no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.



[El texto citado está oculto]

UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>

29 de septiembre de 2021, 9:49

Para: Castañeda Beltran Omar Leandro <Omar.Castaneda@carvajal.com>

Cc: Allan Ward Echeverría Haylock <allan.echeverria@cne.hn>, Di Mo <morenonavd@gmail.com>, "Edwin Araque B." <edwinaraqueb@gmail.com>, Gerardo Enrique Martínez Lozano <gerardo.martinez@cne.hn>, Gosset Ramón Moncada Deras <gosset.moncada@cne.hn>, Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

Para unirte a la videoconferencia, haz clic en este vínculo: <https://meet.google.com/wud-sdxd-oqt>

Para unirte por teléfono, marca (US) +1 551-444-6484 y escribe este PIN: 601 633 927#

Más números de teléfono: <https://tel.meet/wud-sdxd-oqt?pin=2595625820360>

[El texto citado está oculto]

Construyendo Democracia

Edificio Edificaciones del Río, Col. El Prado, Frente a SYRE Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.
Tels. 2231-0320/2235-3270/2239-3047/2239-3060/2235-5706

Ésta comunicación contiene información privilegiada y confidencial para el uso exclusivo del destinatario. La distribución, diseminación, copia u otro uso por terceras personas es estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, le rogamos borrar el mensaje original y comunicárnoslo a esta misma dirección.

This communication contains legal information which is privileged and confidential. It is for the exclusive use of the addressee and distribution, dissemination, copying or use by others is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please delete the original message and e-mail us

Edwin Araque B. <edwinaraqueb@gmail.com>

5 de octubre de 2021, 17:32

Para: Castañeda Beltran Omar Leandro <Omar.Castaneda@carvajal.com>, Di Mo <morenonavd@gmail.com>, UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>, Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

Estimado Omar Leandro:

Le recuerdo el envío de la cotización de las etiquetas conforme a nuestra ultima conversación
Atentos Saludos

EDWIN ARAQUE B.
DIRECTOR
INVERSIONES Y SOLUCIONES FINANCIERAS (INSOFIN)
Cel: +504 3205-8899
Edwinaraque.Com

      
<https://edwinaraque.com/>


<https://edwinaraque.com/>

Entendemos la tecnología y la transformamos en soluciones para usted.

Teléfono: (1)4106766 Ext. 12022

Email: omar.castaneda@carvajal.com

Bogotá - Colombia

www.carvajaltys.com

¡Síguenos en Redes Sociales!



La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de CARVAJAL S.A., pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. CARVAJAL S.A. no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

Castañeda Beltran Omar Leandro <Omar.Castaneda@carvajal.com>

29 de septiembre de 2021, 9:45

Para: "Edwin Araque B." <edwinaraqueb@gmail.com>, Di Mo <morenonavd@gmail.com>, UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>, Gosset Ramón Moncada Deras <gosset.moncada@cne.hn>, Allan Ward Echeverría Haylock <allan.echeverria@cne.hn>, Gerardo Enrique Martínez Lozano <gerardo.martinez@cne.hn>, Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

Buen día Edwin.

De acuerdo.

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

Saludos

EDWIN ARAQUE B.
DIRECTOR
INVERSIONES Y SOLUCIONES FINANCIERAS (INSOFIN)
cel: +504 3205-8899
edwinaraque.com

Re: Reunión seguimiento RFID

5 mensajes

Edwin Araque B. <edwinaraqueb@gmail.com>

29 de septiembre de 2021, 9:20

Para: Castañeda Beltran Omar Leandro <Omar.Castaneda@carvajal.com>, Di Mo <morenonavd@gmail.com>, UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>, Gosset Ramón Moncada Deras <gosset.moncada@cne.hn>, Allan Ward Echeverría Haylock <allan.echeverria@cne.hn>, Gerardo Enrique Martínez Lozano <gerardo.martinez@cne.hn>, Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

Estimado Omar:

Le propongo a las 10:00 am hora de honduras, me confirma xfa

Saludos

EDWIN ARAQUE B.
DIRECTOR
INVERSIONES Y SOLUCIONES FINANCIERAS (INSOFIN)
Cel: +504 3205-8899
Edwinaraque.Com

<https://edwinaraque.com/><https://edwinaraque.com/>

El mié, 29 sept 2021 a las 8:17, Castañeda Beltran Omar Leandro (<Omar.Castaneda@carvajal.com>) escribió:

Estimado Edwin. Espero que tenga buen día

Agradezco me confirme en que momento podríamos hablar un momento con respecto al proceso de RFID.

Gracias, quedo atento.

Saludos Cordiales,

Carvajal**TECNOLOGÍA
Y SERVICIOS****Leandro Castañeda Beltran****Gerente Proyectos de Integración****Carvajal Tecnología y Servicios**

original message and e-mail us

De: **Ceballos Valencia Mauricio** <Mauricio.Ceballos@carvajal.com>
Date: jue, 23 sept 2021 a las 14:17
To: UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>
Cc: Di Mo <morenonavd@gmail.com>, Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>

Señores UCCE-CNE

Adjunto preguntas y observaciones en control de cambios sobre el documento.

Quedo atento a comentarios.

Saludos cordiales,

Mauricio Ceballos Valencia

De: **UCCE CNE** <info.ucce@cne.hn>
Date: jue, 23 sept 2021 a las 18:29
To: Ceballos Valencia Mauricio <Mauricio.Ceballos@carvajal.com>
Cc: Di Mo <morenonavd@gmail.com>, Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>

Mauricio a la espera si tus preguntas estan contestadas por parte del proyecto

atte.

UCCE

4 adjuntos

-  **2021.08.18_Requerimiento_Servicios RFID.docx**
1614K
-  **CNE (3).pdf**
561K
-  **2021.08.18_Requerimiento_Servicios RFID.docx**
1621K
-  **2021.08.18_Requerimiento_Servicios RFID (1).docx**
1623K

Fwd: Borrador Requerimiento RFID

1 mensaje

Edwin Araque B. <edwinaraqueb@gmail.com>
Para: Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

13 de octubre de 2021, 12:13

fyi

EDWIN ARAQUE B.
DIRECTOR
INVERSIONES Y SOLUCIONES FINANCIERAS (INSOFIN)
Cel: +504 3205-8899
Edwinaraque.Com

      <https://edwinaraque.com/>  <https://edwinaraque.com/>**Forwarded Conversation****Subject: Borrador Requerimiento RFID**

De: UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>
Date: mié, 22 sept 2021 a las 17:41
To: Ceballos Valencia Mauricio <Mauricio.Ceballos@carvajal.com>
Cc: Di Mo <morenonavd@gmail.com>, Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>

Mauricio

Remito requerimiento de RFID y adjunto el adicional de etiquetas para el Kit Tecnológico.

Con esto, si nos ayudas a realizar consultas para enviar a los responsables.

atte.

UCCE-CNE

Construyendo Democracia

Edificio Edificaciones del Río, Col. El Prado, Frente a SYRE Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.
Tels. 2231-0320/2235-3270/2239-3047/2239-3060/2235-5706

Esta comunicación contiene información privilegiada y confidencial para el uso exclusivo del destinatario. La distribución, diseminación, copia u otro uso por terceras personas es estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, le rogamos borrar el mensaje original y comunicárnoslo a esta misma dirección.

This communication contains legal information which is privileged and confidential. It is for the exclusive use of the addressee and distribution, dissemination, copying or use by others is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please delete the

Bogotá, octubre 07 de 2021

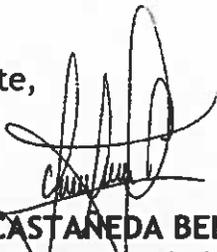
Señores
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DE HONDURAS
Atn. Dr. Edwin Araque
Director - INSOFIN
Tegucigalpa - Honduras

Asunto: Respuesta solicitud de cotización del Sistema de Radiofrecuencia (rfid).

Nosotros los suscritos CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S de acuerdo con la invitación recibida para presentar la cotización para el “SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RADIOFRECUENCIA (RFID), IMPRESIÓN DE ETIQUETAS (CHIP RFID), CAPACITACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL PROCESO DE LAS ELECCIONES GENERALES EN EL CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL.”, nos permitimos remitir la oferta y descripción general del servicio que ponemos a disposición del Consejo Nacional Electoral.

Agradecemos la confianza depositada en nuestro portafolio de productos y servicios, y esperamos poder responder a sus expectativas mediante este proceso de cotización.

Atentamente,



LEANDRO CASTAÑEDA BELTRAN
Gerente de Proyectos de Integración
Carvajal Tecnología y Servicios
Teléfono: (+57 1) 4 100 400 ext. 12022
Cel. (+57) 3123190378
Email: omar.castaneda@carvajal.com
Bogotá - Colombia

CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S

1. PROPUESTA TÉCNICA

COMPONENTE TÉCNICO

OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TECNICAS. ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

Objeto

La Contratación de Servicio para la instalación, configuración e implementación del sistema de radiofrecuencia (RFID), impresión de etiquetas (chip RFID), capacitación, mantenimiento y soporte técnico para el proceso de las elecciones generales en el centro logístico electoral.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las especificaciones técnicas exigidas de cada uno de los procesos descritos en el alcance del objeto se detallan a continuación:

Carvajal Tecnología y Servicios SAS proporcionará el software necesario para la implementación del sistema de radiofrecuencia (RFID) con su respectivo licenciamiento, capacitación y soporte técnico, así mismo, suministrará versiones desarrolladas para las aplicaciones de software y su instalación.

1. Preparación de la maleta electoral

En esta primera etapa, Carvajal Tecnología y Servicios SAS proveerá e imprimirá las Etiquetas (chip RFID) en las instalaciones del Centro Logístico Electoral (CLE). Dichas Etiquetas (chip RFID) serán aplicadas a maletas electorales, documentos electorales en (8 componentes), porta-documentos y kit de materiales.

Las Etiquetas (Chip RFID) estarán llegando a Tegucigalpa entre una (1) y cuatro (4) semanas una vez se confirme la asignación del servicio, la impresión de estas se ejecutaría a partir del 01 de noviembre de 2021 y se estiman entregas parciales de 40.000 etiquetas por día.

Carvajal Tecnología y Servicios SAS suministrará las siguientes cantidades de etiquetas (chip RFID):

Descripción	Cantidad
Etiquetas Documentos Electorales	
Etiqueta RFID tamaño 70x14mm, inlay CCRR E62	170.000
Etiqueta Maleta Electoral	Cantidad
Etiqueta RFID tamaño 100x150mm, inlay CCRR E68	22.000

Etiqueta Porta Documentos - Kit de Materiales	Cantidad
Etiqueta RFID tamaño 100x50mm, inlay CCRR E68	34.000
Etiqueta Kit tecnológico **	Cantidad
Etiqueta RFID para equipo de cómputo/tecnológico, IQ350	40.000

*Nota: **Los tiempos de entrega de esta etiqueta, están entre tres (3) y cuatro (4) semanas pues se encuentran en China, y su impresión se debe realizar en una impresora de características especiales la cual no esta disponible en Honduras. Por tal motivo, exponemos el riesgo de no lograr contar con las mismas en las fechas requeridas.*

Los Kits de Materiales que contarán con etiqueta RFID, no tendrán asociada la JRV ya que es un componente genérico, por la cual su codificación no estará ligado a otro componente en específico.

Las Etiquetas para las maletas electorales de contingencia, estarán ligadas por Municipio.

Etiquetas de Kit tecnológico, tendrán etiquetas con prefijos seguidos de la data variable correspondiente a la JRV, por ejem: Equipo Biométrico (BioKit-000001, BioKit-000002, etc.). Para el tipo de etiquetas para el Kit Tecnológico, se debe realizar la impresión desde Colombia, dado que las impresoras con las que cuenta el CNE no tienen la capacidad para impresión y escritura en chip RFID (Etiqueta especial para equipo electrónico)

2. Recepción de material

Carvajal Tecnología y Servicios SAS instalará un arco para registrar el ingreso de los documentos electorales que llegarán de las imprentas, en el cual contarán los documentos con etiquetas RFID ya pegadas. De igual manera, se registrará el ingreso de lectores de huellas que el proyecto Tecnológico proveerá al CLE ya con la etiqueta RFID colocada.

3. Control de Calidad

Carvajal Tecnología y Servicios SAS instalará los arcos para el Control de Calidad por medio de RFID disponibles para corroborar el contenido correcto de cada una de las Maletas Electorales confeccionadas. Dicho Control de Calidad será capaz de validar que cada maleta electoral cuenta con los siguientes componentes y que corresponden a una misma JRV:

1. Maleta Electoral
2. Porta Documento
3. Documentos Electorales
4. Lector de Huella**

**** El lector de huella será proveído del Proyecto Tecnológico, proyecto que se encargará del pegado de la etiqueta de dicho aparato electrónico. Cada lector de huella debe estar vinculado a una junta receptora de votos en específico.**

A la vez, el Control de Calidad validará que la Maleta Electoral cuente con un kit de materiales.

En caso de que el sistema no detecte uno de los componentes, este mostrará un mensaje de los componentes faltantes y/o mostrará los componentes que no coincidan con el número del JRV (Junta Receptora de Votos) con el que cuenta la Maleta Electoral.

Los arcos para control de Calidad estarán interconectados en la misma base de datos. La instalación de los arcos de Control de Calidad se iniciará a partir del 01 de noviembre de acuerdo con la disponibilidad de estos.

A fin de evitar lecturas duplicadas entre los arcos, es importante contar con un distanciamiento entre los arcos de no menos de 8 metros con una pared de aislamiento.

4. Controles de Seguridad

Carvajal Tecnología y Servicios SAS implementarán los controles de seguridad por medio de arcos RFID, los cuales serán capaces de generar una alarma en caso de que un componente/documento con RFID sea trasladado a un área sin autorización. Dicha alarma será visual (siempre y cuando se cuente con la cantidad de computadores suficientes para cada punto de seguridad) y auditiva, y a su vez se generará un registro del componente RFID que haya pasado por el control de seguridad.

Detalle	Cantidad
Puertas con Control de Seguridad	De acuerdo con disponibilidad de arcos en el CNE

5. Lectores Móviles

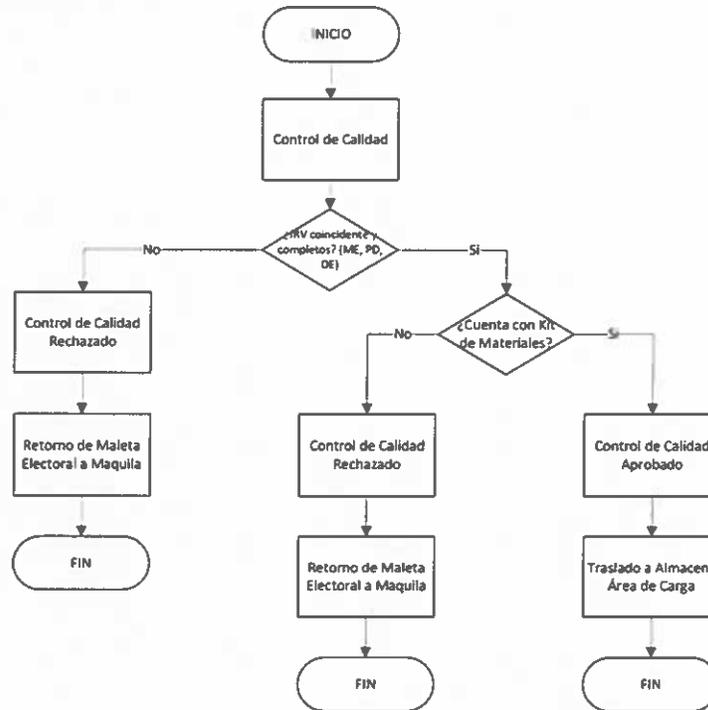
Carvajal Tecnología y Servicios SAS programará los lectores móviles de RFID para la realización de búsquedas específicas de documentos etiquetados en el interior de las maletas electorales y en las imprentas de documentos.

Los datos de las detecciones de Etiquetas (chip RFID) podrán ser enviados o interconectados con el sistema electoral principal del CNE, siempre y cuando se garantice la correcta conexión a los servicios WEB o Clúster de bases de datos que no generen latencias en respuestas de confirmación y que impidan el correcto funcionamiento de la herramienta RFID.

Los Controles de Seguridad, Hand Held y el arco de Registro de Entrada/ Salida de documentos iniciará su implementación a partir del 01 de noviembre, así mismo, se realizará la capacitación al personal operativo del CNE

A continuación, el procedimiento de las validaciones que se realizarán en el control de Calidad.

ME: Maleta Electoral
PD: PortaDocumentos
DE: Documentos Electorales



6. Envío de la Maleta Electoral

En la segunda etapa, se inicia con la maleta electoral confeccionada y con su control de calidad aprobada, donde previamente a ser cargada a sus medios de transporte, cada una de las maletas electorales pasarán por un arco que genere el registro de salida de las instalaciones.

La salida de maletas electorales se reflejará, mediante una pantalla de televisión para monitorear el avance de su entrega al transporte electoral y tendrá la opción de conectarse con la página web oficial del CNE u otro medio que el CNE solicite.

Cuando la maleta electoral sea cargada al medio de transporte, se emitirá un recibo de entrega por ruta, vehículo y custodio. El sistema generará una base de datos conteniendo el inventario de las maletas electorales con sus respectivos datos de contenido, entrega para su transporte y otras salidas requeridas por otros procesos.

Carvajal Tecnología y Servicios SAS realizará la instalación de todo el hardware necesario para esta operación, siempre y cuando el mismo se encuentre disponible.

La maleta electoral iniciará su despacho el día 21 de noviembre de 2021, fecha en el que el arco de registro de salida estará operando, con el equipo operativo capacitado, y las pruebas del sistema realizadas con éxito.

7. Recepción De La Maleta Electoral

En la tercera etapa, en su retorno desde los centros de votación a nivel nacional el sistema registrará el ingreso de cada maleta al área de recepción y apertura de maletas del Centro de Procesamiento de Documentos Electorales. Adicionalmente, el sistema divulgará la información estadística en tiempo real de las maletas electorales que se van recibiendo de cada JRV, comparándola con la información de salida, y que puede ser consultada, en forma gráfica y textual, tanto a nivel nacional, departamental, y municipal como por centros de votación y Mesa Electoral Receptora. El sistema de RFID entregará si se requiere de forma expedita la información generada por el retorno de las maletas al Sistema de Escrutinio para su tratamiento en el procesamiento de documentos electorales.

Toda maleta recibida debe someterse al proceso de apertura y extracción de documentos en el Área de Apertura del Centro de Procesamiento de Documentos. Una vez que se ha aperturado y se han extraído los documentos y materiales electorales, ésta es trasladada al Centro Logístico Electoral (CLE) para su almacenamiento. En este proceso, el sistema RFID validará que la maleta no contenga ninguno de los documentos electorales pre registrados con RFID (actas, cuaderno de votación, hojas de incidencias) y reportará su existencia de forma visual en pantalla para que el personal responsable pueda extraerlos oportunamente, antes de ser trasladada al CLE.

En esta etapa el sistema de seguridad, además, debe ser reforzado con la instalación de arcos con antenas de RFID en las puertas de acceso de las instalaciones para garantizar que ningún documento electoral entre o salga por lugares no autorizados y emitir una alerta en caso de que esto suceda.

La maleta electoral iniciará su retorno el día 29 de noviembre de 2021 en la madrugada, fecha en la que el sistema estará operando, con el equipo operativo capacitado, y las pruebas del sistema realizadas con éxito.

8. Recuentos Especiales

En esta etapa el sistema registrará los ingresos y salidas de las maletas electorales desde el Centro Logístico Electoral (CLE) hacia las juntas de recuento especial. El sistema llevará un registro acumulado de entradas y salidas de maletas y su contenido, que sea fácilmente verificable en una computadora local.

El sistema permitirá que de manera remota uno o varios usuarios carguen los listados de maletas que el Centro de Monitoreo haya autorizado para ser enviadas a recuento especial. El sistema deberá emitir una alarma visual en pantalla en caso de que se esté extrayendo una maleta electoral fuera del listado autorizado.

Este módulo se implementará para su uso desde el día siguiente de las elecciones generales, y podrá seguir activo hasta el plazo máximo de la declaratoria de elecciones generales; el 28 de diciembre de 2021.

9. Características Adicionales Del Software Del RFID

Carvajal Tecnología y Servicios SAS proporcionará el software necesario para la implementación del sistema de radiofrecuencia (RFID) con su respectivo licenciamiento, capacitación y soporte técnico. Se suministrarán las versiones desarrolladas para las aplicaciones de software y su instalación, durante el periodo de garantía.

Carvajal Tecnología y Servicios SAS presentará un cronograma de trabajo de todo el proyecto integral de sistema de radiofrecuencia (RFID).

o Sistema De Búsqueda

Durante las 4 etapas del proceso, Carvajal Tecnología y Servicios SAS contará con un mecanismo que permita buscar y encontrar documentos etiquetados con el identificador RFID de forma selectiva o general.

o Control En Los Accesos

Durante las 4 etapas del proceso, el sistema de seguridad será reforzado con la instalación de arcos con antenas de RFID en las puertas de acceso de las instalaciones para garantizar que ningún documento electoral entre o salga por lugares no autorizados y emitirá una alerta en caso de que esto suceda.

o Bitácora

El sistema proporcionará los logs de auditoría, donde queden registradas todas las transacciones con todos sus datos.

10. OTROS REQUERIMIENTOS

Capacitación

- Carvajal Tecnología y Servicios SAS presentará un plan de capacitación

- La capacitación estará dirigida al personal del área operativa de la Institución y será impartida en idioma español
- La capacitación será teórica y práctica y se realizará en los sitios en donde se instalen cada uno de los equipos.
- Las capacitaciones podrán ser presenciales cuando el desarrollo del temario lo requiera, sin embargo, Carvajal Tecnología y Servicios SAS podrá desarrollar algunas capacitaciones en forma virtual.

Realización de pruebas, calidad y funcionamiento

El personal del CNE deberá realizar en conjunto con Carvajal Tecnología y Servicios las pruebas necesarias para verificar el buen funcionamiento del sistema de radiofrecuencia (RFID).

Garantía

Carvajal Tecnología y Servicios SAS proporcionará por nueve meses, la garantía de la implementación del software (RFID) y servicios relacionados a su implementación. No se incluye garantía de equipos los cuales son propiedad del CNE

Documentación

Carvajal Tecnología y Servicios SAS entregará toda documentación técnica correspondiente de la implementación del sistema de radiofrecuencia (RFID). Toda la documentación se entregará por medios electrónicos (en formato PDF o similar) en idioma español.

11. Condiciones Especiales

- Carvajal Tecnología y Servicios SAS realizará la implementación del sistema RFID únicamente con los equipos con los que cuenta el CNE
- El CNE debe contar con el personal requerido para la entrega al personal técnico de CTS de equipos necesarios para la implementación.
- Las fechas comprometidas en el presente documento, para el suministro y personalización de las etiquetas, están sujetas al tiempo de tránsito, importación y nacionalización de estas. Por lo anterior, no será responsabilidad de Carvajal Tecnología y Servicios SAS aquellos eventos en los cuales la demora de un tercero cause retraso en la entrega de las etiquetas.
- Las fechas comprometidas en el presente documento, solo son viables siempre y cuando se realice aceptación de la oferta y formalización para inicio del proyecto el 11 de octubre de 2021.

- El CNE debe contar con una persona con disponibilidad para atender todas las definiciones y requerimientos en términos de recursos o procesos que se puedan presentar durante la implementación.
- En todo caso el CNE deberá disponer de los puntos eléctricos y de red a 0 metros de los puntos de lectura RFID fijos
- El CNE deberá disponer de una red inalámbrica para la conexión de las terminales portátiles en la bodega electoral.
- La red interna de despliegue de los equipos RFID y sus correspondientes servidores no deberán tener restricciones de seguridad en el manejo de puertos o servicios, para la exposición de los reportes públicos se coordinará con seguridad informática del CNE las condiciones para poder publicar.
- La base de datos de impresión debe ser entregada por el CNE a la confirmación y aceptación del servicio, con todos los campos diligenciados por cada etiqueta RFID a generar, esto es código de barras, codificación RFID, descripción de elemento, ubicación o cualquier otra información variable que lleve la etiqueta.
- En caso se requiera entrega automática de información del sistema RFID a sistemas del CNE, se deberá contar con el mecanismo de integración y las respectivas conexiones antes del 03 de noviembre de 2021.
- Los controles de los arcos de seguridad, arcos de calidad, arcos de recepción y arcos para recuentos especiales, deben encontrarse con un perímetro de aislamiento de mínimo 8 metros para evitar generar falsas alarmas o lecturas.
- Las fechas estimadas de implementación en todas las etapas están sujetas al cumplimiento de los requisitos por parte del CNE en cuanto a disponibilidad de equipos, red, aislamientos y conexiones requeridas.
- Para el suministro de las etiquetas contamos con una disponibilidad inmediata desde México y EEUU para las etiquetas de Kit de documentos y disponibilidad inmediata para despacho desde china de las etiquetas de Kit tecnológico.
- Es importante contar desde el 01 de noviembre con la ubicación definitiva de todos los portales RFID a ser utilizados durante el proceso.
- Es importante tener en cuenta que la infraestructura ideal para certificación y la cual recomendamos es a través de túneles RFID sobre banda transportadora. La implementación de procesos de certificación por fuera de esta infraestructura recomendada implica riesgos relacionados a nivel de lectura y lecturas trocadas.
- La certificación a través de portales RFID no permite generar un aseguramiento de lectura del 100% y operativamente presenta dificultades que generan dependencias de aislamientos y velocidad de paso de los operarios.
- El servicio de soporte en sitio estará disponible durante la implementación el cual se contempla entre el 01 de noviembre y el 03 de diciembre de 2021, fechas en las cuales se estima el inicio de impresión y recepción de material e inicio del proceso de retorno de Maletas Electorales. En caso de requerir extensiones de soporte en sitio adicionales, se realizará el análisis correspondiente e informará al CNE.

CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S

FORMATO DE COTIZACIÓN

FORMATO DE COTIZACIÓN

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRACIONES ELECTORALES DEL CNE

INVITACION A COTIZAR

Nombre/ Casa comercial: Carvajal Tecnología y Servicios SAS

Dirección: Avenida el dorado 90-10 Bogotá – Colombia

Teléfono: (+057 1) 4100400 Fax: (+057 1) 4106766

E-mail: omar.castaneda@carvajal.com

Fecha de cotización: 06 Octubre de 2021 Validez de la oferta: treinta (30) días

N°	Descripción	Cantidad	Precio Unitario USD	Precio Total (USD)	
1	Suministro de etiquetas Personalizadas Kit Electoral	Etiqueta tamaño 70x14mm, inlay CCRR E62	170.000	0,998	218.490
		Etiqueta tamaño 100x150mm, inlay CCRR E68	22.000	0,961	
		Etiqueta tamaño 100x50mm, inlay CCRR E68	34.000	0,961	
2	Suministro de etiquetas Personalizadas Kit Tecnológico	Etiqueta RFID para equipo de cómputo / tecnológico, IQ350	40.000	137.040	137.040
3	Implementación	1	3,426	188.997	
Total				544.527	

Cantidad en Letras: Quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos veinte siete dólares.

Condiciones de pago:

Todos los pagos realizados por el CNE a Carvajal Tecnología y Servicios en virtud de la aceptación de esta propuesta serán libres de cualquier deducción o retención, según lo requiera la ley. Si se requiere alguna deducción o retención (incluidas, entre otras, las retenciones de impuestos transfronterizas) en cualquier pago, el CNE pagará los montos adicionales que sean necesarios para que el monto neto recibido por Carvajal Tecnología y Servicios sea igual al monto ofertado y pagadero según esta propuesta

Los valores presentados en este documento están definidos con base en la información entregada por la entidad a nivel de cantidades y alcance. En caso de presentarse alguna variación, se revisará el impacto en alcance, tiempo y costos, y si aplica se presentará una nueva oferta.

Forma de Pago

Los pagos se harán en dólares americanos. Un primer pago por el 40% una vez se entregue el suministro de etiquetas personalizadas, segundo pago por el 60% del monto del contrato, contra acta de recepción a conformidad de la implementación del servicio por parte la comisión de recepción.

CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S

DOCUMENTO TÉCNICO

**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DE
HONDURAS**

SISTEMA DE RFID

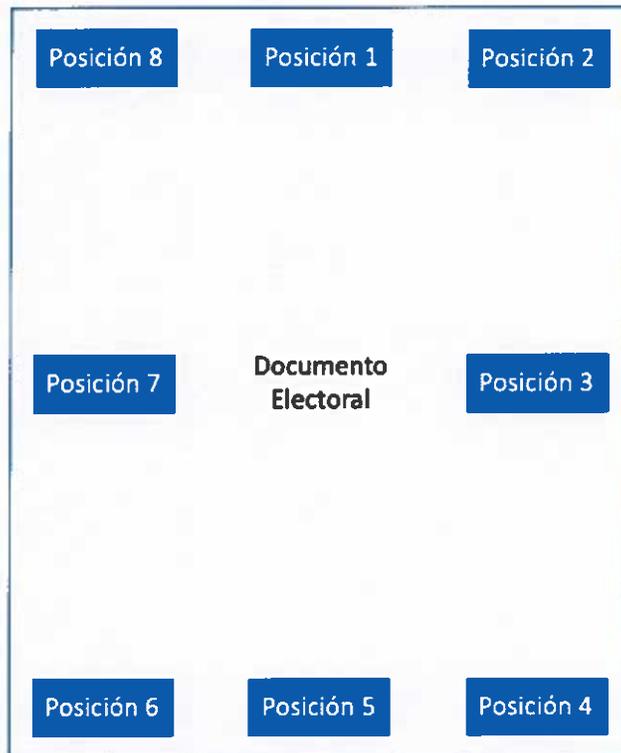
**TEGUCIGALPA- HONDURAS
2021**

Etiquetas RFID

Por disponibilidad comercial y desempeño de lectura sobre papel y cartón se recomienda el uso de etiquetas RFID con inlays del tipo dipolo simple, el más común, los tamaños 70x14mm, inlay CCRR E62, Etiqueta RFID tamaño 100x150mm, inlay CCRR E68, Etiqueta RFID tamaño 100x50mm, inlay CCRR E68. Para la etiqueta del Kit electrónico, se dispondrá de la etiqueta referencia IQ350 50mmx12.5mm.

Con relación al diseño de las etiquetas para el proceso de impresión se confirma que el mismo deberá ser revisado de manera conjunta con el CNE previo lanzamiento de impresión para asegurar que la distribución corresponde a lo requerido por la entidad.

De manera adicional y como recomendación especial es importante resaltar que en la marcación de documentos se debe usar alternancia en la ubicación de etiquetas sobre las hojas para evitar dificultades en la lectura RFID lo que genera disminución del porcentaje de lectura. Típicamente se usa una distribución de etiquetas en el extremo de la hoja con variaciones de 45 grados entre cada documento buscando que se genere la mayor distancia posible entre documentos con etiquetas en la misma posición para facilitar la lectura RFID. En la imagen a continuación se ilustran las ubicaciones sugeridas.



Distribución sugerida etiquetas RFID en documentos electorales

A pesar de contar con la distribución anteriormente mencionada por experiencia del proponente es necesario validar el número máximo de etiquetas por caja que pueden llegar a ser leídas con un porcentaje de lectura que nos permita realizar correctamente los procesos de recepción del impresor y certificación de contenido, sin embargo, y como recomendación adicional es importante resaltar que el empaque de los documentos en la unidad contenedora (Cajas- Paquetes) se use al 70% de su capacidad a fin de evitar dificultades en la lectura RFID. Lo anterior genera agilidad en la recepción de documentos.

Puntos de impresión RFID

De acuerdo con la disponibilidad de infraestructura; en la actualidad el CNE cuenta con impresoras RFID de las referencias RZ400 y ZT410 que podrían realizar la impresión para el presente proceso haciendo uso de las licencias Zebra Designer Pro con las que también cuenta la entidad, sin embargo, para las Etiqueta RFID de equipo de cómputo "IQ350", no es posible realizar la impresión en estas dado que no son compatibles para este tipo de chip.

Puntos de lectura fijos RFID

Estos puntos de lectura serán utilizados para las siguientes tareas:

- Verificación de recepción elementos desde el impresor
- Verificación de contenido en envío de maleta electoral
- Verificación de contenido en retorno de maleta electoral
- Puntos de control para alertamiento de movimientos no autorizados en recuentos especiales.
- Puntos de control para alertamiento de movimientos no autorizados.

En todos los casos utilizaremos la infraestructura existente, de preferencia seleccionando primero los lectores FX9500 los cuales irán conectados a la plataforma de middleware Clearstream que nos permitirá un despliegue rápido.

Nota:

Se instalarán y configurarán los puntos de lectura y control RFID fijos en simultaneo, basado en la capacidad de infraestructura con la que cuente el CNE.

Terminales portátiles:

Estas terminales se utilizarían en los siguientes procesos como apoyo:

- Búsqueda de ítems

Nota:

Se instalarán y configurarán la cantidad de terminales portátiles de lectura disponibles por el CNE (Hasta 9)

Capa de middleware e interfaces de software

La presente propuesta busca entregar una solución completamente funcional e integrada con el sistema de información del cliente, de tal forma que mediante comunicación con los lectores RFID aseguremos una capa de filtrado que nos permita ajustar la capa de reportes e integración con despliegue rápido el cual ejecutaríamos con el uso del Visual Studio 2019 en lengua C Sharp, este escenario nos proporciona también la posibilidad de realizar intercambio de información con las aplicaciones relacionadas mediante AJAX/JSON.

Arquitectura de solución

A continuación, se presenta la arquitectura lógica de despliegue de la solución



Arquitectura de despliegue inicial para RFID en CNE Honduras

Cronograma

A continuación, se encuentra cronograma base de implementación con las actividades a ejecutar durante esta etapa.

Tareas	Responsable	Fecha inicio	Fecha fin
Pre-requisitos			
Entrega puntos de datos de red y eléctricos (Impresión de etiquetas)	CNE	FC+2	FC+2
Entrega de servidores/estaciones de trabajo/impresoras zebra (Impresión de etiquetas)	CNE	FC+2	FC+2
Entrega base de datos de impresión	CNE	FC+3	FC+3
Entrega de equipos RFID para alistamiento técnico	CNE	FC+4	FC+4
Definición de reportes y mecanismos de comunicación con aplicaciones de gestión de transporte y custodios	CNE-Carvajal	FC+2	FC+2
Impresión etiquetas			
Tránsito de etiquetas hacia Honduras	Carvajal	FC	FC+3
Nacionalización Honduras	Carvajal	FC+3	FC+6
Aprobación diseños de Etiquetas	CNE	FC+5	FC+5
Impresión de etiquetas	Carvajal	FC+9	FC+7
Reimpresión de etiquetas	Carvajal	FC+9	FC+11
Despliegue aplicación			
Despliegue de middleware lectores RFID y pruebas iniciales	Carvajal	FC+4	FC+6
Despliegue de aplicación base para terminales portátiles	Carvajal	FC+7	FC+9
Despliegue Ingraestructura - Portales	Carvajal	FC+7	FC+15
Implementación mecanismos de comunicación con aplicaciones de terceros	Carvajal	FC+6	FC+9
Ajuste de reportes	Carvajal	FC+3	FC+8
Pruebas y ajustes	Carvajal - CNE	FC+9	FC+12

Fin del documento

De: Edwin Araque B. <edwinaraqueb@gmail.com>

Enviado el: jueves, 7 de octubre de 2021 2:22 p. m.

Para: Castañeda Beltran Omar Leandro <Omar.Castaneda@carvajal.com>; Di Mo <morenonavd@gmail.com>; UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>; Nelssy Melisa manzanas chavez <nelssymelisa@gmail.com>

Asunto: Re: Seguimiento RFID

Estimado Omar Leandro:

Acusamos recibo del documento enviado, asimismo, solicitamos una reunión virtual para esta tarde a las 3:00pm, con la finalidad de conversar sobre los términos de la oferta formulada, si esta disponible favor confirmar

Atentos saludos

EDWIN ARAQUE B.
DIRECTOR
INVERSIONES Y SOLUCIONES FINANCIERAS (INSOFIN)
cel: +504 3205-8899
edwinaraque.com



[El texto citado está oculto]

Di Mo <morenonavd@gmail.com>

7 de octubre de 2021, 15:42

Para: Castañeda Beltran Omar Leandro <Omar.Castaneda@carvajal.com>

Cc: "Edwin Araque B." <edwinaraqueb@gmail.com>, UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>, Nelssy Melisa manzanas chavez <nelssymelisa@gmail.com>

Buenas tardes, incluyo enlace para reunión virtual.

<https://meet.google.com/hsh-ufqfe-ynk>

Saludos cordiales

[El texto citado está oculto]

Di Mo <morenonavd@gmail.com>

8 de octubre de 2021, 10:06

Para: Castañeda Beltran Omar Leandro <Omar.Castaneda@carvajal.com>

Cc: "Edwin Araque B." <edwinaraqueb@gmail.com>, UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>, Nelssy Melisa manzanas chavez <nelssymelisa@gmail.com>

Buenos días.

Comparto el link para la reunión entre las partes.

Saludos Cordiales

     <https://edwinaraque.com/>

  <https://edwinaraque.com/>

[El texto citado está oculto]

Castañeda Beltran Omar Leandro <Omar.Castaneda@carvajal.com>

7 de octubre de 2021, 14:12

Para: "Edwin Araque B." <edwinaraqueb@gmail.com>, Di Mo <morenonavd@gmail.com>, UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>, Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

Si señor, confirmo espacio para reunión

Saludos Cordiales,

Carvajal



**TECNOLOGÍA
Y SERVICIOS**

Entendemos la **tecnología** y la
transformamos en **soluciones** para
usted.

Leandro Castañeda Beltran

Gerente Proyectos de Integración

Carvajal Tecnología y Servicios

Teléfono: (1)4106766 Ext. 12022

Email: omar.castaneda@carvajal.com

Bogotá - Colombia

www.carvajaltys.com

¡Síguenos en Redes Sociales!



La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de CARVAJAL S.A., pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. CARVAJAL S.A. no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

De: Edwin Araque B. <edwinaraqueb@gmail.com>

Enviado el: miércoles, 6 de octubre de 2021 5:57 p. m.

Para: Castañeda Beltran Omar Leandro <Omar.Castaneda@carvajal.com>

CC: UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>; Di Mo <morenonavd@gmail.com>; Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

Asunto: Re: Seguimiento RFID

Estimado Omar Leandro:

Acuso recibo de su cotización, asimismo, deseamos solicitar que el precio unitario de cada etiqueta para fines comparativos, favor enviar a la brevedad posible

Atte.

EDWIN ARAQUE B.
DIRECTOR
INVERSIONES Y SOLUCIONES FINANCIERAS (INSOFIN)
cel: +504 3205-8899
edwinaraque.com



[El texto citado está oculto]

 **07Oct21-Propuesta RFID Generales V2.pdf**
496K

Edwin Araque B. <edwinaraqueb@gmail.com>

7 de octubre de 2021, 13:21

Para: Castañeda Beltran Omar Leandro <Omar.Castaneda@carvajal.com>, Di Mo <morenonavd@gmail.com>, UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>, Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

Estimado Omar Leandro:

Acusamos recibo del documento enviado, asimismo, solicitamos una reunión virtual para esta tarde a las 3:00pm, con la finalidad de conversar sobre los términos de la oferta formulada, si esta disponible favor confirmar

Atentos saludos

EDWIN ARAQUE B.
DIRECTOR
INVERSIONES Y SOLUCIONES FINANCIERAS (INSOFIN)
Cel: +504 3205-8899
Edwinaraque.Com

Bogotá, octubre 06 de 2021

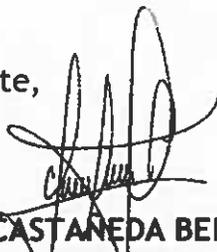
Señores
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DE HONDURAS
Atn. Dr. Alejandro Martínez
Secretario General del Consejo Nacional Electoral
Tegucigalpa - Honduras

Asunto: Respuesta solicitud de cotización del Sistema de Radiofrecuencia (rfid).

Nosotros los suscritos CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S de acuerdo con la invitación recibida para presentar la cotización para el “SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RADIOFRECUENCIA (RFID), IMPRESIÓN DE ETIQUETAS (CHIP RFID), CAPACITACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL PROCESO DE LAS ELECCIONES GENERALES EN EL CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL.”, nos permitimos remitir la oferta y descripción general del servicio que ponemos a disposición del Consejo Nacional Electoral.

Agradecemos la confianza depositada en nuestro portafolio de productos y servicios, y esperamos poder responder a sus expectativas mediante este proceso de cotización.

Atentamente,



LEANDRO CASTANEDA BELTRAN
Gerente de Proyectos de Integración
Carvajal Tecnología y Servicios
Teléfono: (+57 1) 4 100 400 ext. 12022
Cel. (+57) 3123190378
Email: omar.castaneda@carvajal.com
Bogotá - Colombia

CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S

1. PROPUESTA TÉCNICA

COMPONENTE TÉCNICO

OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TECNICAS. ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

Objeto

La Contratación de Servicio para la instalación, configuración e implementación del sistema de radiofrecuencia (RFID), impresión de etiquetas (chip RFID), capacitación, mantenimiento y soporte técnico para el proceso de las elecciones generales en el centro logístico electoral.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las especificaciones técnicas exigidas de cada uno de los procesos descritos en el alcance del objeto se detallan a continuación:

Carvajal Tecnología y Servicios SAS proporcionará el software necesario para la implementación del sistema de radiofrecuencia (RFID) con su respectivo licenciamiento, capacitación y soporte técnico, así mismo, suministrará versiones desarrolladas para las aplicaciones de software y su instalación.

1. Preparación de la maleta electoral

En esta primera etapa, Carvajal Tecnología y Servicios SAS proveerá e imprimirá las Etiquetas (chip RFID) en las instalaciones del Centro Logístico Electoral (CLE). Dichas Etiquetas (chip RFID) serán aplicadas a maletas electorales, documentos electorales en (8 componentes), porta-documentos y kit de materiales.

Las Etiquetas (Chip RFID) estarán llegando a Tegucigalpa entre una (1) y cuatro (4) semanas una vez se confirme la asignación del servicio, la impresión de estas se ejecutaría a partir del 01 de noviembre de 2021 y se estiman entregas parciales de 40.000 etiquetas por día.

Carvajal Tecnología y Servicios SAS suministrará las siguientes cantidades de etiquetas (chip RFID):

Descripción	Cantidad
Etiquetas Documentos Electorales	
Etiqueta RFID tamaño 70x14mm, inlay CCRR E62	170.000
Etiqueta Maleta Electoral	Cantidad
Etiqueta RFID tamaño 100x150mm, inlay CCRR E68	22.000

Etiqueta Porta Documentos - Kit de Materiales	Cantidad
Etiqueta RFID tamaño 100x50mm, inlay CCRR E68	34.000
Etiqueta Kit tecnológico **	Cantidad
Etiqueta RFID para equipo de cómputo/tecnológico, IQ350	40.000

Nota: **Los tiempos de entrega de esta etiqueta, están entre tres (3) y cuatro (4) semanas pues se encuentran en China, y su impresión se debe realizar en una impresora de características especiales la cual no esta disponible en Honduras. Por tal motivo, exponemos el riesgo de no lograr contar con las mismas en las fechas requeridas.

Los Kits de Materiales que contarán con etiqueta RFID, no tendrán asociada la JRV ya que es un componente genérico, por la cual su codificación no estará ligado a otro componente en específico.

Las Etiquetas para las maletas electorales de contingencia, estarán ligadas por Municipio.

Etiquetas de Kit tecnológico, tendrán etiquetas con prefijos seguidos de la data variable correspondiente a la JRV, por ejem: Equipo Biométrico (BioKit-000001, BioKit-000002, etc.). Para el tipo de etiquetas para el Kit Tecnológico, se debe realizar la impresión desde Colombia, dado que las impresoras con las que cuenta el CNE no tienen la capacidad para impresión y escritura en chip RFID (Etiqueta especial para equipo electrónico)

2. Recepción de material

Carvajal Tecnología y Servicios SAS instalará un arco para registrar el ingreso de los documentos electorales que llegarán de las imprentas, en el cual contarán los documentos con etiquetas RFID ya pegadas. De igual manera, se registrará el ingreso de lectores de huellas que el proyecto Tecnológico proveerá al CLE ya con la etiqueta RFID colocada.

3. Control de Calidad

Carvajal Tecnología y Servicios SAS instalará los arcos para el Control de Calidad por medio de RFID disponibles para corroborar el contenido correcto de cada una de las Maletas Electorales confeccionadas. Dicho Control de Calidad será capaz de validar que cada maleta electoral cuenta con los siguientes componentes y que corresponden a una misma JRV:

1. Maleta Electoral
2. Porta Documento
3. Documentos Electorales
4. Lector de Huella**

**** El lector de huella será proveído del Proyecto Tecnológico, proyecto que se encargará del pegado de la etiqueta de dicho aparato electrónico. Cada lector de huella debe estar vinculado a una junta receptora de votos en específico. A la vez, el Control de Calidad validará que la Maleta Electoral cuente con un kit de materiales.**

En caso de que el sistema no detecte uno de los componentes, este mostrará un mensaje de los componentes faltantes y/o mostrará los componentes que no coincidan con el número del JRV (Junta Receptora de Votos) con el que cuenta la Maleta Electoral.

Los arcos para control de Calidad estarán interconectados en la misma base de datos. La instalación de los arcos de Control de Calidad se iniciará a partir del 01 de noviembre de acuerdo con la disponibilidad de estos.

A fin de evitar lecturas duplicadas entre los arcos, es importante contar con un distanciamiento entre los arcos de no menos de 8 metros con una pared de aislamiento.

4. Controles de Seguridad

Carvajal Tecnología y Servicios SAS implementarán los controles de seguridad por medio de arcos RFID, los cuales serán capaces de generar una alarma en caso de que un componente/documento con RFID sea trasladado a un área sin autorización. Dicha alarma será visual (siempre y cuando se cuente con la cantidad de computadores suficientes para cada punto de seguridad) y auditiva, y a su vez se generará un registro del componente RFID que haya pasado por el control de seguridad.

Detalle	Cantidad
Puertas con Control de Seguridad	De acuerdo con disponibilidad de arcos en el CNE

5. Lectores Móviles

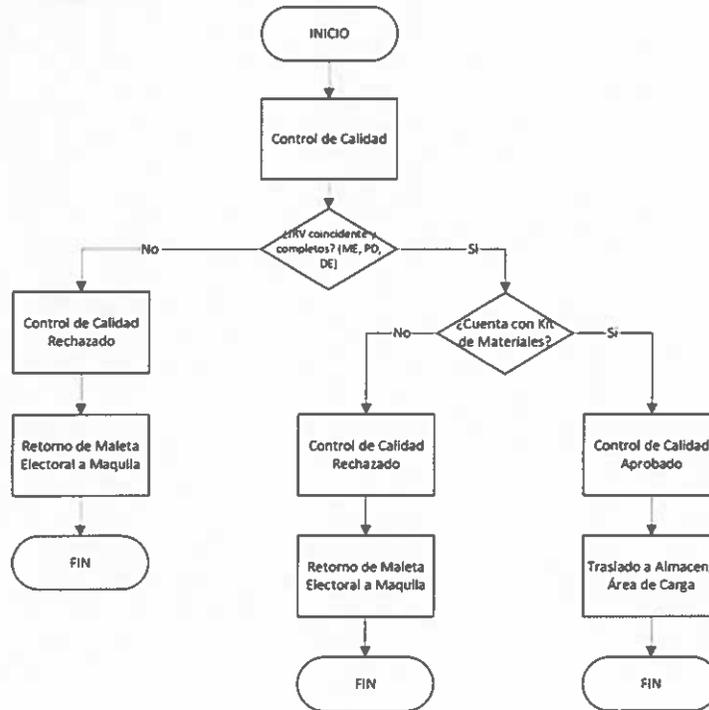
Carvajal Tecnología y Servicios SAS programará los lectores móviles de RFID para la realización de búsquedas específicas de documentos etiquetados en el interior de las maletas electorales y en las imprentas de documentos.

Los datos de las detecciones de Etiquetas (chip RFID) podrán ser enviados o interconectados con el sistema electoral principal del CNE, siempre y cuando se garantice la correcta conexión a los servicios WEB o Clúster de bases de datos que no generen latencias en respuestas de confirmación y que impidan el correcto funcionamiento de la herramienta RFID.

Los Controles de Seguridad, Hand Held y el arco de Registro de Entrada/ Salida de documentos iniciará su implementación a partir del 01 de noviembre, así mismo, se realizará la capacitación al personal operativo del CNE

A continuación, el procedimiento de las validaciones que se realizarán en el control de Calidad.

ME: Maleta Electoral
PD: PortaDocumentos
DE: Documentos Electorales



6. Envío de la Maleta Electoral

En la segunda etapa, se inicia con la maleta electoral confeccionada y con su control de calidad aprobada, donde previamente a ser cargada a sus medios de transporte, cada una de las maletas electorales pasarán por un arco que genere el registro de salida de las instalaciones.

La salida de maletas electorales se reflejará, mediante una pantalla de televisión para monitorear el avance de su entrega al transporte electoral y tendrá la opción de conectarse con la página web oficial del CNE u otro medio que el CNE solicite.

Cuando la maleta electoral sea cargada al medio de transporte, se emitirá un recibo de entrega por ruta, vehículo y custodio. El sistema generará una base de datos conteniendo el inventario de las maletas electorales con sus respectivos datos de contenido, entrega para su transporte y otras salidas requeridas por otros procesos.

Carvajal Tecnología y Servicios SAS realizará la instalación de todo el hardware necesario para esta operación, siempre y cuando el mismo se encuentre disponible.

La maleta electoral iniciará su despacho el día 21 de noviembre de 2021, fecha en el que el arco de registro de salida estará operando, con el equipo operativo capacitado, y las pruebas del sistema realizadas con éxito.

7. Recepción De La Maleta Electoral

En la tercera etapa, en su retorno desde los centros de votación a nivel nacional el sistema registrará el ingreso de cada maleta al área de recepción y apertura de maletas del Centro de Procesamiento de Documentos Electorales. Adicionalmente, el sistema divulgará la información estadística en tiempo real de las maletas electorales que se van recibiendo de cada JRV, comparándola con la información de salida, y que puede ser consultada, en forma gráfica y textual, tanto a nivel nacional, departamental, y municipal como por centros de votación y Mesa Electoral Receptora. El sistema de RFID entregará si se requiere de forma expedita la información generada por el retorno de las maletas al Sistema de Escrutinio para su tratamiento en el procesamiento de documentos electorales.

Toda maleta recibida debe someterse al proceso de apertura y extracción de documentos en el Área de Apertura del Centro de Procesamiento de Documentos. Una vez que se ha aperturado y se han extraído los documentos y materiales electorales, ésta es trasladada al Centro Logístico Electoral (CLE) para su almacenamiento. En este proceso, el sistema RFID validará que la maleta no contenga ninguno de los documentos electorales pre registrados con RFID (actas, cuaderno de votación, hojas de incidencias) y reportará su existencia de forma visual en pantalla para que el personal responsable pueda extraerlos oportunamente, antes de ser trasladada al CLE.

En esta etapa el sistema de seguridad, además, debe ser reforzado con la instalación de arcos con antenas de RFID en las puertas de acceso de las instalaciones para garantizar que ningún documento electoral entre o salga por lugares no autorizados y emitir una alerta en caso de que esto suceda.

La maleta electoral iniciará su retorno el día 29 de noviembre de 2021 en la madrugada, fecha en la que el sistema estará operando, con el equipo operativo capacitado, y las pruebas del sistema realizadas con éxito.

8. Recuentos Especiales

En esta etapa el sistema registrará los ingresos y salidas de las maletas electorales desde el Centro Logístico Electoral (CLE) hacia las juntas de recuento especial. El sistema llevará un registro acumulado de entradas y salidas de maletas y su contenido, que sea fácilmente verificable en una computadora local.

El sistema permitirá que de manera remota uno o varios usuarios carguen los listados de maletas que el Centro de Monitoreo haya autorizado para ser enviadas a recuento especial. El sistema deberá emitir una alarma visual en pantalla en caso de que se esté extrayendo una maleta electoral fuera del listado autorizado.

Este módulo se implementará para su uso desde el día siguiente de las elecciones generales, y podrá seguir activo hasta el plazo máximo de la declaratoria de elecciones generales; el 28 de diciembre de 2021.

9. Características Adicionales Del Software Del RFID

Carvajal Tecnología y Servicios SAS proporcionará el software necesario para la implementación del sistema de radiofrecuencia (RFID) con su respectivo licenciamiento, capacitación y soporte técnico. Se suministrarán las versiones desarrolladas para las aplicaciones de software y su instalación, durante el periodo de garantía.

Carvajal Tecnología y Servicios SAS presentará un cronograma de trabajo de todo el proyecto integral de sistema de radiofrecuencia (RFID).

o Sistema De Búsqueda

Durante las 4 etapas del proceso, Carvajal Tecnología y Servicios SAS contará con un mecanismo que permita buscar y encontrar documentos etiquetados con el identificador RFID de forma selectiva o general.

o Control En Los Accesos

Durante las 4 etapas del proceso, el sistema de seguridad será reforzado con la instalación de arcos con antenas de RFID en las puertas de acceso de las instalaciones para garantizar que ningún documento electoral entre o salga por lugares no autorizados y emitirá una alerta en caso de que esto suceda.

o Bitácora

El sistema proporcionará los logs de auditoría, donde queden registradas todas las transacciones con todos sus datos.

10. OTROS REQUERIMIENTOS

Capacitación

- Carvajal Tecnología y Servicios SAS presentará un plan de capacitación

- La capacitación estará dirigida al personal del área operativa de la Institución y será impartida en idioma español
- La capacitación será teórica y práctica y se realizará en los sitios en donde se instalen cada uno de los equipos.
- Las capacitaciones podrán ser presenciales cuando el desarrollo del temario lo requiera, sin embargo, Carvajal Tecnología y Servicios SAS podrá desarrollar algunas capacitaciones en forma virtual.

Realización de pruebas, calidad y funcionamiento

El personal del CNE deberá realizar en conjunto con Carvajal Tecnología y Servicios las pruebas necesarias para verificar el buen funcionamiento del sistema de radiofrecuencia (RFID).

Garantía

Carvajal Tecnología y Servicios SAS proporcionará por nueve meses, la garantía de la implementación del software (RFID) y servicios relacionados a su implementación. No se incluye garantía de equipos los cuales son propiedad del CNE

Documentación

Carvajal Tecnología y Servicios SAS entregará toda documentación técnica correspondiente de la implementación del sistema de radiofrecuencia (RFID). Toda la documentación se entregará por medios electrónicos (en formato PDF o similar) en idioma español.

11. Condiciones Especiales

- Carvajal Tecnología y Servicios SAS realizará la implementación del sistema RFID únicamente con los equipos con los que cuenta el CNE
- El CNE debe contar con el personal requerido para la entrega al personal técnico de CTS de equipos necesarios para la implementación.
- Las fechas comprometidas en el presente documento, para el suministro y personalización de las etiquetas, están sujetas al tiempo de tránsito, importación y nacionalización de estas. Por lo anterior, no será responsabilidad de Carvajal Tecnología y Servicios SAS aquellos eventos en los cuales la demora de un tercero cause retraso en la entrega de las etiquetas.
- Las fechas comprometidas en el presente documento, solo son viables siempre y cuando se realice aceptación de la oferta y formalización para inicio del proyecto el 11 de octubre de 2021.

- El CNE debe contar con una persona con disponibilidad para atender todas las definiciones y requerimientos en términos de recursos o procesos que se puedan presentar durante la implementación.
- En todo caso el CNE deberá disponer de los puntos eléctricos y de red a 0 metros de los puntos de lectura RFID fijos
- El CNE deberá disponer de una red inalámbrica para la conexión de las terminales portátiles en la bodega electoral.
- La red interna de despliegue de los equipos RFID y sus correspondientes servidores no deberán tener restricciones de seguridad en el manejo de puertos o servicios, para la exposición de los reportes públicos se coordinará con seguridad informática del CNE las condiciones para poder publicar.
- La base de datos de impresión debe ser entregada por el CNE a la confirmación y aceptación del servicio, con todos los campos diligenciados por cada etiqueta RFID a generar, esto es código de barras, codificación RFID, descripción de elemento, ubicación o cualquier otra información variable que lleve la etiqueta.
- En caso se requerir entrega automática de información del sistema RFID a sistemas del CNE, se deberá contar con el mecanismo de integración y las respectivas conexiones antes del 03 de noviembre de 2021.
- Los controles de los arcos de seguridad, arcos de calidad, arcos de recepción y arcos para recuentos especiales, deben encontrarse con un perímetro de aislamiento de mínimo 8 metros para evitar generar falsas alarmas o lecturas.
- Las fechas estimadas de implementación en todas las etapas están sujetas al cumplimiento de los requisitos por parte del CNE en cuanto a disponibilidad de equipos, red, aislamientos y conexiones requeridas.
- Para el suministro de las etiquetas contamos con una disponibilidad inmediata desde México y EEUU para las etiquetas de Kit de documentos y disponibilidad inmediata para despacho desde china de las etiquetas de Kit tecnológico.
- Es importante contar desde el 01 de noviembre con la ubicación definitiva de todos los portales RFID a ser utilizados durante el proceso.
- Es importante tener en cuenta que la infraestructura ideal para certificación y la cual recomendamos es a través de túneles RFID sobre banda transportadora. La implementación de procesos de certificación por fuera de esta infraestructura recomendada implica riesgos relacionados a nivel de lectura y lecturas trocadas.
- La certificación a través de portales RFID no permite generar un aseguramiento de lectura del 100% y operativamente presenta dificultades que generan dependencias de aislamientos y velocidad de paso de los operarios.
- El servicio de soporte en sitio estará disponible durante la implementación el cual se contempla entre el 01 de noviembre y el 03 de diciembre de 2021, fechas en las cuales se estima el inicio de impresión y recepción de material e inicio del proceso de retorno de Maletas Electorales. En caso de requerir extensiones de soporte en sitio adicionales, se realizará el análisis correspondiente e informará al CNE.

CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S

FORMATO DE COTIZACIÓN

FORMATO DE COTIZACIÓN

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRACIONES ELECTORALES DEL CNE

INVITACION A COTIZAR

Nombre/ Casa comercial: Carvajal Tecnología y Servicios SAS

Dirección: Avenida el dorado 90-10 Bogotá – Colombia

Teléfono: (+057 1) 4100400 Fax: (+057 1) 4106766

E-mail: omar.castaneda@carvajal.com

Fecha de cotización: 06 Octubre de 2021 Validez de la oferta: treinta (30) días

N°	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (USD)	Total	
1	Suministro de etiquetas Personalizadas Kit Electoral	Etiqueta tamaño 70x14mm, inlay CCRR E62	170.000	218.490	218.490
		Etiqueta tamaño 100x150mm, inlay CCRR E68	22.000		
		Etiqueta tamaño 100x50mm, inlay CCRR E68	34.000		
2	Suministro de etiquetas Personalizadas Kit Tecnológico	Etiqueta RFID para equipo de cómputo / tecnológico, IQ350	40.000	137.040	137.040
3	Implementación	1	188.997	188.997	
Total			544.527	544.527	

Cantidad en Letras: Quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos veinte siete dólares.

Condiciones de pago:

Todos los pagos realizados por el CNE a Carvajal Tecnología y Servicios en virtud de la aceptación de esta propuesta serán libres de cualquier deducción o retención, según lo requiera la ley. Si se requiere alguna deducción o retención (incluidas, entre otras, las retenciones de impuestos transfronterizas) en cualquier pago, el CNE pagará los montos adicionales que sean necesarios para que el monto neto recibido por Carvajal Tecnología y Servicios sea igual al monto ofertado y pagadero según esta propuesta

Forma de Pago

Los pagos se harán en dólares americanos. Un primer pago por el 40% una vez se entregue el suministro de etiquetas personalizadas, segundo pago por el 60% del monto del contrato, contra acta de recepción a conformidad de la implementación del servicio por parte la comisión de recepción.

CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S

DOCUMENTO TÉCNICO

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DE HONDURAS

SISTEMA DE RFID

TEGUCIGALPA- HONDURAS 2021

Etiquetas RFID

Por disponibilidad comercial y desempeño de lectura sobre papel y cartón se recomienda el uso de etiquetas RFID con inlays del tipo dipolo simple, el más común, los tamaños 70x14mm, inlay CCRR E62, Etiqueta RFID tamaño 100x150mm, inlay CCRR E68, Etiqueta RFID tamaño 100x50mm, inlay CCRR E68. Para la etiqueta del Kit electrónico, se dispondrá de la etiqueta referencia IQ350 50mmx12.5mm.

Con relación al diseño de las etiquetas para el proceso de impresión se confirma que el mismo deberá ser revisado de manera conjunta con el CNE previo lanzamiento de impresión para asegurar que la distribución corresponde a lo requerido por la entidad.

De manera adicional y como recomendación especial es importante resaltar que en la marcación de documentos se debe usar alternancia en la ubicación de etiquetas sobre las hojas para evitar dificultades en la lectura RFID lo que genera disminución del porcentaje de lectura. Típicamente se usa una distribución de etiquetas en el extremo de la hoja con variaciones de 45 grados entre cada documento buscando que se genere la mayor distancia posible entre documentos con etiquetas en la misma posición para facilitar la lectura RFID. En la imagen a continuación se ilustran las ubicaciones sugeridas.



Distribución sugerida etiquetas RFID en documentos electorales

A pesar de contar con la distribución anteriormente mencionada por experiencia del proponente es necesario validar el número máximo de etiquetas por caja que pueden llegar a ser leídas con un porcentaje de lectura que nos permita realizar correctamente los procesos de recepción del impresor y certificación de contenido, sin embargo, y como recomendación adicional es importante resaltar que el empaque de los documentos en la unidad contenedora (Cajas- Paquetes) se use al 70% de su capacidad a fin de evitar dificultades en la lectura RFID. Lo anterior genera agilidad en la recepción de documentos.

Puntos de impresión RFID

De acuerdo con la disponibilidad de infraestructura; en la actualidad el CNE cuenta con impresoras RFID de las referencias RZ400 y ZT410 que podrían realizar la impresión para el presente proceso haciendo uso de las licencias Zebra Designer Pro con las que también cuenta la entidad, sin embargo, para las Etiqueta RFID de equipo de cómputo "IQ350", no es posible realizar la impresión en estas dado que no son compatibles para este tipo de chip.

Puntos de lectura fijos RFID

Estos puntos de lectura serán utilizados para las siguientes tareas:

- Verificación de recepción elementos desde el impresor
- Verificación de contenido en envío de maleta electoral
- Verificación de contenido en retorno de maleta electoral
- Puntos de control para alertamiento de movimientos no autorizados en recuentos especiales.
- Puntos de control para alertamiento de movimientos no autorizados.

En todos los casos utilizaremos la infraestructura existente, de preferencia seleccionando primero los lectores FX9500 los cuales irán conectados a la plataforma de middleware Clearstream que nos permitirá un despliegue rápido.

Nota:

Se instalarán y configurarán los puntos de lectura y control RFID fijos en simultaneo, basado en la capacidad de infraestructura con la que cuenta el CNE.

Terminales portátiles:

Estas terminales se utilizarían en los siguientes procesos como apoyo:

- Búsqueda de ítems

Nota:

Se instalarán y configurarán la cantidad de terminales portátiles de lectura disponibles por el CNE (Hasta 9)

Capa de middleware e interfaces de software

La presente propuesta busca entregar una solución completamente funcional e integrada con el sistema de información del cliente, de tal forma que mediante comunicación con los lectores RFID aseguremos una capa de filtrado que nos permita ajustar la capa de reportes e integración con despliegue rápido el cual ejecutaríamos con el uso del Visual Studio 2019 en lengua C Sharp, este escenario nos proporciona también la posibilidad de realizar intercambio de información con las aplicaciones relacionadas mediante AJAX/JSON.

Arquitectura de solución

A continuación, se presenta la arquitectura lógica de despliegue de la solución



Arquitectura de despliegue inicial para RFID en CNE Honduras

Cronograma

A continuación, se encuentra cronograma base de implementación con las actividades a ejecutar durante esta etapa.

Tareas	Responsable	Fecha inicio	Fecha fin
Pre-requisitos			
Entrega puntos de datos de red y eléctricos (Impresión de etiquetas)	CNE	FC+2	FC+2
Entrega de servidores/estaciones de trabajo/impresoras zebra (Impresión de etiquetas)	CNE	FC+2	FC+2
Entrega base de datos de impresión	CNE	FC+3	FC+3
Entrega de equipos RFID para alistamiento técnico	CNE	FC+4	FC+4
Definición de reportes y mecanismos de comunicación con aplicaciones de gestión de transporte y custodios	CNE-Carvajal	FC+2	FC+2
Impresión etiquetas			
Tránsito de etiquetas hacia Honduras	Carvajal	FC	FC+3
Nacionalización Honduras	Carvajal	FC+3	FC+6
Aprobación diseños de Etiquetas	CNE	FC+5	FC+5
Impresión de etiquetas	Carvajal	FC+9	FC+7
Reimpresión de etiquetas	Carvajal	FC+9	FC+11
Despliegue aplicación			
Despliegue de middleware lectores RFID y pruebas iniciales	Carvajal	FC+4	FC+6
Despliegue de aplicación base para terminales portátiles	Carvajal	FC+7	FC+9
Despliegue Ingraestructura - Portales	Carvajal	FC+7	FC+15
Implementación mecanismos de comunicación con aplicaciones de terceros	Carvajal	FC+6	FC+9
Ajuste de reportes	Carvajal	FC+3	FC+8
Pruebas y ajustes	Carvajal - CNE	FC+9	FC+12

Fin del documento

De: Edwin Araque B. <edwinaraqueb@gmail.com>

Enviado el: martes, 5 de octubre de 2021 6:32 p. m.

Para: Castañeda Beltran Omar Leandro <Omar.Castaneda@carvajal.com>; Di Mo <morenonavd@gmail.com>; UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>; Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

Asunto: Re: Reunión seguimiento RFID

Estimado Omar Leandro:

Le recuerdo el envío de la cotización de las etiquetas conforme a nuestra última conversación

Atentos Saludos

EDWIN ARAQUE B.
DIRECTOR
INVERSIONES Y SOLUCIONES FINANCIERAS (INSOFIN)
cel: +504 3205-8899
edwinaraque.com



[El texto citado está oculto]

Fwd: Servicio de RFID

1 mensaje

UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>

22 de septiembre de 2021, 11:51

Para: Di Mo <morenonavd@gmail.com>, Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>, Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

----- Forwarded message -----

De: **Geovanny Arias** <g.ariassalgado@gmail.com>

Date: mié, 22 de sep. de 2021 a la(s) 11:35

Subject: Servicio de RFID

To: <gerardo.martinez@cne.hn>, <allan.echeverria@cne.hn>, <gosset.moncada@cne.hn>

Cc: Hernán Avila <hernan5877.hn@gmail.com>, RMC <roberthomc75@gmail.com>, Carlos Manuel Chavarria Guzman <carlos.chavarria@cne.hn>, Blanca Cecilia Láinez Zelaya <blanca.lainez@cne.hn>, Marlon Ochoa

<marlonochoam@gmail.com>, Gustavo Adolfo Matute Melgar <gustavo.matute@cne.hn>, <info.ucce@cne.hn>

Estimados Co Directores de Sistemas,

El motivo de la presente es para compartirles el documento del requerimiento de RFID siguiendo la línea de realizar una ampliación del contrato vigente con la empresa Carvajal según lo platicado con la UCCE.

Por parte del CLE estamos solicitando lo que es el desarrollo del Software según las operaciones que se realiza en elecciones generales, insumos como ser etiquetas RFID y equipo adicional que solamente son sirenas alarma para controles de seguridad.

Una vez que hayan agregado su requerimiento favor de compartir con la UCCE.

Quedamos atentos a cualquier duda o consulta.

Saludos cordiales
Gerentes del CLE

Construyendo Democracia

Edificio Edificaciones del Río, Col. El Prado, Frente a SYRE Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.
Tels. 2231-0320/2235-3270/2239-3047/2239-3060/2235-5706

Ésta comunicación contiene información privilegiada y confidencial para el uso exclusivo del destinatario. La distribución, diseminación, copia u otro uso por terceras personas es estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, le rogamos borrar el mensaje original y comunicárnoslo a esta misma dirección.

This communication contains legal information which is privileged and confidential. It is for the exclusive use of the addressee and distribution, dissemination, copying or use by others is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please delete the original message and e-mail us

 2021.08.18_Requerimiento_Servicios RFID.docx
1614K



EXTENSIÓN DE SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN, CONFIGURACION E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE RADIOFRECUENCIA (RFID), IMPRESIÓN DE ETIQUETAS (CHIP RFID), CAPACITACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL PROCESO DE LAS ELECCIONES GENERALES EN EL CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL

Las especificaciones que se presentan a continuación describen la implementación de un sistema de radiofrecuencia (RFID). Cualquier omisión en las especificaciones no exime al suministrador u oferente, de su obligación de entregar un sistema de RFID completo y totalmente operacional y conforme a las buenas prácticas internacionales y con las especificaciones indicadas en el presente documento.

SOFTWARE

USO DEL RFID EN EL CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL

La tecnología RFID se utilizará en 4 etapas distintas del proceso:

1. **PREPARACIÓN DE LA MALETA ELECTORAL**
2. **ENVÍO DE LA MALETA ELECTORAL**
3. **RECEPCIÓN DE LA MALETA ELECTORAL**
4. **RECUENTO ESPECIAL**

Estos procesos se describen a continuación:

1. PREPARACIÓN DE LA MALETA ELECTORAL

En esta primera etapa, el proveedor de tecnología RFID deberá proveer e imprimir las Etiquetas (chip RFID) en las instalaciones del Centro Logístico Electoral (CLE). Dichas Etiquetas (chip RFID) serán aplicadas a maletas electorales, documentos electorales (8 componentes), portadocumentos y kit de materiales.

Las Etiquetas (Chip RFID) de Documentos Electorales deberán estar impresas y listas para ser enviadas a imprenta el 10 de octubre de 2021. Las Etiquetas (chip RFID) que serán aplicadas a los documentos electorales serán transportadas a las imprentas para su aplicación, la cual será provisto por el Consejo Nacional Electoral.

Recibido
Melisa Chavez
24-09-2021
12:11 P.M.





A continuación, a detalle los 11 componentes RFID con sus respectivas cantidades:

Detalle	Componentes	Cantidad
Documentos Electorales (8 componentes)	<ul style="list-style-type: none">• Papeletas<ul style="list-style-type: none">○ Presidente○ Diputados○ Alcaldes• Actas<ul style="list-style-type: none">○ Presidente○ Diputados○ Alcaldes• Hoja de Incidencias• Cuadernillo	<ul style="list-style-type: none">• Total: 66,600 uds.<ul style="list-style-type: none">○ 22,200 uds.○ 22,200 uds.○ 22,200 uds.• Total: 66,600 uds.<ul style="list-style-type: none">○ 22,200 uds.○ 22,200 uds.○ 22,200 uds.• 22,200 uds.• 22,200 uds. <p>TOTAL: 177,600 uds.</p>
Maleta Electoral	<ul style="list-style-type: none">• Maleta Electoral	22,000 uds.
Kit de Materiales	<ul style="list-style-type: none">• Kit de Materiales	22,000 uds.
Porta Documentos	<ul style="list-style-type: none">• Porta Documentos	22,000 uds.

*Se cuenta con un pequeño stock de etiquetas descritas en “Materiales en Inventario”

**Ver detalle de compra a realizar de materiales en “Cuadro Resumen de Compras”

Se contará con 4 tipos de etiquetas, que contará con la siguiente información:

1. Tipo #1: Maleta Electoral y Porta Documentos
 - a. Número de JRV (Junta Receptora de Votos)
 - b. Código de Barras y número
 - c. Departamento
 - d. Municipio
 - e. Sector
 - f. Centro de Votación
 - g. Descripción del componente:
 - i. “Maleta Electoral”
 - ii. “Porta Documentos”
 - h. Logo CNE (elemento visual)
 - i. Logo “Elecciones Generales 2021” (elemento visual)



2. Tipo #2: Documentos Electorales
 - a. Número de JRV (Junta Receptora de Votos)
 - b. Código de Barras y número
 - c. Departamento
 - d. Municipio
 - e. Descripción del componente:
 - i. "Papeletas Presidente"
 - ii. "Papeletas Alcalde"
 - iii. "Papeletas Diputados"
 - iv. "Actas Presidente"
 - v. "Actas Alcalde"
 - vi. "Actas Diputados"
 - vii. "Hoja de Incidencia"
 - viii. "Cuaderno Votación"

3. Tipo #3: Kit de Materiales
 - a. "Kit de Materiales"
 - b. Código de Barras
 - c. Número código de barras
 - d. Logo CNE (elemento visual)
 - e. Logo "Elecciones generales 2021" (elemento visual)

4. Tipo #4: Contingencia (Maleta Electoral, PortaDocumento, Docs. Electorales)
 - a. Código de Barras
 - b. Número Código de Barras
 - c. Departamento
 - d. Municipio
 - e. "Contingencia"
 - f. Descripción del componente:
 - i. "Maleta Electoral"
 - ii. "PortaDocumentos"
 - iii. "Papeletas Presidente"
 - iv. "Papeletas Alcalde"
 - v. "Papeletas Diputados"
 - vi. "Actas Presidente"
 - vii. "Actas Alcalde"
 - viii. "Actas Diputados"
 - ix. "Hoja de Incidencia"
 - g. Logo CNE (elemento visual)



h. Logo “Elecciones generales 2021” (elemento visual)

Todas las Etiquetas del Tipo #1 y Tipo #2, deben estar programadas con un código único e identificadas con el mismo número de JRV (Junta Receptora de Votos), de tal forma que a nivel de software estén ligados los 10 componentes de RFID que cuenta una maleta electoral y así validar posteriormente en un control de calidad de una maleta electoral terminada que todos sus componentes son correspondientes a la misma JRV (Junta Receptora de Votos).

Los Kits de Materiales que contarán con las etiquetas Tipo #3, no cuentan con JRV ya que es un componente genérico, por la cual su codificación no deberá estar ligado a otro componente en específico.

Las Etiquetas de Tipo #4, cada maleta electoral de contingencia, sus componentes deben estar ligados por el mismo Municipio.

Requerimientos de la Dirección de Sistemas y estrategias Tecnológicas

Computadoras Portátiles (Laptops) en	6,400
Impresoras Láser en CV	6,400
Baterías (UPS) en CV	6,400
Generadores Portátiles y Paneles Solares	2,000
Lectores Biométricos en JRV	18,500
Total	39,700

El presupuesto para la adquisición de estos materiales se encuentra contemplado en el renglón 39600 del presupuesto (Microchips de RF), el tamaño de los Stickers debe ser de 3” x 0.80”

- **Control de Calidad**

Se debe contar con dos arcos de Control de Calidad por medio de RFID para corroborar el contenido correcto de cada una de las Maletas Electorales confeccionadas. Dicho Control de Calidad debe ser capaz de validar que cada maleta electoral cuenta con los siguientes componentes y que estos son de la misma JRV:

1. Maleta Electoral
2. Porta Documento
3. Documentos Electorales



A la vez, el Control de Calidad debe corroborar que la Maleta Electoral cuenta con un kit de materiales.

En caso que el sistema no detecte uno de los componentes, este debe mostrar un mensaje de los componentes faltantes y/o mostrar los componentes que no coinciden con el número del JRV (Junta Receptora de Votos) con el que cuenta la Maleta Electoral.

Ambos arcos de Controles de Calidad deben estar interconectados con la misma base de datos y no funcionar de manera individual para evitar lecturas duplicadas. Dichos arcos de Control de Calidad deben estar instalados y operando para el día 25 de octubre de 2021.

- **Controles de Seguridad**

Dentro de las instalaciones se deberá contar con controles de seguridad por medio de RFID, estas deben ser capaces de generar una alarma en caso que un componente con RFID sea trasladado a un área sin autorización. Dicha alarma debe ser visual y auditiva, a la vez generar un registro del componente RFID que haya pasado por el control de seguridad.

Detalle	Cantidad
Puertas con Control de Seguridad	5

Además, se debe programar los lectores móviles de RFID para la realización de búsquedas específicas de documentos etiquetados en el interior de las maletas electorales y en las imprentas de documentos. Las detecciones de Etiquetas (chip RFID) del RFID deben poder ser enviados o interconectados con el sistema electoral principal del CNE.

A partir del día 20 de octubre de 2021, se debe contar con los Controles de Seguridad, Hand Held y el arco de Registro de Entrada/ Salida operando eficientemente con la base de datos de Etiquetas de RFID entregado a imprentas, ya que en dicho día inicia el ingreso de material de Documentos Electorales a las bodegas principales del CNE por lo que el equipo operativo debe estar capacitado y las pruebas del sistema realizadas con éxito.

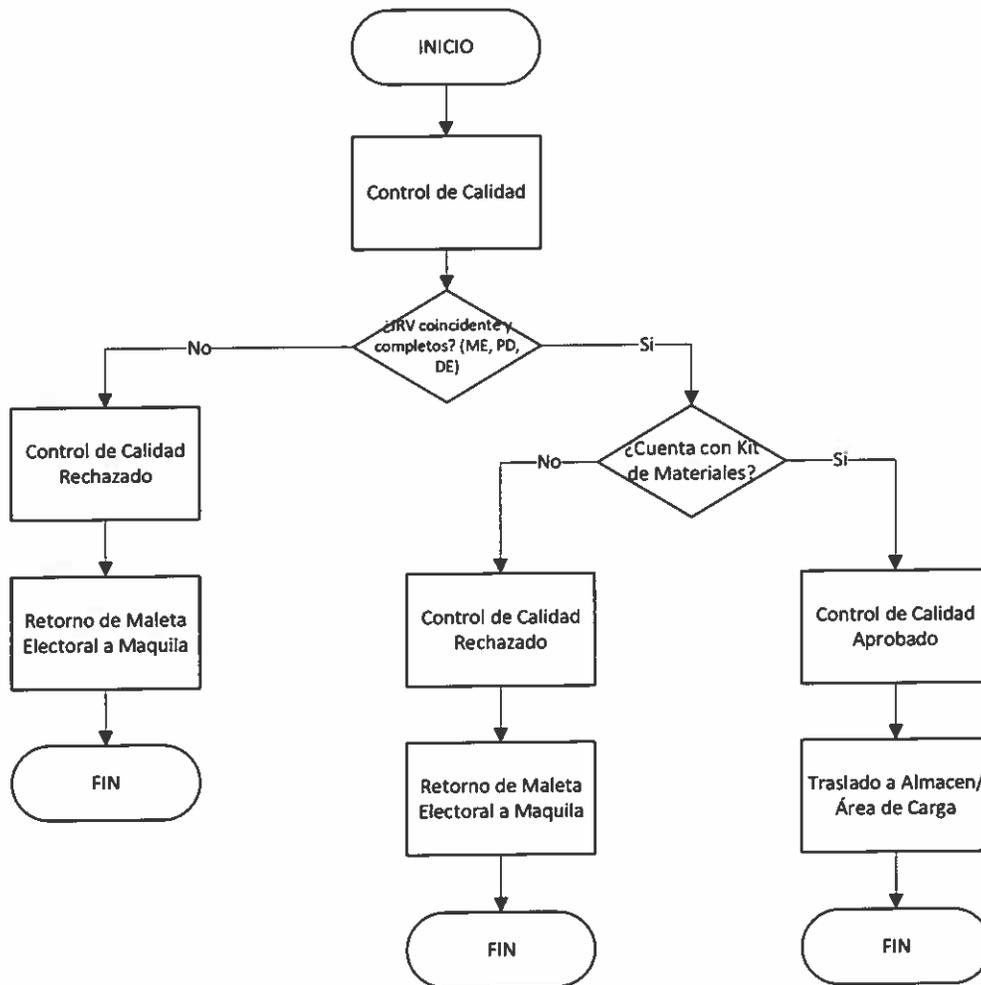


A continuación, el procedimiento de las validaciones que deberá realizar el control de Calidad.

ME: Maleta Electoral

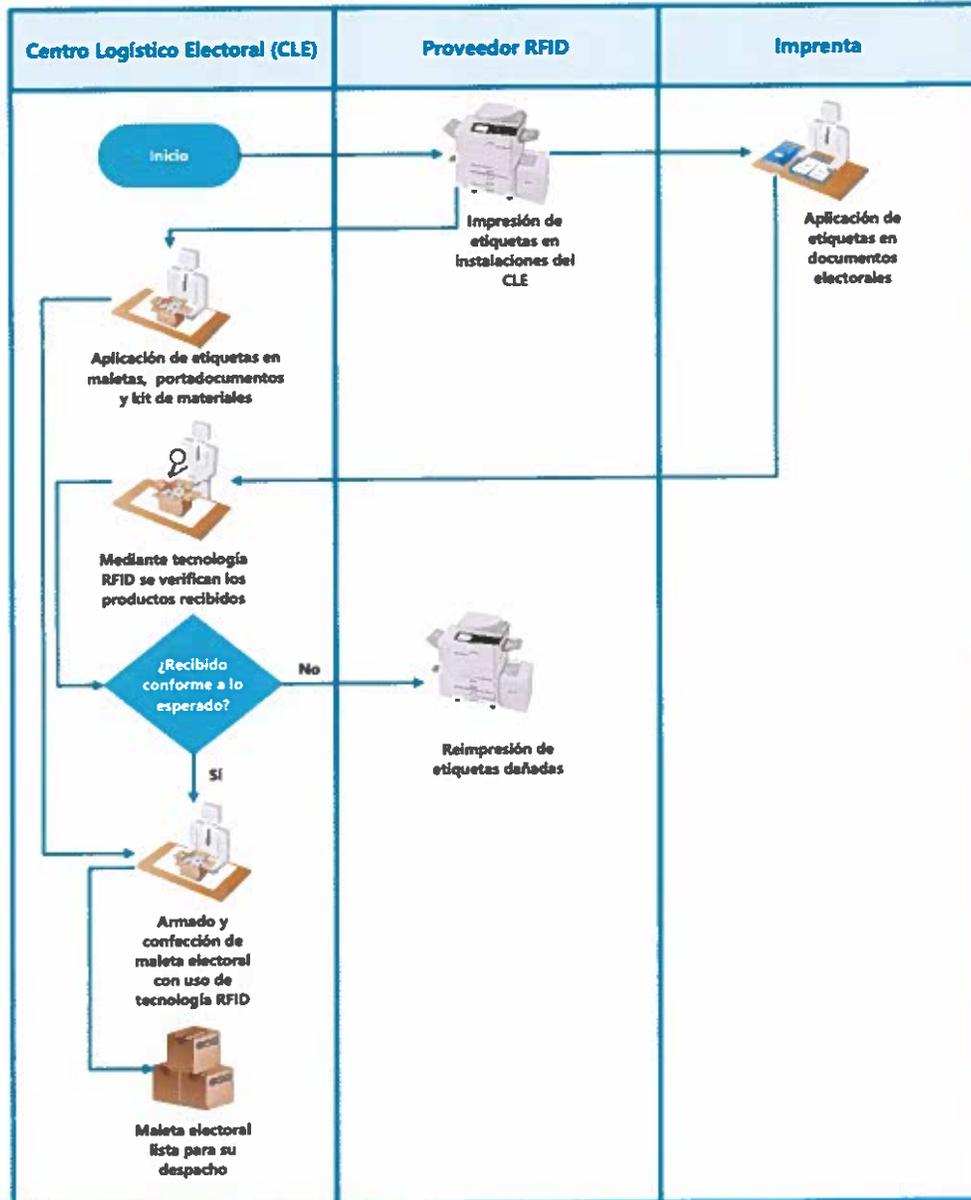
PD: PortaDocumentos

DE: Documentos Electorales





Preparación de la Maleta Electoral



Consejo Nacional Electoral (CNE)



Edificio Edificaciones del Río,
Col. El Prado, frente a SYRE
Tegucigalpa, M.D.C.,
Honduras, C.A.



www.cne.hn



(504) 2231-0320
(504) 2235-3270
(504) 2239-3047
(504) 2239-3060
(504) 2235-3730



2. ENVÍO DE LA MALETA ELECTORAL

En la segunda etapa, se inicia con la maleta electoral confeccionada y con su control de calidad aprobada, donde previamente a ser cargada a sus medios de transporte, cada una de las maletas electorales deben pasar por un arco donde genere el registro de salida de las instalaciones.

La salida de maletas electorales deberá reflejarse en términos geográficos, mediante una pantalla de televisión para monitorear el avance de su entrega al transporte electoral y debe tener la opción de conectarse con la página web oficial del CNE u otro medio que el CNE solicite.

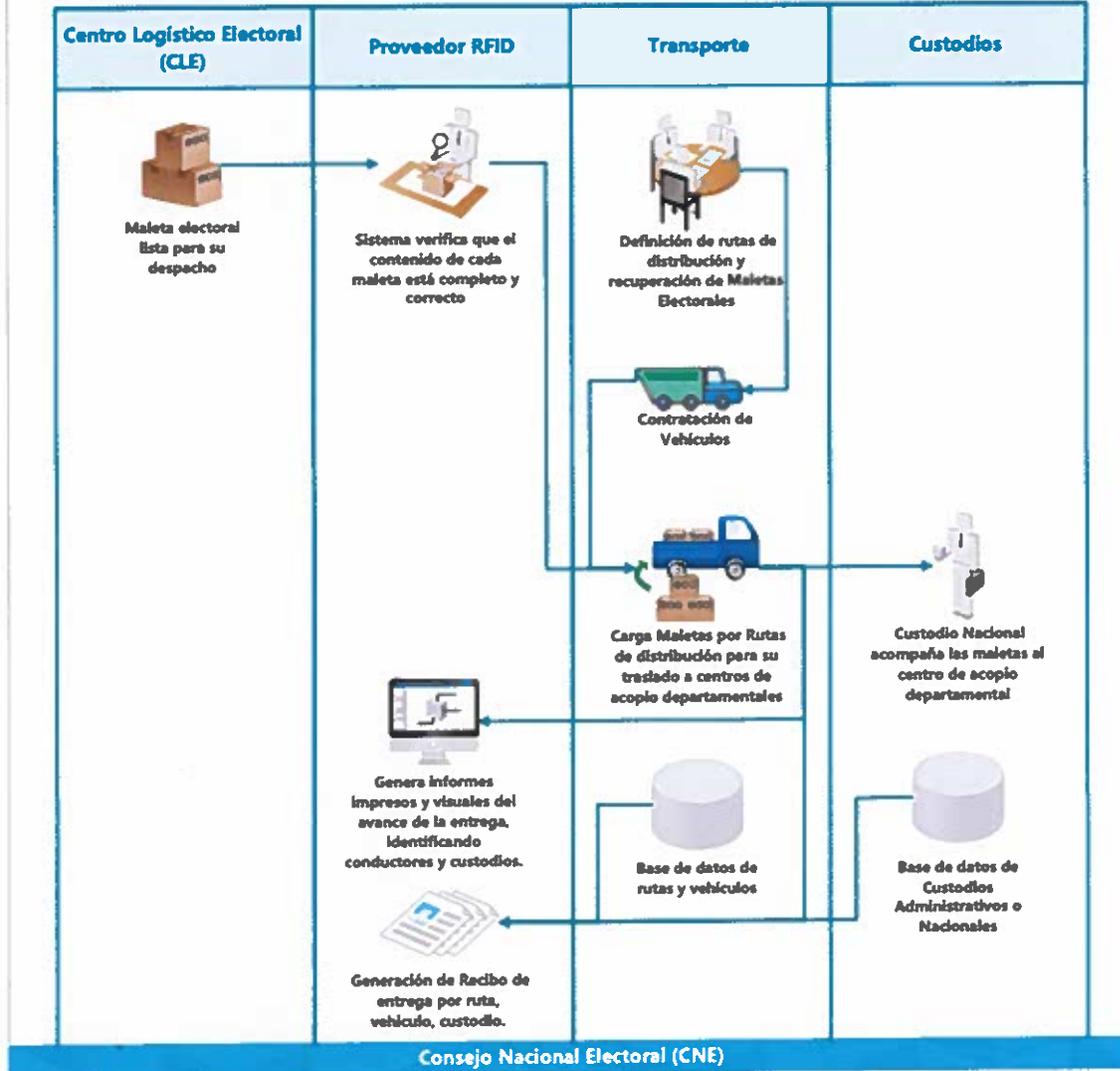
Cuando la maleta electoral sea cargada al medio de transporte, deberá emitir un recibo de entrega por ruta, vehículo y custodio. El sistema deberá generar una base de datos conteniendo el inventario de las maletas electorales con sus respectivos datos de contenido, entrega para su transporte y otras salidas requeridas por otros procesos, como su respectivo reingreso a la bodega. El proveedor deberá instalar todo el hardware necesario para esta operación.

La maleta electoral iniciará su despacho el día 21 de noviembre de 2021, fecha en el que el arco de registro de salida ya debe estar operando, con el equipo operativo capacitado, y las pruebas del sistema realizadas con éxito.





Envío de la Maleta Electoral



Consejo Nacional Electoral (CNE)



Edificio edificaciones del Río,
Col. El Prado, frente a SYRE
Leguigigapa, M.D.C.,
Honduras, C.A.



www.cne.hn



(504) 2231-0320
(504) 2235-3270
(504) 2239-3047
(504) 2239-3060
(504) 2235-3300



3. RECEPCIÓN DE LA MALETA ELECTORAL

En la tercera etapa, en su retorno desde los centros de votación a nivel nacional el sistema debe registrar el ingreso de cada maleta al área de recepción y apertura de maletas del Centro de Procesamiento de Documentos Electorales. Adicionalmente, el sistema debe divulgar la información estadística en tiempo real de las maletas electorales que se van recibiendo de cada uno de los partidos políticos participantes en el proceso electoral, comparándola con la información de salida, y que puede ser consultada, en forma gráfica y textual, tanto a nivel nacional, departamental, y municipal como por centros de votación y Mesa Electoral Receptora. El sistema de RFID debe ser capaz de entregar de forma expedita la información generada por el retorno de las maletas al Sistema de Escrutinio para su tratamiento en el procesamiento de documentos electorales.

Toda maleta recibida debe someterse al proceso de apertura y extracción de documentos en el Área de Apertura del Centro de Procesamiento de Documentos. Una vez que se ha aperturado y se han extraído los documentos y materiales electorales, ésta es trasladada al Centro Logístico Electoral (CLE) para su almacenamiento. En este proceso, el sistema debe ser capaz de validar que la maleta no contenga ninguno de los documentos electorales pre registrados con RFID (actas, cuaderno de votación, hojas de incidencias) y reportar su existencia de forma audible para que el personal responsable pueda extraerlos oportunamente, antes de ser trasladada al CLE.

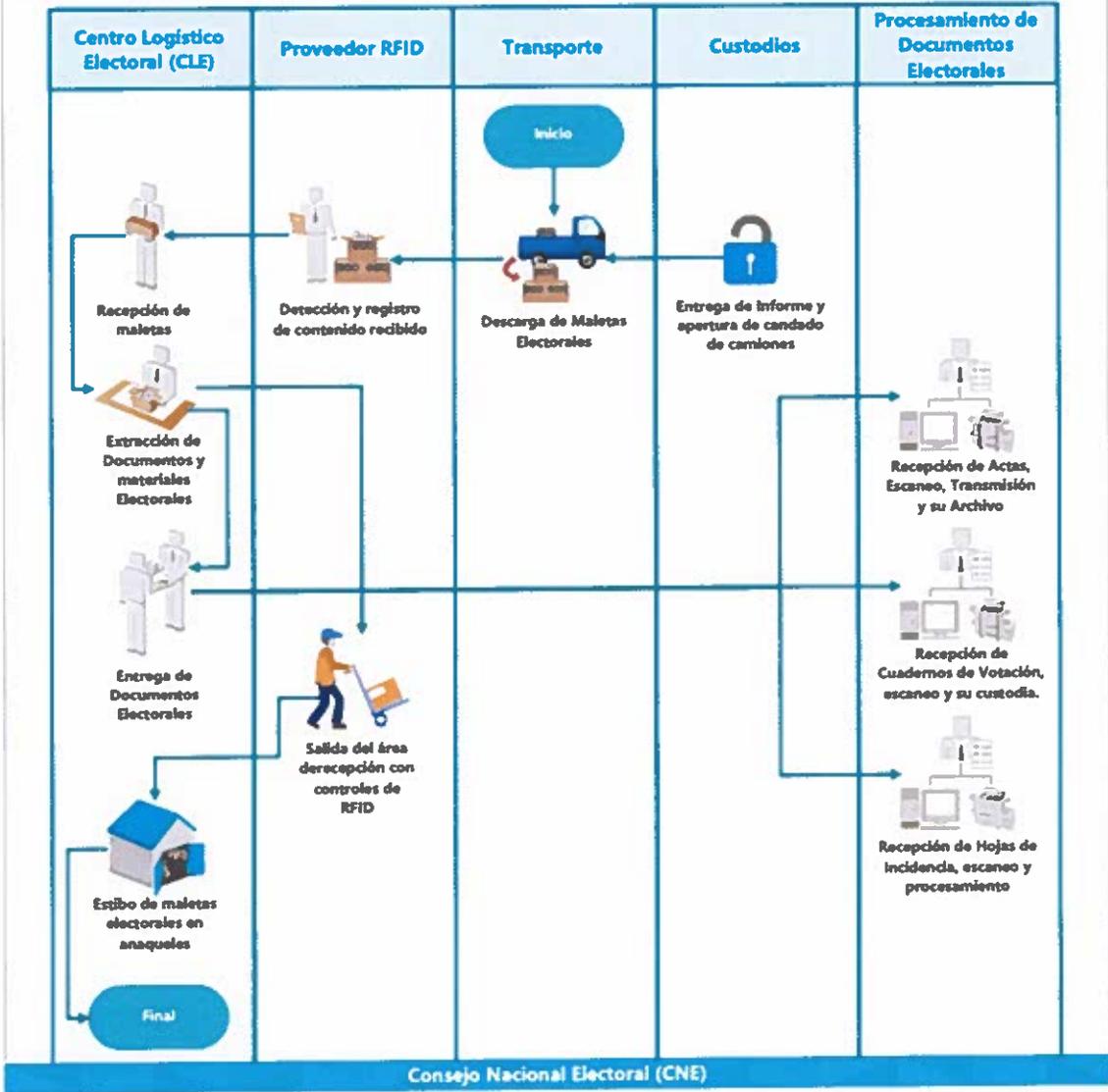
En esta etapa el sistema de seguridad, además, debe ser reforzado con la instalación de arcos con antenas de RFID en las puertas de acceso de las instalaciones para garantizar que ningún documento electoral entre o salga por lugares no autorizados y emitir una alerta en caso de que esto suceda.

La maleta electoral iniciará su retorno el día 29 de noviembre de 2021 en la madrugada, fecha en la que el sistema ya debe estar operando, con el equipo operativo capacitado, y las pruebas del sistema realizadas con éxito.





Retorno de la Maleta Electoral



Edificio edificaciones del Río
Col. El Prado, frente a SYRE
Tegucigalpa, M.D.C.,
Honduras, C.A.



www.cne.hn



(504) 2231-0320
(504) 2235-3270
(504) 2239-3047
(504) 2239-3060
(504) 2235-3700



4. RECUEENTOS ESPECIALES

En esta etapa el sistema debe registrar los ingresos y salidas de las maletas electorales desde el Centro Logístico Electoral (CLE) hacia las juntas de recuento especial. Deberá llevar un registro acumulado de entradas y salidas de maletas y su contenido, que sea fácilmente verificable en una computadora local.

El sistema deberá permitir que de manera remota uno o varios usuarios carguen los listados de maletas que el Centro de Monitoreo haya autorizado para ser enviadas a recuento especial. El sistema deberá emitir una alarma visual y auditiva en caso de que se esté extrayendo una maleta electoral fuera del listado autorizado.

Este módulo debe estar listo para su uso desde el día siguiente de las elecciones generales, y podrá seguir activo hasta el plazo máximo de la declaratoria de elecciones generales; el 28 de diciembre de 2021.

EQUIPO EN INVENTARIO

A continuación, el listado de equipos con el que cuenta el CNE a disposición para desarrollar dicho sistema de RFID:

DESCRIPCION	MARCA	MODELO	CANTIDAD
ANTENA PARA RADIO FRECUENCIA	MOTOROLA/ ZEBRA	AN480 CL66100WR	40
FUENTE DE PODER - INYECTOR PD -3501G/AC	MOTOROLA	PD-3501G/AC	3
IMPRESORA DE CINTA TERMICA	ZEBRA	RZ400	3
IMPRESORA DE CINTA TERMICA	ZEBRA	ZT410	2
IMPRESORA DE CINTA TERMICA	ZEBRA	GT800	4
LECTOR DE CODIGO DE BARRAS	MOTOROLA	DS4208	1
LECTOR RFID Portatil	MOTOROLA/ SYMBOL	MC319ZUS	13
LECTOR RFID 8 puertos	ZEBRA	FX9500	9
LECTOR RFID FIJO 4 puertos	MOTOROLA	FX7400	6
ROUTER INALAMBRICO 4 PUERTOS	CISCO	WRT310N	1
ROUTER INALAMBRICO 4 PUERTOS	LINK	940N	1
SWITCH	UNICOM	MINI/SWITCH/8	1
SWITCH	DELL	POWERCONNECT 5524	1
SWITCH	CISCO	SF300-24	2



MATERIALES EN INVENTARIO

DESCRIPCION	MARCA	MODELO	CANTIDAD
Cinta Cera 110mmx450m	SAT		96 uds.
Etiqueta RFID 4" x 2"	CCRR		10,000 uds.
Etiqueta RFID 3" x 0.80"	CCRR		10,000 uds.

CUADRO RESUMEN DE COMPRAS

ETIQUETAS

Se debe realizar la adquisición de las siguientes etiquetas y ser entregadas impresas en las fechas descritas a continuación:

Detalle	Medida (pulgadas)	Cantidad	Fecha Entrega
Documentos Electorales (8 componentes)	3" x 0.80"	167,600 uds.	10-oct-2021
Maleta Electoral	4.5" x 7.5"	12,000 uds.	22-oct-2021
		10,000 uds.	29-oct-2021
Kit de Materiales	4" x 2"	8,000 uds.	15-oct-2021
		4,000 uds.	22-oct-2021
Porta Documentos	4" x 2"	22,000 uds.	01-nov-2021

EQUIPO

DESCRIPCION	CANTIDAD
Sirena alarma auditiva y visual	9

Deben contemplar todo material para realizar dichas instalaciones de equipo a adquirir para su funcionamiento óptimo con el sistema de RFID.



Mantenimiento de equipo actual

La empresa deberá realizar inicialmente un mantenimiento preventivo del equipo bajo los servicios aún vigentes en el contrato actual antes del 30 de septiembre.

CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DEL SOFTWARE DEL RFID

Se debe proporcionar el software necesario para la implementación del sistema de radiofrecuencia (RFID) con su respectivo licenciamiento, capacitación y soporte técnico. El Proveedor suministrará versiones desarrolladas para las aplicaciones de software y su instalación, ya sean nuevas, revisiones o actualizaciones, durante el periodo de garantía.

Debe presentar un cronograma de trabajo de todo el proyecto integral de sistema de radiofrecuencia (RFID).

Sistema de Búsqueda

- Durante las 4 etapas del proceso, debe existir un mecanismo que permita buscar y encontrar documentos etiquetados con el identificador RFID de forma selectiva o general.

Control en los Accesos

- Durante las 4 etapas del proceso, el sistema de seguridad debe ser reforzado con la instalación de arcos con antenas de RFID en las puertas de acceso de las instalaciones para garantizar que ningún documento electoral entre o salga por lugares no autorizados y emitir una alerta en caso de que esto suceda.

Bitácora

- El sistema debe proporcionar los logs de auditoría, donde queden registradas todas las transacciones con todos sus datos.

OTROS REQUERIMIENTOS

Capacitación

- Se debe presentar un plan de capacitación
- La capacitación estará dirigida al personal del área operativa de la Institución y será impartida en idioma español
- La capacitación será teórica y práctica y se realizará en los sitios en donde se instalen cada uno de los equipos.



- Las capacitaciones podrán ser presenciales cuando el desarrollo del temario lo requiera, sin embargo, el oferente podrá desarrollar algunas capacitaciones en forma virtual.

Realización de pruebas, calidad y funcionamiento

- El personal del CNE deberá realizar las pruebas necesarias para verificar el buen funcionamiento del sistema de radiofrecuencia (RFID).

Garantía

- Proporcionar (9) meses de garantía de la implementación del sistema de radiofrecuencia (RFID) y todos sus componentes y elementos que conforman el Proyecto de Llave en Mano.

Documentación

- El oferente deberá entregar toda documentación técnica correspondiente de la implementación del sistema de radiofrecuencia (RFID).
- Toda la documentación se entregará por medios electrónicos (en formato PDF o similar) en idioma español.

Cc: UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>, Di Mo <morenonavd@gmail.com>, Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

Estimado Edwin, buen día

De acuerdo a solicitud, se remite oferta con valores unitarios.

Quedo atento a sus importantes comentarios u observaciones.

Saludos Cordiales,



Entendemos la **tecnología** y la transformamos en **soluciones** para usted.

Leandro Castañeda Beltran

Gerente Proyectos de Integración

Carvajal Tecnología y Servicios

Teléfono: (1)4106766 Ext. 12022

Email: omar.castaneda@carvajal.com

Bogotá - Colombia

www.carvajaltys.com

¡Síguenos en Redes Sociales!



La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de CARVAJAL S.A., pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. CARVAJAL S.A. no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

Buen día, adjunto información actualizada de las etiquetas requeridas por los proyectos, para su consideración y fines pertinentes

Atentos Saludos

EDWIN ARAQUE B.
DIRECTOR
INVERSIONES Y SOLUCIONES FINANCIERAS (INSOFIN)
cel: +504 3205-8899
edwinaraque.com



[El texto citado está oculto]

 **04Oct21-Propuesta RFID Generales.pdf**
500K

Edwin Araque B. <edwinaraqueb@gmail.com>

6 de octubre de 2021, 16:57

Para: Castañeda Beltran Omar Leandro <Omar.Castaneda@carvajal.com>

Cc: UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>, Di Mo <morenonavd@gmail.com>, Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

Estimado Omar Leandro:

Acuso recibo de su cotización, asimismo, deseamos solicitar que el precio unitario de cada etiqueta para fines comparativos, favor enviar a la brevedad posible

Atte.

EDWIN ARAQUE B.
DIRECTOR
INVERSIONES Y SOLUCIONES FINANCIERAS (INSOFIN)
Cel: +504 3205-8899
Edwinaraque.Com

      
<https://edwinaraque.com/> <https://edwinaraque.com/>

[El texto citado está oculto]

Castañeda Beltran Omar Leandro <Omar.Castaneda@carvajal.com>
Para: "Edwin Araque B." <edwinaraqueb@gmail.com>

7 de octubre de 2021, 11:08

Quedo atento a sus importantes comentarios u observaciones.

Saludos Cordiales,



Entendemos la tecnología y la transformamos en soluciones para usted.

Leandro Castañeda Beltran

Gerente Proyectos de Integración

Carvajal Tecnología y Servicios

Teléfono: (1)4106766 Ext. 12022

Email: omar.castaneda@carvajal.com

Bogotá - Colombia

www.carvajaltys.com

¡Síguenos en Redes Sociales!



La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de CARVAJAL S.A., pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. CARVAJAL S.A. no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

De: Edwin Araque B. <edwinaraqueb@gmail.com>

Enviado el: jueves, 30 de septiembre de 2021 11:17 a. m.

Para: Castañeda Beltran Omar Leandro <Omar.Castaneda@carvajal.com>; UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>; Di Mo <morenonavd@gmail.com>; Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

Asunto: Fwd: Seguimiento RFID

Estimado Omar Leandro:

RFID en ambos proyectos tanto para la unidad de compras como para el proveedor.

Cualquier duda o consulta estoy a la orden

Saludos Cordiales

—
Ing. Gosset Moncada.
Codirector - Dirección de Sistemas y Estrategias Tecnológicas
Consejo Nacional Electoral, Tegucigalpa - Honduras.

Construyendo Democracia

Edificio Edificaciones del Río, Col. El Prado, Frente a SYRE Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.
Tels. 2231-0320/2235-3270/2239-3047/2239-3060/2235-5706

Esta comunicación contiene información privilegiada y confidencial para el uso exclusivo del destinatario. La distribución, diseminación, copia u otro uso por terceras personas es estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, le rogamos borrar el mensaje original y comunicárnoslo a esta misma dirección.

This communication contains legal information which is privileged and confidential. It is for the exclusive use of the addressee and distribution, dissemination, copying or use by others is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please delete the original message and e-mail us

Construyendo Democracia

Edificio Edificaciones del Río, Col. El Prado, Frente a SYRE Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.
Tels. 2231-0320/2235-3270/2239-3047/2239-3060/2235-5706

Esta comunicación contiene información privilegiada y confidencial para el uso exclusivo del destinatario. La distribución, diseminación, copia u otro uso por terceras personas es estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, le rogamos borrar el mensaje original y comunicárnoslo a esta misma dirección.

This communication contains legal information which is privileged and confidential. It is for the exclusive use of the addressee and distribution, dissemination, copying or use by others is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please delete the original message and e-mail us

 2021.08.18_Requerimiento_Servicios RFID_v2.docx
1615K

Castañeda Beltran Omar Leandro <Omar.Castaneda@carvajal.com> 6 de octubre de 2021, 15:18
Para: "Edwin Araque B." <edwinaraqueb@gmail.com>, UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>, Di Mo <morenonavd@gmail.com>, Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

Estimados todos, tengan buen día.

De acuerdo a solicitud, adjunto al presente correo la cotización correspondiente al SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RADIOFRECUENCIA (RFID), IMPRESIÓN DE ETIQUETAS (CHIP RFID), CAPACITACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL PROCESO DE LAS ELECCIONES GENERALES EN EL CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL.

Fwd: Seguimiento RFID

12 mensajes

Edwin Araque B. <edwinaraqueb@gmail.com>

30 de septiembre de 2021, 10:17

Para: Castañeda Beltran Omar Leandro <Omar.Castaneda@carvajal.com>, UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>, Di Mo <morenonavd@gmail.com>, Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

Estimado Omar Leandro:

Buen día, adjunto información actualizada de las etiquetas requeridas por los proyectos, para su consideración y fines pertinentes

Atentos Saludos

EDWIN ARAQUE B.
DIRECTOR
INVERSIONES Y SOLUCIONES FINANCIERAS (INSOFIN)
Cel: +504 3205-8899
Edwinaraque.Com

<https://edwinaraque.com/><https://edwinaraque.com/><https://edwinaraque.com/><https://edwinaraque.com/><https://edwinaraque.com/><https://edwinaraque.com/><https://edwinaraque.com/>

----- Forwarded message -----

De: **Gosset Ramón Moncada Deras** <gosset.moncada@cne.hn>

Date: jue, 30 sept 2021 a las 9:17

Subject: Re: Seguimiento RFID

To: Geovanny Arias <g.ariassalgado@gmail.com>

Cc: Gerardo Enrique Martínez Lozano <gerardo.martinez@cne.hn>, Allan Ward Echeverría Haylock <allan.echeverria@cne.hn>, Hernàn Avila <hernan5877.hn@gmail.com>, RMC <roberthomc75@gmail.com>, Gustavo Adolfo Matute Melgar <gustavo.matute@cne.hn>, UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>, Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>, Di Mo <morenonavd@gmail.com>

Buen día Geovanny.

Adjunto encontrará el documento en su versión 2, con los agregados remarcados en amarillo requeridos por la Dirección de Sistemas con la cantidad de stickers para los equipos tecnológicos, la siguiente parte del documento se dejó igual ya que básicamente el flujo será el mismo.

Saludos Cordiales.

El mié, 29 de sep. de 2021 a la(s) 22:15, Geovanny Arias (g.ariassalgado@gmail.com) escribió:

Estimados Co Directores,

Adjunto Requerimiento de RFID del CLE, especificando procedimientos a seguir en cuanto al uso de dicho sistema, detalles de componentes de etiquetas a utilizar, material disponible y equipo en inventario.

Recomiendo adjuntar al mismo archivo su requerimiento junto a los procedimientos a seguir de su sistema RFID esto con el objetivo de agilizar los procedimientos de la UCCE y brindar una mejor comprensión del alcance general del



C

CERTIFICACION 1522-2021. El Infrascrito Secretario General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA la RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el **punto V.2 (Asuntos Ordinarios, Dirección de Sistemas y Estrategias Tecnológicas) numeral siete (07) del Acta Número 54-2021**, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes veinte (20) de septiembre dos mil veintiuno (2021), que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, recibió nota de los señores Allan Echeverría H. Gerardo Martínez y Gosset Moncada, Co Directores de la Dirección de Sistemas y Estrategias Tecnológicas, mediante la cual respetuosamente solicitan la adquisición de micro-chips de Radio

Frecuencia (RFID), requerido para el equipo tecnológico que será despachado a los Centros de Votación y en las Juntas Receptoras de Votos (JRV) el cual se muestra en la siguiente tabla:

No.	Equipos	Cantidad
1	Computadoras Portátiles (Laptops)	6,400
2	Impresoras Láser en CV	6,400
3	Baterías (UPS) en CV	6,400
4	Generadores Portátiles y Paneles Solares	2,000
5	Lectores Biométricos en JRV	18,500
TOTAL		39,700

El presupuesto para la adquisición de estos materiales se encuentra contemplado en el renglón 39600 del presupuesto (Microchips de RF). **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos.

RESUELVE: 1. Tener por recibido el Documento de Requerimientos para la compra detallada, presentada, por los Co Directores de la Dirección de Sistemas y Estrategias Tecnológicas. 2. Aprobar el Plan de Requerimientos antes detallados, 3. Instruir a la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), proveer lo concerniente a la revisión y asistencia técnica financiera del proceso de adquisición a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), una vez adjudicado que proceda a la afectación de los objetos del gasto que corresponda, con cargo al Presupuesto de Elecciones Generales 2021. 4. Instruir a la Unidad de Pre intervención del Gasto, para que integre la Comisión Evaluadora del proceso de adquisición, asimismo, realice la revisión y dictamen del proceso previo adjudicación. 4.1. Participar en la recepción de los bienes y servicios adquiridos. 5. Instruir a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), para: a. Iniciar el proceso de contratación. b. Elaboración de los pliegos de condiciones y términos de referencia. c. Publicación del proceso en las plataformas correspondientes. d. Invitación a los oferentes. e. Realizar el acto de recepción y apertura de ofertas. f. Elaboración y remisión de informe de recomendación de adjudicación. g. Participar en la recepción de los bienes y servicios adjudicados. 6. Comunicar la presente Resolución a las direcciones y unidades competentes para la ejecución".

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros Propietarios, Dirección de Sistemas y Estrategias Tecnológicas, Dirección Administrativa y Financiera, Unidad de Compras y Contrataciones Electorales, Unidad de Pre Intervención del Gasto, Unidad Local de Administración de Bienes. Proveduría.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA
SECRETARIO GENERAL



GAS*

Recibido
Melisa Chavez
22-09-2021



Tegucigalpa, M.D.C. 17 de septiembre de 2021

Abog. Kelvin Aguirre
Consejero presidente CNE
Dra. Ana Paola Hall
Consejera propietaria CNE
Abog. Rixi Moncada
Consejera propietaria CNE
Su Oficina

Estimados Consejeros.

Por este medio solicitamos respetuosamente la adquisición de micro-chips de Radio Frecuencia (RFID) requerido para el equipo tecnológico que será despachado a los Centros de Votación y en las Juntas Receptoras de Votos (JRV) el cual se muestra en la siguiente tabla:

Equipos	Cantidad
Computadoras Portátiles (Laptops) en	6,400
Impresoras Láser en CV	6,400
Baterías (UPS) en CV	6,400
Generadores Portátiles y Paneles Solares	2,000
Lectores Biométricos en JRV	18,500
Total	39,700

El presupuesto para la adquisición de estos materiales se encuentra contemplado en el renglón 39600 del presupuesto (Microchips de RF)

Sin otro particular, suscribe atentamente.



MGI. Allan Echeverría H.
Codirector



Lic. Gerardo Martínez
Codirector



Ing. Gosset Moncada
Codirector



DIRECCION DE SISTEMAS Y ESTRATEGIAS TECNOLOGICAS

CC: Archivo.

Recibido
 melisa chavez
 18-09-2021
 11:07 AM



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

C

CERTIFICACION 1415-2021. El Infrascrito Secretario General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada en el **punto VII (Asunto Proyecto Preparación de la Maleta Electoral), inciso (a) del Acta 50-2021**, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día viernes diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, recibió el Oficio No. DE-CNE-251/2021 de los señores Marlon Ocho, Blanca Láinez y Carlos Chavarría, Co Directores de la Dirección Electoral, mediante la cual remiten los requerimientos del Servicio RFID, mecanismo de control de inventario y calidad para ser utilizado en las Elecciones Generales del 2021, descritos a continuación:

SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RADIOFRECUENCIA (RFID), IMPRESIÓN DE ETIQUETAS (CHIP RFID), CAPACITACIÓN, MANTENIMIENTO Y SU SOPORTE TÉCNICO PARA EL PROCESO DE LAS ELECCIONES GENERALES EN EL CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL

Las especificaciones que se presentan a continuación describen la implementación de un sistema de radiofrecuencia (RFID) con modalidad llave en mano. Cualquier omisión en las especificaciones no exime al suministrador u oferente, de su obligación de entregar un sistema de RFID completo y totalmente operacional y conforme a las buenas prácticas internacionales y con las especificaciones indicadas en el presente documento.

USO DEL RFID EN EL CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL

La tecnología RFID se utilizará en 4 etapas distintas del proceso:

PREPARACIÓN DE LA MALETA ELECTORAL

ENVÍO DE LA MALETA ELECTORAL

RECEPCIÓN DE LA MALETA ELECTORAL

RECUENTO ESPECIAL

Estos procesos se describen a continuación:

1. PREPARACIÓN DE LA MALETA ELECTORAL

En esta primera etapa, el proveedor de tecnología RFID deberá proveer e imprimir las Etiquetas (chip RFID) en las instalaciones del Centro Logístico Electoral (CLE). Dichas Etiquetas (chip

recibido
Melisa Chavez
14-09-2021



RFID) serán aplicadas a maletas electorales, documentos electorales, porta documentos y kit de materiales. Los tiempos de entrega preparados para su pegado se describen a continuación:

Detalle	Medida (pulgadas)	Cantidad	Fecha Entrega
Documentos Electorales (8 componentes)	3" x 0.80"	177,600 uds.	01-oct-2021
Maleta Electoral	4.5" x 7.5"	12,000 uds.	08-oct-2021
		10,000 uds.	15-oct-2021
Kit de Materiales	4" x 2"	8,000 uds.	01-oct-2021
		7,000 uds.	08-oct-2021
		7,000 uds.	15-oct-2021
Porta Documentos	4" x 2"	22,000 uds.	22-oct-2021

Las Etiquetas (Chip RFID) de Documentos Electorales deberán estar impresas y listas para ser enviadas a imprenta el 01 de octubre de 2021. Las Etiquetas (chip RFID) que serán aplicadas a los documentos electorales serán transportadas a las imprentas para su aplicación, este transporte será provisto por el Consejo Nacional Electoral.

A continuación, se presenta el detalle de los 11 componentes RFID con sus respectivas cantidades:

Detalle	Componentes	Cantidad
Documentos Electorales (8 componentes)	• Talón de las Papeletas	• Total: 66,600 uds.
	○ Presidente	○ 22,200 uds.
	○ Diputados	○ 22,200 uds.
	○ Alcaldes	○ 22,200 uds.
	• Actas	• Total: 66,600 uds.
○ Presidente	○ 22,200 uds.	
○ Diputados	○ 22,200 uds.	
○ Alcaldes	○ 22,200 uds.	
• Hoja de Incidencias	• 22,200 uds.	
• Cuadernillo	• 22,200 uds.	
Maleta Electoral	Maleta Electoral	22,000 uds.
Kit de Materiales	Kit de Materiales	22,000 uds.
Porta Documentos	Porta Documentos	22,000 uds.

Se contará con 4 tipos de etiquetas, que contarán con la siguiente información en la antena pasiva y en el código de barras impreso:



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

1. **Tipo #1: Maleta Electoral y Porta Documentos**
 - a. Número de JRV (Junta Receptora de Votos)
 - b. Código de Barras y número
 - c. Departamento
 - d. Municipio
 - e. Sector
 - f. Centro de Votación
 - g. Descripción del componente:
 - i. "Maleta Electoral"
 - ii. "PortaDocumentos"
 - h. Logo CNE (elemento visual)
 - i. Logo "Elecciones Generales 2021" (elemento visual)

2. **Tipo #2: Documentos Electorales**
 - a. Número de JRV (Junta Receptora de Votos)
 - b. Código de Barras y número
 - c. Departamento
 - d. Municipio
 - e. Descripción del componente:
 - i. "Papeletas Presidente"
 - ii. "Papeletas Alcalde"
 - iii. "Papeletas Diputados"
 - iv. "Actas Presidente"
 - v. "Actas Alcalde"
 - vi. "Actas Diputados"
 - vii. "Hoja de Incidencia"
 - viii. "Cuaderno Votación"

3. **Tipo #3: Kit de Materiales**
 - a. "Kit de Materiales"
 - b. Código de Barras
 - c. Número código de barras
 - d. Logo CNE (elemento visual)
 - e. Logo "Elecciones generales 2021" (elemento visual)
 - f.

4. **Tipo #4: Contingencia (Maleta Electoral, PortaDocumento, Docs. Electorales)**
 - a. Código de Barras
 - b. Número Código de Barras
 - c. Departamento
 - d. Municipio
 - e. "Contingencia"
 - f. Descripción del componente:
 - i. "Maleta Electoral"
 - ii. "PortaDocumentos"
 - iii. "Papeletas Presidente"



- iv. "Papeletas Alcalde"
- v. "Papeletas Diputados"
- vi. "Actas Presidente"
- vii. "Actas Alcalde"
- viii. "Actas Diputados"
- ix. "Hoja de Incidencia"
- g. Logo CNE (elemento visual)
- h. Logo "Elecciones generales 2021" (elemento visual)

Todas las Etiquetas del Tipo #1 y Tipo #2, deben estar programadas con un código único e identificadas con el mismo número de JRV (Junta Receptora de Votos), de tal forma que a nivel de software estén ligados los 10 componentes de RFID que cuenta una maleta electoral y así validar posteriormente en un control de calidad de una maleta electoral terminada que todos sus componentes son correspondientes a la misma JRV (Junta Receptora de Votos).

Los Kits de Materiales que contarán con las etiquetas Tipo #3, no cuentan con JRV ya que es un componente genérico, por la cual su codificación no deberá estar ligado a otro componente en específico.

Las Etiquetas de Tipo #4, cada maleta electoral de contingencia, sus componentes deben estar ligados por el mismo Municipio.

Control de Calidad

Se debe contar con dos arcos de Control de Calidad por medio de RFID para corroborar el contenido correcto de cada una de las Maletas Electorales confeccionadas. Dicho Control de Calidad debe ser capaz de validar que cada maleta electoral cuenta con los siguientes componentes y que estos son de la misma JRV:

- 1. Maleta Electoral
 - Porta Documento
 - Documentos Electorales

A la vez, el Control de Calidad debe corroborar que la Maleta Electoral cuenta con un kit de materiales.

En caso que el sistema no detecte uno de los componentes, este debe mostrar un mensaje de los componentes faltantes y/o mostrar los componentes que no coinciden con el número del JRV (Junta Receptora de Votos) con el que cuenta la Maleta Electoral.

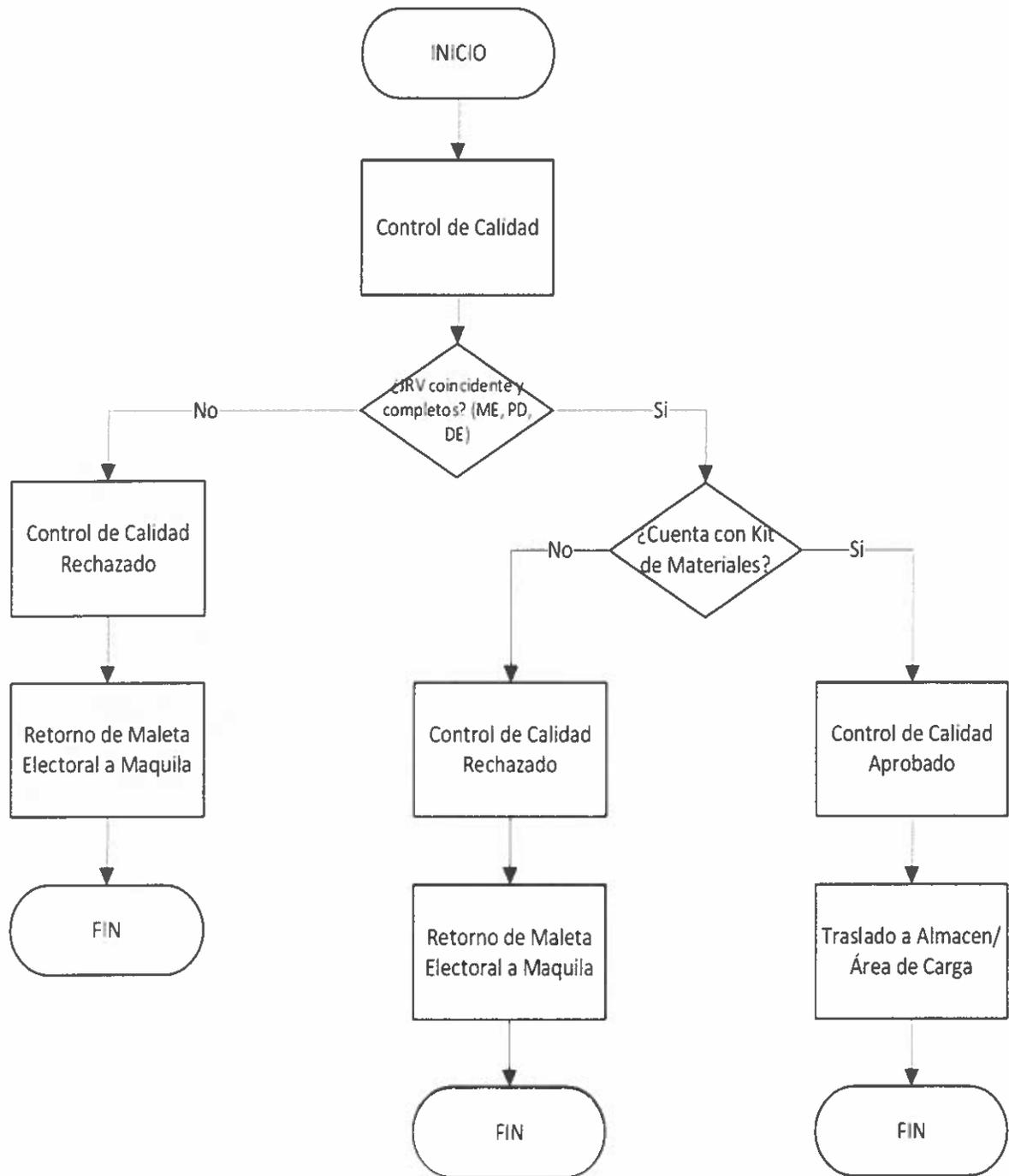
Ambos arcos de Controles de Calidad deben estar interconectados con la misma base de datos y no funcionar de manera individual para evitar lecturas duplicadas. Dichos arcos de Control de Calidad deben estar instalados y operando para el día 25 de octubre de 2021.



CNE

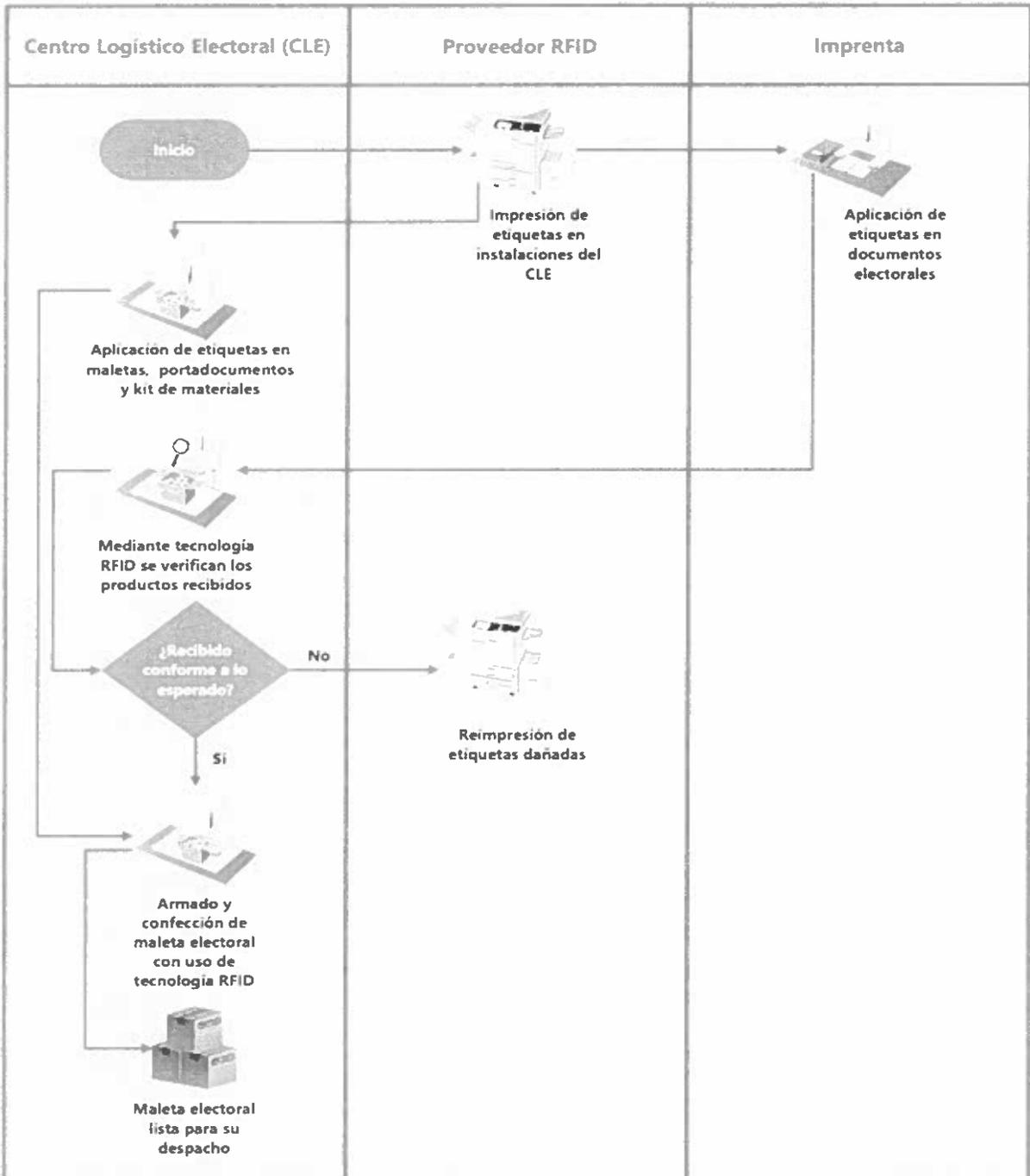
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia





Preparación de la Maleta Electoral





2. ENVÍO DE LA MALETA ELECTORAL

En la segunda etapa, se inicia con la maleta electoral confeccionada y con su control de calidad aprobada, donde previamente a ser cargada a sus medios de transporte, cada una de las maletas electorales deben pasar por un arco donde genere el registro de salida de las instalaciones.

La salida de maletas electorales deberá reflejarse en términos geográficos, mediante una pantalla de televisión para monitorear el avance de su entrega al transporte electoral y debe tener la opción de conectarse con la página web oficial del CNE u otro medio que el CNE solicite.

Cuando la maleta electoral sea cargada al medio de transporte, deberá emitir un recibo de entrega por ruta, vehículo y custodio. El sistema deberá generar una base de datos conteniendo el inventario de las maletas electorales con sus respectivos datos de contenido, entrega para su transporte y otras salidas requeridas por otros procesos, como su respectivo reingreso a la bodega. El proveedor deberá instalar todo el hardware necesario para esta operación.

La maleta electoral iniciará su despacho el día 21 de noviembre de 2021, fecha en el que el arco de registro de salida ya debe estar operando, con el equipo operativo capacitado, y las pruebas del sistema realizadas con éxito.

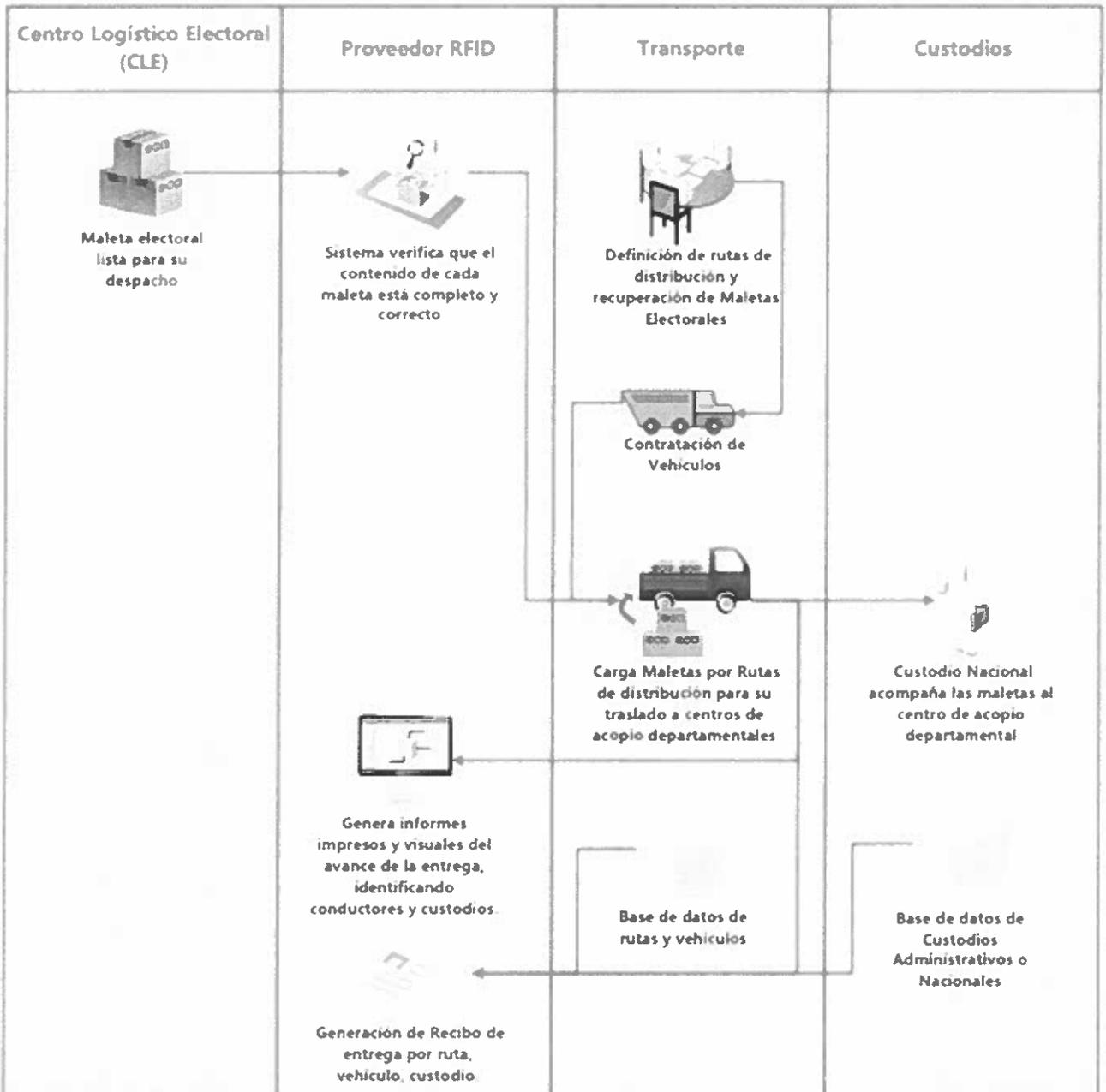


CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

Envío de la Maleta Electoral



Consejo Nacional Electoral (CNE)



RECEPCIÓN DE LA MALETA ELECTORAL

En la tercera etapa, en su retorno desde los centros de votación a nivel nacional el sistema debe registrar el ingreso de cada maleta al área de recepción y apertura de maletas del Centro de Procesamiento de Documentos Electorales. Adicionalmente, el sistema debe divulgar la información estadística en tiempo real de las maletas electorales que se van recibiendo de cada uno de los partidos políticos participantes en el proceso electoral, comparándola con la información de salida, y que puede ser consultada, en forma gráfica y textual, tanto a nivel nacional, departamental, y municipal como por centros de votación y Junta Receptora de Votos. El sistema de RFID debe ser capaz de entregar de forma expedita la información generada por el retorno de las maletas al Sistema de Escrutinio para su tratamiento en el procesamiento de documentos electorales.

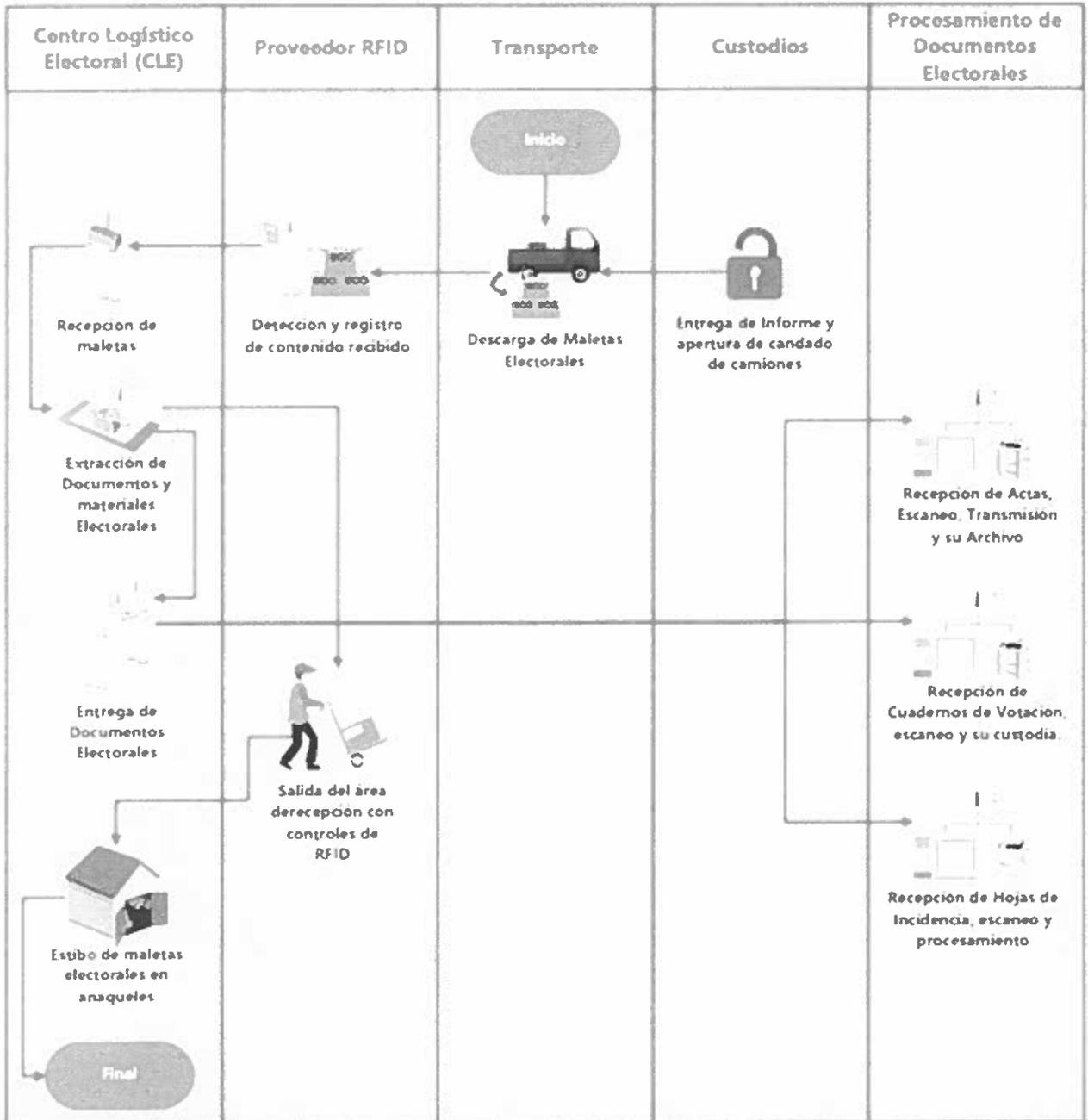
Toda maleta recibida debe someterse al proceso de apertura y extracción de documentos en el Área de Apertura del Centro de Procesamiento de Documentos. Una vez que se ha aperturado y se han extraído los documentos y materiales electorales, ésta es trasladada al Centro Logístico Electoral (CLE) para su almacenamiento. En este proceso, el sistema debe ser capaz de validar que la maleta no contenga ninguno de los documentos electorales pre registrados con RFID (actas, cuaderno de votación, hojas de incidencias) y reportar su existencia de forma audible para que el personal responsable pueda extraerlos oportunamente, antes de ser trasladada al CLE.

En esta etapa el sistema de seguridad, además, debe ser reforzado con la instalación de arcos con antenas de RFID en las puertas de acceso de las instalaciones para garantizar que ningún documento electoral entre o salga por lugares no autorizados y emitir una alerta en caso de que esto suceda.

La maleta electoral iniciará su retorno el día 29 de noviembre de 2021 en la madrugada, fecha en la que el sistema ya debe estar operando, con el equipo operativo capacitado, y las pruebas del sistema realizadas con éxito.



Retorno de la Maleta Electoral



Consejo Nacional Electoral (CNE)



RECUENTOS ESPECIALES

En esta etapa el sistema debe registrar los ingresos y salidas de las maletas electorales desde el Centro Logístico Electoral (CLE) hacia las juntas de recuento especial. Deberá llevar un registro acumulado de entradas y salidas de maletas y su contenido, que sea fácilmente verificable en una computadora local.

El sistema deberá permitir que de manera remota uno o varios usuarios carguen los listados de maletas que el Centro de Monitoreo haya autorizado para ser enviadas a recuento especial. El sistema deberá emitir una alarma visual y auditiva en caso de que se esté extrayendo una maleta electoral fuera del listado autorizado.

Este módulo debe estar listo para su uso desde el día siguiente de las elecciones generales, y podrá seguir activo hasta el plazo máximo de la declaratoria de elecciones generales; el 28 de diciembre de 2021.



EQUIPO EN INVENTARIO

A continuación, el listado de equipos con el que cuenta el CNE a disposición para desarrollar dicho sistema de RFID:

DESCRIPCION	MARCA	MODELO	CANTIDAD
ANTENA PARA RADIO FRECUENCIA	MOTOROLA/ ZEBRA	AN480 CL66100WR	40
FUENTE DE PODER - INYECTOR PD - 3501G/AC	MOTOROLA	PD-3501G/AC	3
IMPRESORA DE CINTA TERMICA	ZEBRA	RZ400	3
IMPRESORA DE CINTA TERMICA	ZEBRA	ZT410	2
IMPRESORA DE CINTA TERMICA	ZEBRA	GT800	4
LECTOR DE CODIGO DE BARRAS	MOTOROLA	DS4208	1
LECTOR RFID Portatil	MOTOROLA/ SYMBOL	MC319ZUS	13
LECTOR RFID 8 puertos	ZEBRA	FX9500	9
LECTOR RFID FIJO 4 puertos	MOTOROLA	FX7400	6
ROUTER INALAMBRICO 4 PUERTOS	CISCO	WRT310N	1
ROUTER INALAMBRICO 4 PUERTOS	LINK	940N	1
SWITCH	UNICOM	MINI/SWITCH/8	1
SWITCH	DELL	POWERCONNECT 5524	1
SWITCH	CISCO	SF300-24	2
Cinta Cera 110mmx450m	SAT		24

El proveedor deberá proveer la Cinta Cera para las impresoras de RFID con las siguientes especificaciones:

Detalle	Dimensión	Cantidad
Cinta Cera	110mmx450m(4.3inxx1476ft),,25mm(1in) cores STK/24RIB W BLK 110 MMx450M	70uds.

Diagnóstico de equipo actual

Los oferentes deberán realizar inicialmente las siguientes actividades:

- Realizar una visita de inspección programada para el lunes 13 de septiembre a las 9:00 am, previo a la presentación de la oferta, para la respectiva revisión técnica del equipo existente para la implementación de RFID en las instalaciones del Centro Logístico



Electoral ubicado en INFOP, para determinar el estado actual del equipo y si existiera la necesidad de reponer o reparar equipo en mal estado.

- *Se deberá presentar un diagnóstico detallado del equipo actual*
- *De conformidad al equipo existente en el CNE, el proveedor deberá proponer las especificaciones de la etiqueta que se acople a las dimensiones de las antenas.*
- *Presentar un cronograma de trabajo de todo el proyecto integral de sistema de radiofrecuencia (RFID)*

CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DEL SOFTWARE DEL RFID

Se debe proporcionar el software necesario para la implementación del sistema de radiofrecuencia (RFID) con su respectivo licenciamiento, capacitación y soporte técnico. El Proveedor suministrará versiones desarrolladas para las aplicaciones de software y su instalación, ya sean nuevas, revisiones o actualizaciones, durante el periodo de garantía.

Sistema de Búsqueda

- *Durante las 4 etapas del proceso, debe existir un mecanismo que permita buscar y encontrar documentos etiquetados con el identificador RFID de forma selectiva o general.*

Control en los Accesos

- *Durante las 4 etapas del proceso, el sistema de seguridad debe ser reforzado con la instalación de arcos con antenas de RFID en las puertas de acceso de las instalaciones para garantizar que ningún documento electoral entre o salga por lugares no autorizados y emitir una alerta en caso de que esto suceda.*

Bitácora

- *El sistema debe proporcionar los logs de auditoria, donde queden registradas todas las transacciones con todos sus datos.*

OTROS REQUERIMIENTOS

Capacitación

- *Se debe presentar un plan de capacitación*
- *La capacitación estará dirigida al personal del área operativa de la Institución y será impartida en idioma español*
- *La capacitación será teórica y práctica y se realizará en los sitios en donde se instalen cada uno de los equipos.*
- *Las capacitaciones podrán ser presenciales cuando el desarrollo del temario lo requiera, sin embargo, el oferente podrá desarrollar algunas capacitaciones en forma virtual.*

Realización de pruebas, calidad y funcionamiento

- *El personal del CNE deberá realizar las pruebas necesarias para verificar el buen funcionamiento del sistema de radiofrecuencia (RFID).*

Mantenimiento Correctivo



- El proveedor deberá de reemplazar cualquier hardware o componente de la infraestructura de RFDI que se encuentre dañada.
- El proveedor deberá de reemplazar cualquier software de la infraestructura de RFID que no esté funcionando correctamente.
- El oferente suministrará toda mano de obra, servicio, repuesto, suministro, embalaje y transporte de todo artículo que sea necesario para la operación normal del sistema de radiofrecuencia (RFID).

Soporte Técnico

- Se debe proporcionar soporte técnico durante 9 meses, 24 horas, 7 días de la semana. Se requiere una asistencia inmediata telefónica por veinte y cuatro (24) horas, en idioma Español Latinoamericano y un tiempo máximo de intervención in-situ, de 60 minutos.

Garantía

- Proporcionar (9) meses de garantía de la implementación del sistema de radiofrecuencia (RFID) y todos sus componentes y elementos que conforman el Proyecto de Llave en Mano.
- El hardware de la infraestructura de RFID deberá de estar cubierto por una garantía de 9 meses y mano de obra in-situ, empezando a correr la vigencia a partir de la fecha de firma de contrato.
- El oferente reemplazará cualquier hardware defectuoso que sea encontrado como parte del servicio, sin costo adicional.

Stock de Repuestos

- El oferente deberá de contar con un stock de hardware y repuestos de la infraestructura de RFID en el país de Honduras, con el objetivo de garantizar la continuidad de las operaciones del negocio.
- El oferente deberá de proporcionar un listado del stock de hardware y repuestos de la infraestructura de RFID.
- El oferente debe contar con un stock de Etiquetas (chip RFID).

Documentación

- El oferente deberá entregar toda documentación técnica correspondiente de la implementación del sistema de radiofrecuencia (RFID).
- Toda la documentación se entregará por medios electrónicos (en formato PDF o similar) en idioma español.

Referencias

El oferente debe presentar referencias que comprueben que cuenta con experiencia en la prestación de servicios e implementación de sistema de radiofrecuencia (RFID). Se debe acreditar experiencia en el manejo de sistemas de radiofrecuencia. Las referencias presentadas deberán contener al menos: membrete de la entidad emisora, nombre, dirección, correo electrónico y teléfonos de quien suscribe el documento.



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

El Consejero Aguirre, remite para conocimiento y demás fines, observaciones realizadas al Oficio No. DE-CNE-251/2021, referente a los requerimientos del Servicio RFID, mismas que se detallan a continuación: 1. Se debe detallar específicamente los bienes, servicios y suministros que requieren para compra. 2. Con respecto a la solicitud del desarrollo de un software, se debe revisar con la Unidad de compras y Contracciones Electorales (UCCE) la contratación de primarias, porque si ya se pagó por un software de este tipo, sería plagarse como una segunda etapa, considerando que el contrato de primarias sigue vigente porque están pendientes tres (3) mantenimientos al equipo de RFID. 3. Solicitan soporte técnico durante nueve (9) meses. Se debe revisar esta solicitud, ya que abarcaría el próximo año y para el siguiente año ya no contamos con presupuesto electoral. 4. Se deben considerar las etiquetas existentes del Proceso Electoral Primario. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** 1. Tener por recibido el Documento de Requerimientos del Servicio RFID, presentado por los Co Directores de la Dirección Electoral, para la ejecución del Proyecto Preparación de la Maleta Electoral. 2. Aprobar el Plan de Requerimientos antes detallados, 3. Instruir a la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), proveer lo concerniente a la revisión y asistencia técnica financiera del proceso de adquisición a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), una vez adjudicado que proceda a la afectación de los objetos del gasto que corresponda, con cargo al Presupuesto de Elecciones Generales 2021. 4. Instruir a la Unidad de Pre intervención del Gasto, para que integre la Comisión Evaluadora del proceso de adquisición, asimismo, realice la revisión y dictamen del proceso previo adjudicación. 4.1. Participar en la recepción de los bienes y servicios adquiridos. 5. Instruir a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), para: a. Iniciar el proceso de contratación. b. Elaboración de los pliegos de condiciones y términos de referencia. c. Publicación del proceso en las plataformas correspondientes. d. Invitación a los oferentes. e. Realizar el acto de recepción y apertura de ofertas. f. Elaboración y remisión de informe de recomendación de adjudicación. g. Participar en la recepción de los bienes y servicios adjudicados. 6. Comunicar la presente Resolución a las direcciones y unidades competentes para la ejecución”.

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros Propietarios, Dirección Electoral, Dirección Administrativa y Financiera, Unidad de Compras y Contrataciones Electorales, Unidad de Pre Intervención del Gasto, Unidad Local de Administración de Bienes, Proveeduría.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).


ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA
SECRETARIO GENERAL

Certificación 1415-2021, Acta 50-2021, dieciséis (16) páginas



GAS*